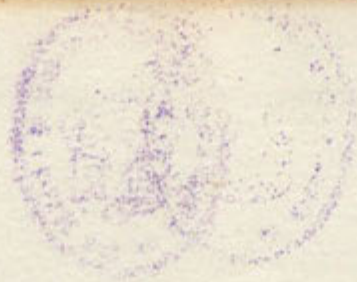


24-4-1900
12-12-1905

LIBRO DE ACTAS

9

Tip. de Trejo. Don Benito



Provincia de Badajoz

Partido de Merida



Término municipal de Arroyo de San Serván

33

Parte inferior para unir al expediente.

A 55036

Se destina este pliego a reintegro del libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, libro abierto el 24 de Julio de 1.933.

Arroyo de San Serván 31 de Mayo de 1.933. (III A.T.)
El Secretario,

Suplenat. S.

1ª CLASE 100 PESETAS



PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

ACTAS CELEBRADAS POR

y destinado a consignar las actas de las se-

mbre con tres pliego de

o, dictado para el cumplimiento de la citada
do en todas las hojas el sello de esta Oficina.

de mil novecientos treinta y ocho

El treinta y ocho

Suplenat. S.

hojas, foliadas y

, y rubricadas por su

las sesiones que aquel celebre, concer-

comenzando con la de este día.

ella dicho Sr. Presidente, en Arroyo de

de Julio de mil nove-

San Serván
cientos treinta y ocho

V.º B.º

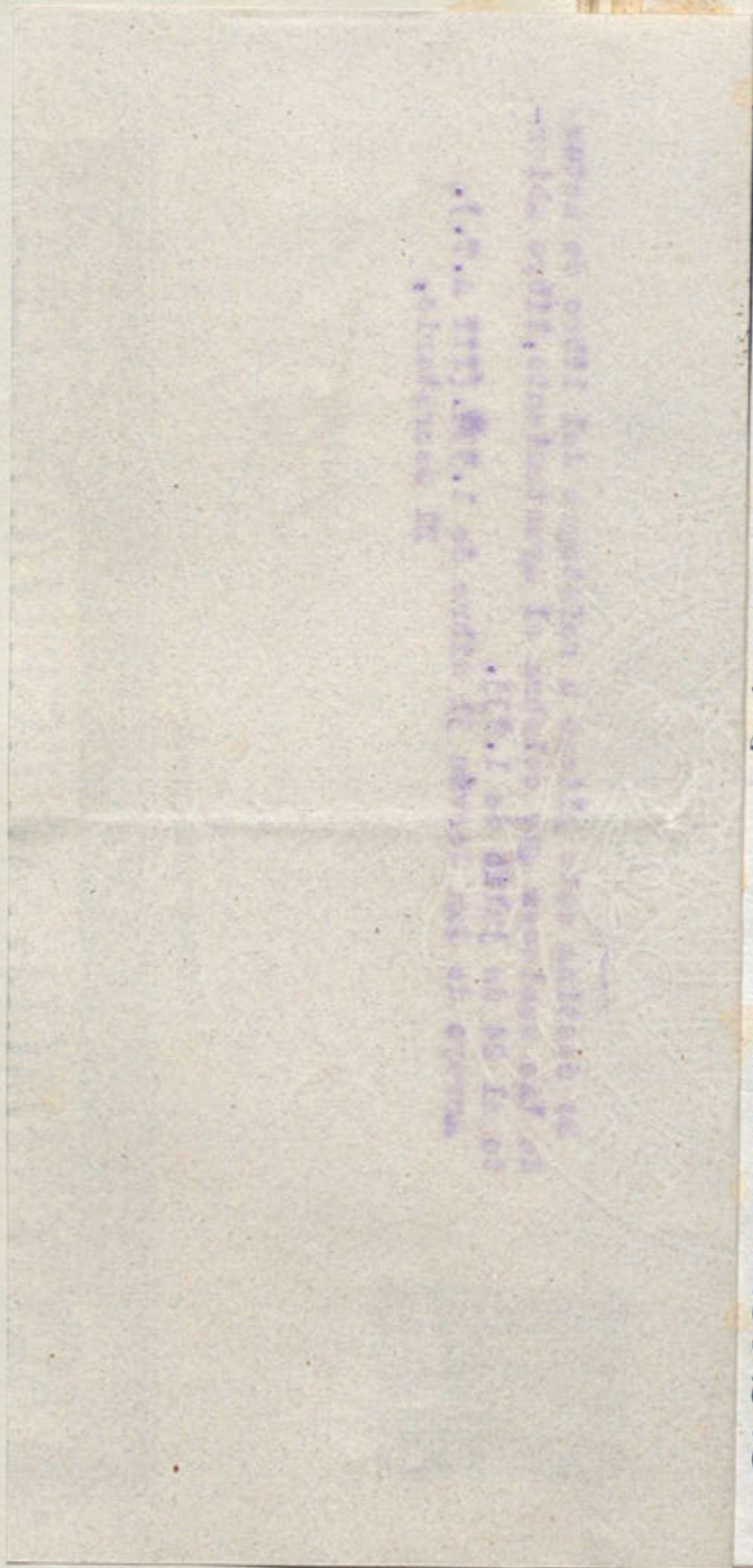
Alcalde

Suplenat. S.





PROV



Parte inferior para unir al expediente.

3ª CLASE 25 PESETAS

Provincia de Badajoz



Partido de Monza

Término municipal de Arroyo de San Serván

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A 90181

Se destina este pliego a reintegro del libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, libro abierto el 24 de Julio de 1.933. Arroyo de San Serván 31 de Mayo de 1.939. (III A.T.).

El Secretario,

M. Prioste



PROVINCIAS



ACTAS

CELEBRADAS POR

y destinado a consignar las actas de las se-

mbre con dos pliego 1 de

o, dictado para el cumplimiento de la citada

do en todas las hojas el sello de esta Oficina.

de mil novecientos veinte y ocho

El Arroyo de San Serván

M. Prioste

hojas, foliadas y

, y rubricadas por su

las sesiones que aquel celebre, concer-

comenzando con la de este día.

ella dicho Sr. Presidente, en Arroyo de

de Julio de mil nove-

cientos veinte y ocho

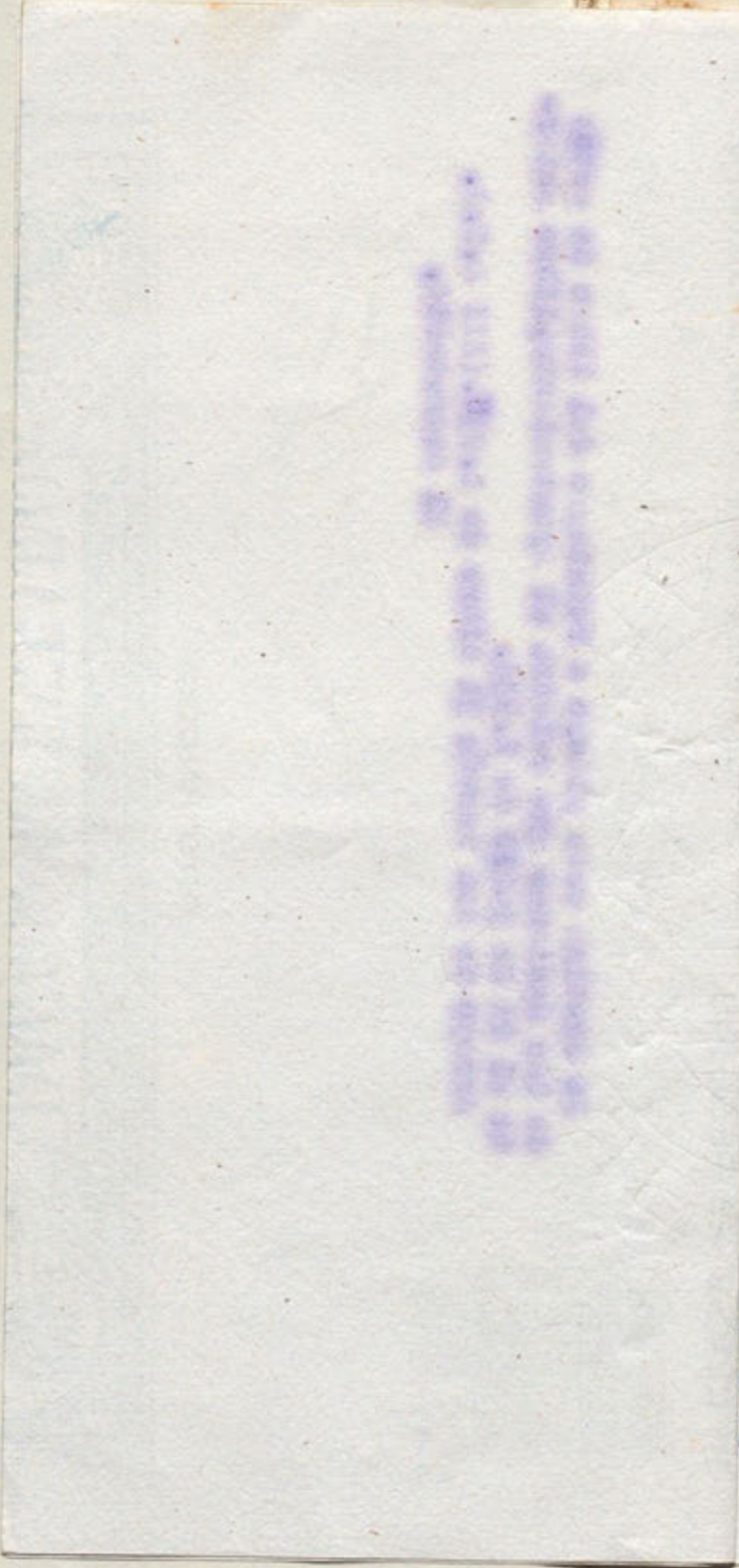
V.º B.º

Alcalde

M. Prioste



Provi



Parte inferior para unir al expediente.

3ª CLASE 25 PESETAS

cientos



Provincia de Badajoz



Partido de Monida

Término municipal de Arroyo de San Serván

AÑO 1933

Parte inferior para unir al expediente.

A 90182

3.ª CLASE 25 PESETAS



Se destina este pliego a reintegro del libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, libro abierto el 24 de julio de 1.933. Arroyo de San Serván 31 de mayo de 1.933. (III A.T.). El Secretario,

[Handwritten signature]

PROVINCIAS



ACTAS

CELEBRADAS POR

y destinado a consignar las actas de las se-

mbre con dos pliego de

o, dictado para el cumplimiento de la citada

do en todas las hojas el sello de esta Oficina.

El Arroyo de San Serván de mil novecientos veinte y tres años

[Handwritten signature]

hojas, foliadas y

, y rubricadas por su

e las sesiones que aquel celebre, concer-

comenzando con la de este día.

sella dicho Sr. Presidente, en Arroyo de

de Julio de mil nove-

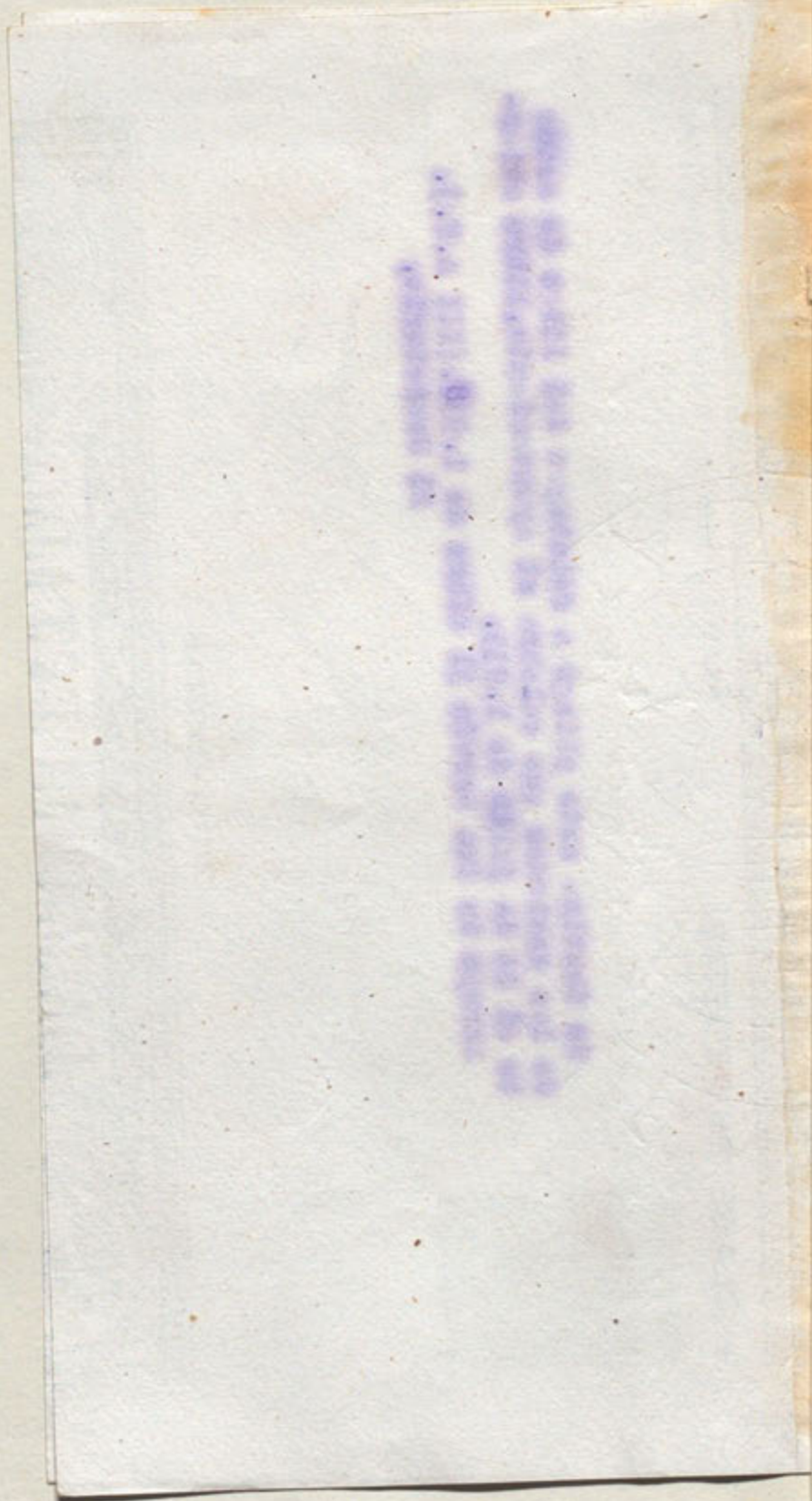
Arroyo de San Serván
cientos veinte y tres

V.º B.º

El Alcalde



[Large handwritten signature]



Provincia de Badajoz



Partido de Merida

Término municipal de Unzo de San Juan

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de ciccu folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliego de papel de pagos al Estado, clase A número 55036, 90181, 90182 importante ciento cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Unzo de San Juan a veinte y uno de enero de mil novecientos veinte y ocho

El Alcalde

[Handwritten signature]

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ciccu hojas, foliadas y selladas con el de est. Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Unzo de San Juan a veinte y cuatro de julio de mil novecientos veinte y tres

V.º B.º

Alcalde

[Handwritten signature]





AÑO 1971

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]



Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de Julio de 1933 a la ordinaria del día 23 de igual mes.

Concurrieron En las 8.00hs. Comenzó la sesión de tenor de lo que se dice a
Presidente veinte y cuatro de Julio de mil novecientos treinta y tres; siendo las
D. Francisco diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que
Concejales. el marqués y señores, Concejales de este Ayuntamiento, con el
D. Mateo Gómez fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y
D. Emilio Risco tres, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de se-
ñores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Sánchez, quien declaró abierta la
sesión, procediendo ya, a continuación a dar lectura del acta de la
sesión, la que por unanimidad fue aprobada; también se dió
cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O. y correspondencia
de la semana y acuerdan en cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo que el reloj de la villa estaba par-
ado hacía unos días y que según le había manifestado el encargado,
el reloj necesitaba una reparación que él no podía realizar, propo-
niendo, en consecuencia al Ayuntamiento, se requiera la presencia de
un técnico para que examine el reloj y diga que clase y cuantía
de la reparación que necesita. La reparación por unanimidad así
se acuerda.

Se acuerda y por unanimidad la reparación acordada dirigirse al concejal
Sr. Emilio Risco Risco, para que como Comisario efectúe el in-
greso en caja de los ramos que deban hacerse, el día 1.º de agosto pro-
ximo, abonándole un concepto de gastos por gastos de viaje lo
número de quince pesetas.

No comparecieron ni justificaron la falta de comparecer los señores D. Emilio Risco,
D. Juan Manuel, D. Luis Molino y D. Francisco Sánchez.

Con lo cual se habiendo leído el acta que trata, el Sr. Presidente, a las diez y ocho
horas, levantó la sesión y se celebró la presente acta que firman los señores con-
currentes de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Javier Sánchez
Emilio Risco

Maximino Cortés
Mateo Gómez
Francisco Sánchez





Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la
 Ayuntamiento
 Presidido
 D. Francisco Jaraia.
 Concejales
 D. Mateo Torres
 D. Maximino Astu
 D. Fermín Piñero.

Reunida en el ayuntamiento el día 27 de Julio 1930.
 En las horas de tarde de este día, reunió la hora de
 las diez y siete minutos a reunirse en el salón de actas del ayuntamiento
 que al margen se copian, Concejales de este Ayuntamiento, con el
 fin de celebrar esta sesión extraordinaria que tenía lugar en su segundo
 convocatorio, a causa de que por falta de concurrencia de señores
 Concejales, los que oportunamente fueron citados.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Jaraia Sanchez, quien declaró abierta
 la sesión, procediendo, ya el Secretario, a dar lectura del acta de la
 anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Leída seguida a dios cuenta de la memoria redactada por la co-
 misión que fue designada por el Ayuntamiento para estudiar la
 cuestión del paso sobre en la localidad y proponer las conclusiones
 que tuvieran a remediarlo, todo ello en armonía con lo ordena-
 do por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular que
 lleva fecha cinco del corriente.

Examinada que fue dicha memoria el Ayuntamiento por unanimidad
 la aprueba y acuerda que un ejemplar de la misma se archive en
 honorario a los efectos oportunos, y que la comisión que la ha formulado con-
 curra a hacer entrega de la misma al Sr. Gobernador Civil, a fin de
 que sea personalmente el Consejo de dicha autoridad para que apruebe las
 conclusiones que en la misma se contienen, por no de gran urgencia y en
 virtud de la resolución del Sr. Gobernador que se presenta gran y a las manos, y que los
 gastos de viaje de la comisión se giren del capítulo 2º del presupuesto.

Con lo cual no siendo otro el objeto de esta sesión, a la que no han concurrido
 ni participado en falta de asistencia los Concejales D. Fermín Piñero, D. Mateo Torres,
 D. Francisco Jaraia y D. Fermín Piñero, el Sr. Presidente a las diez y siete minutos declaró termi-
 nada la sesión y a instancia de la primera acta que firman los señores Concejales, a lo que
 como Secretario, certifica.

Francisco Jaraia

Fermín Piñero

Maximino Astu

Mateo Torres

Mi primer vocal D. Jaraia



Diligencia

Como conductor que la orden ordinaria que en el día de hoy corresponde celebras al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Amo de San Martín 29 de Julio de 1933

M. Pri. formalu. P.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 31 de Julio de 1933 a la ordenanza del día 29 de igual mes.

Concurren

Presente

D. Franco Forero

Concejales

D. Basilio Pinedo

D. Mateo Borral

En las horas constitucionales de la villa de San Martín de las Bodegas a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y once, se reunieron en el salone de ayuntamiento los señores que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordenanza del día veintinueve y once, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Franco Forero Forero, quien después de haber leído la sesión, prescindiendo ya el Sr. Alcalde de dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las R.O. y correspondencia de la semana y acciendan en cumplimiento.

Seguidamente dióse lectura el pliego de condiciones administrativas redactado por el Sr. Alcalde en ejecución de acuerdo del Ayuntamiento, pliego para el regimen de subasta de las obras de reparacion de las obras de saneamiento.

Reunido que fue el pliego referido, el Ayuntamiento para deliberacion y por unanimidad acciendan aprobado y en inter de que las obras, segun el proyecto presupuesto concierne a la suma de catorce mil quinientos cincuenta y tres pesetas con diez y siete centimos y en el presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, capitulo 11 articulo 3º apartado 1º solo veinte conquinientos diez mil pesetas para esta obra, acordar la ejecucion total de la misma dentro del año actual, haciendo constar en dicho pliego que dentro del actual ejercicio se satisficran rotalmente diez mil pesetas de la cantidad en que se adjudique el remate y el resto hasta completarla en el total en de proximo a cuyo efecto queda obligado el Ayuntamiento a disponer la oportuna consignacion del credito necesario para





esta actuación en el presupuesto que se formó para el año económico de 1974, todo ello en armonía a lo dispuesto en el apartado 9º del artículo 113 del Estatuto municipal, en relación con el artículo 6º del Reglamento de bases y normas municipales, apartado 13º: Que el pago de condiciones se acuerde al público por término de ocho días para sus reclamaciones.

Acto seguido, por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acuerda dirigirse a la Comisión gestora de la nueva Diputación provincial, en solicitud de que esta organismo se haga cargo del camino vecinal que va de esta a entarar con la carretera general de Madrid a Portugal, para su reparación y conservación, atendido que este Ayuntamiento no puede acudir de ningún modo económica alzada con la debida diligencia a la ejecución de este clase de obras.

Justifica la falta de asistencia el Sr. D. Maximino Ortiz; no habiendo comparecido en justificado los Sr. D. Emilio Pérez, Sr. D. Manuel Moreno, Sr. D. Luis Malvar y Sr. Francisco Luena.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y reunido la hora de los veinte minutos el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Jancio

Maximino Ortiz

Mr. Presidente P.

Diligencia

Para advertir que la única ordenación que en el día de hoy correspondía celebrar el expediente municipal, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de todos los concejales.

Madrid de San Sebastián de agosto 1973.

Mr. Presidente P.



Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de agosto de 1933 a la ordinaria del día 5 de igual mes

- Concurrentes
- Presidente
- D. Francisco Sánchez
- Bancalés
- D. Mateo Torres
- D. Maximino Ortiz
- D. Emilio Pérez

En los obrados de la villa de Torrey de San Sebastián a siete de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salón de actas los señores que al margen se expresan, Bancalés de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día cinco, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores Bancalés.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Sánchez, quien declaró abierta la sesión procediendo, de su orden, y, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en periódicos oficiales y acordaron su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo: que en ejecución del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 24 de Julio último, habiéndose visto la propuesta de un término para que administrara el reloj de la villa e hiciera el soporte de la reparación que este necesita; que el término que es un reloj de mano le había dicho que la reparación podría costar unos cuatrocientos pesetas, y que dicho Sr. por un intervalo solo había interesado quince pesetas por gastos de auto-suavil.

Entonces el Ayuntamiento por unanimidad acordó a abonen del capital de su presupuesto los quinientos pesetas por gastos de viaje del término que ha reconocido el reloj de la villa; y que para cubrir el soporte de la reparación se le pida por obra, quedando facultado el Sr. Alcalde para continuar los gastos necesarios.

El concejal D. Emilio Pérez solicita licencia de quince días para ausentarse de la localidad, por tener necesidad de una cura de aguas, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle la licencia solicitada.

No asistieron ni justificaron la falta de asistencia los señores D. Emilio Pérez, don Juan Morán, D. Juan Molero y D. Francisco Toranzo.

Con lo cual a las diez y nueve horas el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se celebró la presente acta que firmaron los señores concurrentes; certifica.

Francisco Sánchez Mateo Torres

Maximino Ortiz





Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse en el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de todos los concejales.

Unayo de San Juan 19 Agosto 1933

M. Prieto S.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 14 de Agosto de 1933 a la ordinaria del día 19 de igual mes.

Concurren
 Presente
 D. Francisco
 Concejales
 J. Mateo Sorel

En los libros municipales de la villa de Unayo de San Juan a costa de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, en la hora de la tarde se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de verificar sesión extraordinaria a la ordinaria del día doce, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de todos los concejales.

Procede el Sr. Alcalde don Francisco Sancha, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de los disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Se hace constar que en el día de hoy para el primer de junio de 1933 que ha estado dependiente el Encargado de Caminos y Comunicaciones Sancha Quintan, quien en el día de mañana se reincorpora a su cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que interese en ejecución los trabajos de nivelación y recuperación de la calle Ramon y Bojol, fijar la anchura de los aceras en un metro diez centímetros, además que se restituya en los terminos que ocupan los recintos del Ayuntamiento, que como es notorio, será menor en la parte más ocupada. Se medirá que se vayan construyendo los aceras, el Ayuntamiento fijará la anchura en cada caso, haciendo público que los interesados deben promover la oportuna solicitud antes de cumplir la obra; la altura de los aceras será de diez centímetros sobre el nivel de la calle.

Justificó la falta de asistencia de concejales D. Maximino Ortiz; en ausencia de la profesión D. Gerardo Ribera; D. Juan Navarro; D. J. Sorel y D. Luis Molino.



don lo cual no habiendo sido oportuno que tratara y siendo lo mas de
por diez y nueve, el Sr. Presidente declaro terminada la sesion y se
hizo lo punto acto que firman los señores concurren de lo que
como Secretari, certifico.

Franco Garcia

Maximino Ortiz

Manuel Torres
Sr. Sr. formal. Sr.

Diligencia

Para acordar que la sesion ordinaria que en el dia de hoy
correspondia celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por
falta de concurrencia de señores Concejales.

Urgo de San Juan 19 de agosto de 1933.

Sr. Sr. formal. Sr.

Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 21 de agosto de
1933 a la ordinaria del dia 19 de igual mes.

En las 8 de la noche de la villa de Urgo de Urgo de San Juan
a veinte y uno de agosto de mil novecientos treinta y tres; siendo la hora
de las diez y ocho se reunieron en el salon de actos del ayuntamiento que al
momento se usaban, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y nueve, la que no pudo tener
lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Franco Garcia Garcia, quien declaro abierta
la sesion, procediendo, yo, el Secretari, a dar lectura del acta de la au-
terior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta
de la correspondencia de la sesion y disposiciones contenidas en periodicos
oficiales y acordaron su cumplimiento.

Se dio cuenta de una instancia en la que el Medico D. Esteban Garcia solicita
quince dias de licencia para asuntos propios, quedando encargado de
poder los señores de Propiedad y Medico D. Esteban Garcia Becerra.
El Ayuntamiento por unanimidad accede a lo solicitado.



Dicto requisito de sus cuentas de esta instancia en la que el vecino Francisco Molino Torquemada solicita autorización del Ayuntamiento para construir un acerato en la casa que posee en la calle Ramon y Cajal número 1. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y fijar las dimensiones del acerato en 1,10 metros de ancho por 0,10 metros de alto. Solicita la Corporación de esta instancia en la que don Francisco Forcia solicita autorización para la construcción del acerato de la casa n.º de la calle Ramon y Cajal.

De acuerdo del voto el Sr. Alcalde D. Francisco Forcia, la Corporación acordó por unanimidad conceder a D. Francisco Forcia la autorización solicitada para construir el acerato de la casa n.º de la calle Ramon y Cajal, y por la anchura de la calle en el lugar en que está sustrato la casa, a fijar la dimensión del acerato en sus anchuras en la parte superior, cuando se disminuya normal hasta terminar en un punto en la parte inferior, y diez centímetros de altura.

Dicto requisito el Sr. Alcalde dijo que le habían denunciado que un vecino de la casa que en la calle Benito Solado posea el vecino de Eugenio Marcos, que sea a la calle Pedregal, estaba en un terreno y casa. Solicita un privilegio para el vecindario.

Entendidos el Ayuntamiento acordó por unánime la suspensión de la Comisión de Policía Urbana y acordó luego lo que precede, visto el dictamen de esta.

De día onomástico dictado a un escrito de la Sociedad Anónima de profesionales y oficios varios, en la que solicita del Ayuntamiento a gestión de la colocación de discoides de aluminio que sea una de ellas manifestadas en sus foros. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda solicitar del Sr. Interventor Civil de la provincia de Badajoz autorización para gestionar con el Sr. Interventor Civil la colocación de dichos discos.

De acuerdo onomástico comete una licencia de día un número al temporero Pedro Pablo Martín.

No constaron en justificación la falta de asistencia del Sr. Benito Riera, Sr. Luis Molino, Sr. Manuel Marcos y Sr. Francisco Forcia.

Con lo cual se procedió a los señalamientos que tratan, el Sr. Presidente, Sr.



la hora de los votos, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y no entró en punto voto que firmen los señores concurrentes de lo que, como frontón, cumplo.

Francisco Francia

Maximino Osti

Foribio Risco

Matto Goyes
Sr. pro fiscal. D.

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Sebastián 26 de agosto de 1933.

Sr. pro fiscal. D.

Nota de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de agosto de 1933 a la ordinaria del día 26 de igual mes.

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Francia
- Concejales
- D. Matto Goyes
- Maximino Osti
- Foribio Risco

En los concejos de la villa de San Sebastián de la Alcañal, en el día de hoy, se reunió en el local de costumbre y se celebró la sesión ordinaria a las once y seis minutos del día veintiocho y seis, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales. El Sr. Alcalde D. Francisco Francia, quien declaró abierta la sesión, procedió ya, el frontón a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en primitivos oficiales y cuentas en cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio lectura de una comunicación de la Excmo. Diputación provincial, en la que se participa que la Comisión provincial en sesión celebrada el día 21 del corriente acordó aceptar la oferta de este Ayuntamiento.



muerto de que la Diputación de Huelva cargo del camino real que
llamado de Mérida va a estar con la carretera que va de Mé-
rida a Portugal.

La Corporación por unanimidad acuerda sustraer a cargo su con la
aceptación por la Diputación del camino referido.

Acto seguido y por unanimidad la Corporación acuerda, que habiendo trans-
currido el plazo de ocho días hábiles, en que ha permanecido abierto
al público el pliego de condiciones para el regimen de subasta de las
dotes de reparación de la casa - Ayuntamiento, sin que a la hora pro-
muesta reclamaciones o aminoración de subasta de los días por los
tramites reglamentarios.

No obstante en justificación la falta de comparecer los concejales don
Santos Pérez, don Manuel Moreno, don Francisco Linares y don Juan Matías.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y puesto la hora de
los diez y nueve, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se
levantó la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que
como Secretario, certifica.

Francisco Janciel

José María Gil

Manuel Cortés

Alfonso Janciel

M. Janciel - P.

Obligación de la sesión ordinaria que en el día
de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento,
no ha podido tener lugar por falta de con-
currencia de algunos concejales.

Unos de don Juan Janciel 2 de sept 1933
M. Janciel - P.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de septiembre
de 1933 para la decisión del vocal tutelador y suplente del Tribunal de garantías Constitucionales.
En el Corral Comunitario de la villa de Huelva de San Juan, provincia
de Badajoz, a los diez y nueve horas del día tres de septiembre de
mil novecientos treinta y tres, se reunió en el salón de actas
de la Corporación Comunitaria en sesión extraordinaria, para la cual ha-
bían sido citados en el tiempo y forma que la ley manda, los

redes municipales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Jorjé Sanchez.

El Sr. Alcalde hizo saber que esta sesión extraordinaria se celebra en segunda convocatoria, ya que en primera, citada para las diez y ocho horas, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de redes municipales, y es preceptivo celebrarla en este día según el decreto de convocatoria para la elección que va a tener lugar.

Leída la sesión se leyó el acta de la anterior y fue por unanimidad aprobada.

El Sr. Presidente ordenó y se el Sr. Secretario practique la lectura del decreto del 10 de agosto último, convocante para hoy la elección de un vocal Titular y dos suplentes para representantes de esta región en el Tribunal de Garantías Constitucionales a que se refiere el artículo 121 de la Constitución y la ley de 14 de junio último.

Entrado el Ayuntamiento se procedió a la votación verita por medio de papulatas selladas que los concejales por su propia fuerza depositando en la urna destinada al efecto.

Terminada la votación, repudiado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Vocal representante regional Titular.

D. Sr. Manuel Alba Barroso, dos votos.

Vocal representante regional suplente.

D. Sr. Jacinto Fueros Hurtado, dos votos.

Se omitió una papulata en blanco.

El no formularon ninguna reclamación o impugna la sesión, a lo que se omitieron ni justificaron la falta de asistencia los concejales de San Pedro, San Gabriel Moreno, San Francisco Arroyo y San Luis Molino, se extendió la presente acta por duplicado, acordando que un ejemplar se remita al Tribunal de Garantías por conducto y en el pliego que se termina el artículo 4º del decreto referido, y firmen los redes comarcales, de todo lo cual, se el Sr. Secretario, certifica.

Francisco Jorjé

Manuel Alba

José Fueros
Francisco Hurtado



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 4 de septiembre de 1923 a la ordinaria del día 9 de igual mes.

Concurren:
 Presidente
 D. Francisco Jorcia
 Concejales
 D. Mateo Forres
 " Maximino Ortiz
 " Fermín Pérez

En la sesión extraordinaria de la villa de Méjico de San Juan a cuatro de septiembre de mil novecientos veintidós y tres, siendo la hora de la sesión y ocho se reunió en el salón de actos del ayuntamiento que al mayor se abre, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día 9, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Jorcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo, ya, el Sr. Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones acordadas en la P.O. y concordancia de la remana y accion en cumplimiento. Acto seguido y por unanimidad la Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice los gestos necesarios y preliminares para iniciar la construcción del camino vecinal de este a Borneguis, con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de la sesión y ocho y tres, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a la que no han asistido ni justificado la falta de asistencia los Concejales D. Fermín Pérez, D. Fermín Sánchez, D. Teodoro Sánchez y D. José González, y se solicitan la pronta acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifica.

Francisco Jorcia

Fermín Pérez

Maximino Ortiz

Mateo Forres

M. Forres

Diligencia: Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Méjico de San Juan 9 septiembre de 1923.

M. Forres



Acta de la sesión municipal celebrada por el Ayuntamiento el día 11 de septiembre de 1933 a la ordenanza del día 9 de igual mes.

- Concejales
- Presidente
- D. Franco Garcia
- Concejales
- D. Mateo Gomez
- D. Maximino Ortiz
- D. Emilio Rivas

En las 8 horas de la noche de la villa de Toros de San Juan a once de septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión municipal a la ordenanza del día nueve, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Franco Garcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, presidiendo, y se levantó a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada. También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el R. D. y correspondencia de la remesa y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente el Alcalde propuso a la Corporación y esta en lo sucesivo, se proceda a la reparación, blanqueo y limpieza de los locales vacíos, grande el gasto que este origen del capítulo correspondiente del presupuesto.

Pagos

Que se abone al Secretario del capítulo 5º artº 1º la suma de 112,00 pesetas por un haber de finis finis y agosto; idem al Alcaide del mismo capítulo y ordenanza y de igual periodo de tiempo la suma de 358,00 pts; idem al burocrata de cominos y comundin de igual periodo y cantidad 358,00 pts; idem al Comprovis de 27 días de finis y 22 de agosto la suma de 147,00 pesetas; idem el Jefe comunal por un haber de finis, finis y agosto 358,00 pts del capítulo 4º artº 5º; idem al Director de la Banda de Música, la suma de 271,00 pesetas por la subvención asignada y correspondiente a los meses de finis, finis y agosto.

Que se abone a D. Estre Cortes la suma de veinte y siete pesetas por dos horas cada y día de paño azul, para los empleados municipales, grande el gasto del capítulo de imprenta del presupuesto de gastos.

Se dio cuenta de una instancia elevada por D. Angel Mariano Cortes, en la que solicita se le conceda autorización para construir una rampa en la calle de Ramon y Rojas, a la puerta de un inmueble de su propiedad, con objeto de dar acceso a la vivienda finca.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó denegar la petición formulada porque de otro modo se lesionaría los intereses generales del vecindario. Fue lista esta instancia en la que actuó el Sr. Alcalde y otros señores soli-



citada autorización del Ayuntamiento para ampliar el camino de la fuente Plana, en la posición limitada por una línea que pase por el punto en dicho sitio.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

De nuevo y por unanimidad la Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde para que adquiera ornatos para la dotación de las sesiones del Ayuntamiento, girando el gasto del capítulo de imprenta.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, a las diez y nueve horas levantó la sesión, a la que no han asistido ni participado la falta de asistencia los señores D. Gonzalo Piquer, D. Manuel Moscoso, D. Luis Puelma y D. Francisco Ferrero, y a celebrada la fuente de que se firmaron los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Forcia

Francisco Piquer

Manuel Moscoso

Manuel Puelma

El Sr. Presidente

Diligencia

El Sr. Secretario por ella, yo, el Secretario, que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse a la Corporación municipal, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Amojo de San Juan 18 septiembre de 1933.

El Sr. Secretario

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de septiembre de 1933 a la ordinaria del día 16 de igual mes.

Concurren

En el local consistorial de la villa de Amojo de San Juan a las diez y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y tres, a las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día diez y seis, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores

- Presidente
- D. Francisco Forcia
- Concejales
- D. Manuel Moscoso
- D. Maximino Ortíz
- D. Gonzalo Piquer

DIPUTACIÓN

San Juan de los Rios



Boueyales.

Donde el Sr. Alcalde Sr. Francisco Garcia Sanchez, quien declinó abirto la sesión, procediendo, ya, el Sr. Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dió cuenta de los disposiciones contenidas en finisidias oficiales y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento.

De seguida y por el Sr. Alcalde se dió lectura de una carta de la Alcaldia de Mérida en la que invita a este Ayuntamiento a cooperar a la obra proyectada de construir un grupo escolar en la finca de Pedro, para la implantación en ellas de las ideas que por su parte se valen así lo requiere.

Entendiéndose el Ayuntamiento por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para que se representacion de la Excmo. Junta a la obra de Alcañal que el día 24 del corriente se ha de celebrar en Mérida con el fin indicado.

Como lo cual, no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde a las diez y ocho minutos declinó terminada la sesión, a la que no han asistido justificadas la falta de asistencia los boueyales Sr. Bartolomé Ribero, Sr. Manuel Moreno, Sr. Luis Melero y Sr. Francisco Linares, y se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes, a todo lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Garcia Sanchez
Francisco Linares
Manuel Moreno
Luis Melero
Bartolomé Ribero
Sr. Francisco Linares

Diligencia

Como auxiliar que la sesión ordinaria que se el día de hoy correspondia celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores boueyales.

Unayo de San Juan 23 de septiembre de 1907.
Sr. Francisco Linares





Acta de la reunion plenaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 27 de septiembre de 1939 a la ordinaria del dia 28 de igual mes.

En los honros. concejales de la villa de Villavieja de Ginebra a las once y cinco de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salone de casa del ayuntamiento que al momento se usaban, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar reunion plenaria a la ordinaria del dia veinte y cinco, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Sanchez, quien declara abierta la reunion, presidiendo, y el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de los expedientes contenidos en los P.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Despues agindo el Sr. Alcalde dio cuenta del resultado de la reunion celebrada el dia de ayer en Madrid, convocada por el Alcalde de dicha ciudad, sobre los intereses y con el fin que ya conocen los señores concejales. que se habian acordado que todos los interesados se comunicasen en una circular que en un dia fuera conocida por el Ayuntamiento, para que todos, con vista de la misma acordasen los respectivos procedimientos.

La Corporacion por unanimidad aprueba la gestion del Sr. Alcalde y acuerda a la abonen cinco puntos por gastos de representacion.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda a prorroga a la suscripcion de los capitales del camino de Tolana, juzgado el gasto del capitulo correspondiente.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, a las diez y ocho tanto declaro terminada la reunion, a la que no han asistido ni justificado la falta de asistencia los concejales D. Emilio Pizarro, D. Manuel Moreno, D. Luis Molero y D. Francisco Jimenez, y a instancia la presente acta que se man a los señores concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Francisco Garcia Sanchez

Francisco Garcia Sanchez

Francisco Garcia Sanchez

M. J. Jimenez



Diligencia Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales
 Tenor de San Sebastián 30 Septbr de 1933
 M. Prieto (S.)

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de octubre de 1933 a la ordinaria del día 30 de septiembre.

Concurren
 Presente
 D. Francisco
 Concejales
 D. Mateo Borel

En los Com. Concejales de la villa de Tenor de San Sebastián a las 8 de octubre de mil novecientos treinta y tres; siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al usarse a las once, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día treinta de septiembre, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Desde el Sr. Alcalde D. Francisco Sánchez, quien abrió la sesión, procediendo ya, el Sr. Borel a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde propone y la Corporación así lo acuerda, se proceda a reparar el camino de Menda, en la parte que está empantanada dentro del cono de la población, ya que por estar ahora empantanado se hace en dicho camino por cuenta de la Real Diputación provincial un muy conveniente realizarlo para utilizar los caminos.

Que la Alcaldía se informe del coste que pudiera originarse para hacer la reparación con sus anales y que este asunto se corrija en el acta del día de la sesión venidera, para que esta en cumplimiento y acuerdo por los señores concejales de la Corporación se ratifiquen o se hagan las observaciones que corran por cuenta.

El Sr. Borel hace un ruego a la Alcaldía en el sentido de que la lampara que está instalada en la calle Ramón y Cajal, esquina del conde de los hermanos Segura, sea trasladada al edificio inmediato superior, por estar en dicho lugar mayor inutilidad para la entrada del pueblo. El Sr. Alcalde promete hacer los gestos necesarios.



cerca de la empresa que suministra el fluido para que así a lo largo también se acordó se otorga a Antonio Montoro la suma de veinte quinientos pesetas por blanqueo y limpieza de los locales vacantes, girando el gasto del capítulo 7.º del presupuesto.

Con lo cual los trabajos de los asuntos que trata el Sr. Presidente a la hora y más bien de haberse terminado la sesión a la que no han asistido ni justificado la falta de asistencia los miembros de la corporación que no se comparecen, y se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretarios, certifica.

Francisco Jaraque

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Sr. Sr. Jaraque

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Unos de San Juan 7 de octubre de 1923.

[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de octubre de mil novecientos veinte y tres, a la ordinaria del día 7 de igual mes.

En los señores Concejales de la villa de San Juan de los Rios a las once y ocho minutos de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de la sesión y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día siete, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Habiendo el Sr. Alcalde don Francisco Jaraque, quien declaró abierta la sesión, presidiendo ya, el Sr. Montoro a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los R.O. y correspondencia de la semana y acordaron



en cumplimiento.

El Sr. Alcalde, a requesta, dio cuenta a la Corporación, que en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior, había hecho los gestiones necesarias para informarse de lo que pudiera importarse la consolidación, con riego asfáltico, del Tron del camino de Mérida que entra en parte urbanizada; que el informe de un técnico, de uno caso de Mérida que se dedica a la venta de este clase de bitúmenes, había sido en el sentido de que ahora, por el estado del camino, no se podía efectuar el riego asfáltico. Que había sostenido una conferencia telefónica con la Sección de Vías y Obras de la Diputación, habiéndole dicho el Ingeniero jefe que el organismo provincial no podía costear la reparación del tron de camino que entra en parte urbanizada.

En consecuencia proponía a la Corporación que el Ayuntamiento acordase la reparación del tron de camino referido, aprovechando el equipo de maquinaria y personal de la Diputación.

Resolvió el Ayuntamiento por unanimidad acordar se proceda a la reparación del camino de Mérida que comprende la parte urbanizada, por haber participado la Diputación provincial en responsabilidad de efectuarlo; que se haga el acopio y movimiento de 20 metros cúbicos de piedra y que tanto en importe como los demás gastos que sean necesarios se giren del capítulo 11.º del presupuesto.

La posición se manifiesta los factores de los recibos emitidos a la B.M. en el tercer trimestre del actual ejercicio, que importan 104,75 pts la de S. P.romo Frío y 104,75 la de S. Luis Lopez, y el Ayuntamiento por unanimidad los aprueba.

Pagos

Igualmente y por unanimidad la Corporación acuerda a cargo de S. P.romo la suma de 120,00 pts por un valor del mes de agosto, quince, del capt. 4.º al 5.º; del del capítulo 5.º al 1.º ni mismo de balance de suplementos 511,00 pts; del al de agosto 75,00 pts por el día del mes de agosto.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación y esta así lo acuerda, se proceda a pagar los gastos de los locales vacantes y se gire el gasto del capítulo correspondiente.

Basado y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda que habiendo estado en lugar durante seis meses los locales de los vacantes, se descuenten en importe al recibir el pago, y al mismo tiempo requirir a la empresa para que suministre el fluido.

Se dio cuenta de una circular de la Alcaldía de Mérida comunicando por el día quince del actual una asamblea de alcaldes para acordar en definitiva sobre la construcción de unos grupos locales en la forma de fondo



La Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde para que su representación del Ayuntamiento concurre a la misma y se le otorga un concepto de gastos de viaje la suma de cinco pesetas.

Se acordó en mismo momento al Sr. D. Mateo José Campillo para que forme parte de la suma que ha de ser la rebaja de los gastos de representación de la casa Ayuntamiento.

Igualmente y por unanimidad la Corporación acuerda dirigirse a Sr. Modesto Salas de la Pita, como director técnico de los gastos de representación de la casa Ayuntamiento, acordando como tal por un honorario, confección de planes y presupuestos de cinco por ciento del presupuesto de los gastos y venta y cinco pesetas por cada desplazamiento que efectúe, un concepto de gastos de viaje.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y ser de ley de los diez y nueve votos, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se otorga la presente acta que firman los señores concurrentes y cede.

Doña Concepción

Mateo José Campillo
Modesto Salas

M. Prioste

Diligencia Para acreditar que la sesión ordinaria que se el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Barrojo de San Juan 14 de Octubre de 1933.
M. Prioste

Nota de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de Octubre de 1933 a las órdenes del día 14 de igual mes.

En la Com. Provincial de la villa de Barrojo de San Juan a diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de los diez y ocho de mañana se el valor de cada los señores que al momento se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, con

el fin de evitar una repetición a la ordenación del día católico, lo que no puede tener lugar por falta de concurrencia de otros concejales. Previa el Sr. Alcalde D. Francisco García Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Subasta de obras de reparación de la cam. ayuntamiento. Acta segunda se dio cuenta del expediente tramitado en este municipio para la subasta pública de las obras de reparación de la cam. ayuntamiento, y por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente el remate a don Juan Benito Floro, como autor de la proposición número 1, quien ejecutará en la forma y pliegos consignados en este expediente las obras de referencia; que se le notifique al mismo este acuerdo y a la vez se le requiera para que en el término de diez días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y demás proposición del Reglamento de 2 de Julio de 1934, convalidando el quegado provisional, hasta la constitución de la fianza definitiva.

La Corporación por unanimidad acordó se proceda a la reparación de la habitación interior del edificio de policía, y pagar el gasto del capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

A continuación el Sr. Alcalde refirió a la Corporación los acuerdos adoptados en la asamblea celebrada en Mérida, convocada por el Alcalde de dicha ciudad para acordar lo procedente sobre la construcción de muros y grupos escolares en la zona de pedregal.

Que los representantes que accudieron acordaron que los ayuntamientos, no empaguen por obra, más gastos que los de gestión, habiendo designado al efecto una comisión integrada por los señores de Mérida y Badajoz.

La Corporación por unanimidad aprobó la gestión del Sr. Alcalde y acordaron a la abstracción cinco puntos por gastos de viaje.

A continuación y por unanimidad la Corporación acordó que habiéndose aprobado la adjudicación definitiva de las obras de reparación de la cam. ayuntamiento, se trasladan los expedientes respectivos a los señores de los ayuntamientos de Mérida y Badajoz, cuyos señores y habilitaciones respectivas se ocuparán de llevar a cabo este fin y pueden habilitarse tanto para obras como para obras de





para el local local... 7:6:1: Buzada provincial santain 63,10 pts;
 7:8:1: Impuesto municipal de saneamiento de la villa de San Sebastián de la Alcañal de 1933 a la fecha 100,00 pts; 7:9:1: Impuesto de Higiene y Saneamiento personal de la villa de San Sebastián de la Alcañal de 1933 a la fecha 450,00 pts; 8:1:1: Medicinas de la villa de San Sebastián de la Alcañal de 1933 a la fecha 1000,00 pts; 8:1:2: J. Francisco medicinas a la S.M. 1:2:70: fecha pts;
 J. Luis Lopez, medicinas B.M. 1:2:70: fecha pts; 8:1:4: Prácticas de la villa de San Sebastián de la Alcañal de 1933 a la fecha 337,10 pts; 8:1:5: J. Luis Lopez, medicinas de la villa de San Sebastián de la Alcañal de 1933 a la fecha 167,71 pts; 9: J. Luis Lopez, medicinas de la villa de San Sebastián de la Alcañal de 1933 a la fecha 168,71 pts;
 8:4:1: recibo a pedul 3 pts; 9:7:1: telegramas y telefonos de la villa de San Sebastián de la Alcañal de 1933 a la fecha 56 pts;
 10:2:1: alquiler con habitación de la villa de San Sebastián de la Alcañal de 1933 a la fecha 750,00 pts; 11:2:1: reparaciones comunes de la villa de San Sebastián de la Alcañal de 1933 a la fecha 91,55 pts; 17:1:1: cargas de la villa de San Sebastián de la Alcañal de 1933 a la fecha 371,00 pts.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la villa de San Sebastián de la Alcañal, a la fecha de hoy, ha acordado que la sesión ordinaria de la villa de San Sebastián de la Alcañal, a la que no han asistido ni justificado la falta de asistencia los concejales D. Pedro, D. Rincón, D. Marcos, D. Melón y D. Ferraz, celebrándose la presente sesión que firmen el Sr. Presidente de la villa de San Sebastián de la Alcañal, de que certifica.

Francisco J. J. J.
 [Signature]

[Signature]

Silguera. Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Unos de San Sebastián 21 de octubre de 1933.
 [Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de octubre de 1933 a la ordinaria del día 21 de igual mes.

En el bar. consistorial de la villa de San Sebastián de la Alcañal a las 10 y 1/2 de octubre de mil novecientos treinta y tres; se celebró la sesión ordinaria de la villa de San Sebastián de la Alcañal en el salón de actos de la villa de San Sebastián de la Alcañal.





del que al margen ^{se inserta} los señores concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ^{supletoria} a la ordinaria del día veintinueve, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Precede el Sr. Alcalde D. Franco Garcia Sanchez, quien declaró a debate la sesión, prescindiendo, ya, el contenido a ser lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el P.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

A requesto y por unanimidad la corporación acuerda y autoriza una parcela para facultar el tránsito de peatones entre las calles Pedregosa y Encarnación, ya que en las épocas de lluvias se dificulta el paso por el regato de Bogauecha. que los obra se ejecuten por Administración y los gastos se quiten del capítulo correspondiente del presupuesto.

Señalado y por unanimidad se acordó se abone al Excmo. Sr. D. Modesto Calaf, la suma de cuarenta y cuatro pesetas, a cuenta y por los trabajos realizados, girando el gasto del capítulo 11: art 1: p: 1:.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente o los señores concejales declararon terminada la sesión, a la que se hallaron ausentes sin justificar la falta de asistencia los señores concejales Sr. Risco, Senares, Pizarro, Molina, Moreno y Ortíz, entendiéndose la presente acta que firman los señores concejales presentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Garcia Sanchez

José María Pizarro

Alcalde Provisorio

U. p. p. formal. C.

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Badajoz de San Juan 28 de Octubre de 1933.

U. p. p. formal. C.



Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de octubre de 1933 a la ordinaria del día 28 de igual mes.

En los carr. vecinales de la villa de Conego de San Juan a Trinita de octubre de mil novecientos treinta y tres; siendo la hora de los diez y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al suplico se informan, beneyales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y ocho, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores beneyales.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Sánchez, quien dedució a la sesión, procediendo ya el Sr. Teniente a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad la Corporación acuerda de otra cuenta para el primer día del mes de despacho para Trinita, del armanes, uno para Trinita, uno para Conego de San Juan del mismo y uno para la Alcaidía, y un banco arco para el vestíbulo, más de diez por el cual, operos los tablones y moldes para el concurso y que esta se remita en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento.

Después y por unanimidad la Corporación acuerda fijar la hora de los diez y seis para la celebración de las sesiones ordinarias.

Como lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde a los diez y ocho Trinita declaró terminada la sesión, a la que no han asistido ni justificado la falta de asistencia los beneyales Sr. Ortiz, Moreno, Melino, Ribera y Serrano, validándose la presente acta que firman los señores concurrentes y certifico.

Francisco Javier Sánchez

Forster Riera

M. Prieto



Diligencia para acordar que la sesión ordinaria que se debía de hoy compareciera en el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de seis de los concejales.
Ornago de San Juan H. Provincial de 1935.
Su. pro. penales - O.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 6 de noviembre de 1935 a la ordenanza del día 4 de igual mes.

En las 8 horas vespertinas de la noche de Ornago de San Juan a seis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las diez y seis se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordenanza del día cuatro, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de seis de los concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Franco Francia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los diversos asuntos contenidos en las R.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acta seguida el Sr. Alcalde expuso que como la Cooperación comarcal poseía en la localidad una aguda crisis de trabajo, la que en parte se ha ido remediando con la recaudación por cuenta de la décima de recargo sobre los contribuyentes, mas como otros puntos habían tocado a su fin, por no haber pagado la Hacienda pública lo correspondiente al tercer trimestre, poniendo todo hecho en conocimiento del Ayuntamiento para que este acordase lo que creyese más conveniente.

Entendidos los señores concejales por unanimidad acordaron que para remediar en parte la crisis de trabajo e ejecutar obra de reparación en las canchales de Solano y del Medio, girando el gasto con cargo al capítulo 11.º del presupuesto.

Se dio lectura de los pliegos presentados para la adjudicación del concurso abierto para la construcción de mobiliario; fue desechado el de Miguel Moreno por no cubrir la cantidad base del concurso y el número fue adjudicado a N.º de San Benito por la suma de ochocientos sesenta pesetas.



El Ayuntamiento por unanimidad y voto que dentro de los medios de que dispone no puede resolver una falta sino ni parcialmente la crisis de trabajo, acusa inasistidos los gestiones necesarias para ello, acordando, en su día una comisión que invite al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia para exponerle el estado de la cuestión, no haciéndole saber por la gran cantidad de trabajo que para ser la primera autoridad provincial, con motivo del período electoral.

Pagos

Se acuerda el Ayuntamiento acordar se otorguen unos trabajos a los empleados que los perciben por mes y correspondiente al de agosto, con arreglo al siguiente:
 Capta de art. 5: pt. 1: a Diego Ruano, quintero, 124,00 pts. 5: 1: ración, un mes de trabajo 533,00 pts. 5: 1: id. temporero 93,00 pts.

Con lo cual no habiendo unos asuntos que tratar, el Sr. Presidente a los diez y siete declaró terminada la sesión y se elevó la presente acta que firmaron los señores concejales, no habiendo omitido ni justificado la falta de asistencia los señores concejales Sr. Ribera, Molin, Moreno, Ortiz y Linares, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Francisco J. e. i.

Mateo González

Maximino Ortiz

su. p. p. p. p. p.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 11 de Noviembre de 1938.
 En la Sala Constitucional de la villa de Tropezo de Sanabria a once de noviembre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las diez y seis se reunieron en el salón de actos, habilitado a este efecto, los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Francisco J. e. i., quien declaró abierta la





ción, la que fue aprobada y firmada por los que concurren a la misma, absteniéndose los señores Ribera, Molina, Banao, Moreno y Ortiz, por que no concurren. Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O. y correspondencia de lo remano y acuerdan en cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación la llegada a esta de jurados del cuerpo de Sobrantes, los cuales habrán sido elegidos por la Corporación a día por entenderlo.

El Sr. Alcalde a continuación dijo que en propuesta sentó una consecuencia de quincecientos pesetas para la adquisición de muebles escolares, y propuso que este crédito se distribuyera entre los cuatro escuelas que existen con arreglo a los recuentos más parentales que expusieron los señores Banao y los mismos.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la proposición del Sr. Alcalde. Seguidamente se dio lectura de una proposición que autorizó a los señores Ribera, Banao, Molina, Moreno y Ortiz, en la que se formula la petición de que se congrese un acta que no se hacen responsables ni autorizaran con los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante ausencia.

Que se acuerde un voto de censura contra el Sr. Alcalde por el serampore en que quedó a los señores Banao cuanto fueron coaccionados por el privilegio y obligados a someterse por la fuerza y la coacción y por el mal comportamiento que en todo momento ha tenido con los señores Banao.

Que se acuerde en mismo que los señores ordinarios continúen celebrando los sobrados, pero a los días de la mañana.

Como la palabra, con carácter de concejal, D. Francisco, para hacer constar. Que considera inprocedentes y faltas de toda índole los hechos que se atribuyen como motivo de censura mientras ha ejercido la alcaldía, avalando esta afirmación no lo manifestado por los señores Banao, en las que es bien notorio su aparcamiento político, sino por el hecho de que habiendo a visto se reputa como de coacción por los Tribunales de Justicia, como lo son Sala Territorial de Badajoz, Fiscal de la misma y Jefe de Instrucción, nada se ha cometido en contrario, lo que hace suponer su buena lógica de derechos que tales reputados coacciónes han quedado improcedentes y son por tanto afirmaciones gratuitas de los señores que hacen la proposición.



Señalando también que le comencé hacer cuenta que en todo momento
 los oficios garantidos de sus actos y personas en el ramo de revisiones,
 así como que también fueron citados para todos ellos en tiempo oportuno
 sin que se hayan observado en legal forma, lo que hace que
 seguramente sean responsables de todos los acuerdos de matar de
 mi ausencia voluntaria, pero como quiera que en los mismos no se
 trató jamás asunto alguno ultralegal, como lo prueba también la apues-
 tación hecha a todos por el Secretario del Ayuntamiento, como personal
 técnico del mismo, recaba para mí toda la responsabilidad, por no ser
 de mi vida política y privada; y por último hace cuenta que como contra-
 to a este voto de censura están los laudatorios de revisiones anteriores, cuyos
 efectos vencerán en la sesión próxima, y por los que a sí juega ahora un
 momento oportunamente político, y que por un parte no tiene inconveniente
 en que se celebren los revisiones a la hora que desea.

El Sr. Borras dice que no puede ser responsable de los actos a que alude
 el Sr. Alcalde, pues cuando los obligaron a presentar la dimisión de Baeza, les volvió a
 un cargo el Sr. Fiscal de la Audiencia de Baeza, y que todos los acuerdos de matar
 en aquellos revisiones deben quedar anulados.

Ante a rotación la proposición concerniente, queda opulenta por los Sr. Sr. Sr. Sr.
 Ribera, Sena, Molino, Moreno y Ortiz, rotando contra la misma el Sr. Alcalde y
 Borras.

El Sr. Borras dirige a la Presidencia se presenta el arreglo del reloj de la villa.
 El Sr. Alcalde explica los gastos hechos con esta fin, tanto por acuerdo del Ayunta-
 miento como por su cargo. Y autorizada la Corporación por unanimidad acuerda
 se presente al arreglo del reloj de la villa, quando el costo del capitulo 19 del presupuesto.
 con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a los diez y siete ho-
 ras de sesión terminada la sesión, a la que no han concurrido ni justificado la falta
 de asistencia el Sr. Rivera, interdicción de la parte de todo lo cual certifico.

Luis Malina

Francisco Garcia

Benito Velez

Maximiliano

Francisco Torano

Benito Riera

José Joaquín

M. J. J. J.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de Noviembre de 1938.
En el Cort. Municipal de la villa de Utrera de San Juan a diez y
ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres; siendo la hora de
la día de la mañana se reunieron en el salón de actos los señores
que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento,
que componen la totalidad de los que integran la Corporación mun-
icipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a dicho
día.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Franco José Sánchez, quien declaró abierta la
sesión, procediendo, por el orden a dar lectura del acta de la anterior, la
que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los dispo-
siciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana y acordaron
su cumplimiento.

El Sr. Alcalde hace constar que la sesión a que se refiere en la auto-
ría con la de 26 de septiembre de 1931.

Con lo cual no habiendo asuntos algunos que tratar, el Sr. Presidente a
los diez y medio declaró terminada la sesión y a quienes le presta ac-
to que forman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.

Franco José Sánchez Luis Molina
Mariano Esteban Tomás Moreno
Francisco Serrano Mateo Gómez
Sr. Sr. formal. B.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 25 de Noviembre de 1938.
En el Cort. Municipal de la villa de Utrera de San Juan a veinte
y cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres; a los diez
de la mañana se reunieron en el salón de actos los señores
que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento, que
componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación



municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria concurriendo al día de hoy.

Ordenó el Sr. Alcalde Sr. Franco porcio también, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los expedientes contenidos en los P.O. y correspondencia de la semana y acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura de una sentencia en la que Pedro Pablo Muñoz solicita la renuncia del dominio del cargo de escribiente temporero; lo que por unanimidad se acuerda admitirlo y que la vacante se proceja por el Ayuntamiento en la próxima sesión, mediante concurso de mérito entre los aspirantes.

Próximo. Ordenó el Sr. Ayuntamiento y por unanimidad la cooperación acorda que se solicita del Sr. D. S. Segado de Hacienda de la provincia la autorización necesaria para impedir del orden de prelación en la imposición de vacantes principales que establece el artículo 535 del Estatuto municipal vigente, en esta materia, signando en su lugar el que ha servido de base para la formación del presupuesto en curso, ya que por las peculiaridades económicas de la localidad el orden que determina el artículo 535 no había de servir para dicho fin.

Pagos

El Ayuntamiento acorda a don Miguel Ferrero la suma de cincuenta pesetas por traslado a Alameda de los fueros del Cuerpo de orales destacados en esta localidad, y a don Juan de los Ríos la suma de igual coputables y artículos la suma de 24,00 pesetas por la estancia prestada a dichos fueros; a don Juan Barral la suma de 17 pesetas por traslado a vivienda de los fueros de la Guardia Civil.

Que se pague a don Juan de los Ríos la suma de 16,00 pesetas por su trabajo correspondiente al mes de octubre, como guarda; del capítulo 4º artº 5º la suma de 815 pesetas por su trabajo de trabajo; de igual coputables y artículos a don Pedro Pablo Muñoz la suma de 22,00 pesetas por los servicios prestados durante 24 días como temporero; del mismo capítulo y artículo al Secretario la suma de 12,00 pesetas por material y recibidos.

Fue comunicada y aprobada una certificación de don Juan de los Ríos en la que se relata en la casa Ayuntamiento y cuyo importe de 241,39 pesetas, acordó se



debe al conde de la villa de San Juan de los Rios.
 A fin de manifestar la relación de jurados invertidos en la re-
 paración de las caminos de Solana y del medio, recibo aprobado por un
 importe de 1028,25 pts, que será girado del capitulo correspondiente.
 Con lo cual sus habiendo sus asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las
 diez y media declaró terminada la sesión, a la que no han asistido ni
 recordado la falta de asistencia los concejales D. Risco y Rivera, y a sabido
 la presente acta que firman los señores concurrentes y certifico.

Francisco Jara Francisco Rivera
 Luis Molina Francisco Moreno

Francisco Risco Francisco Soriano

Abatón Jara

M. J. Jara

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Setiembre de 1933.

- Señores concurrentes
 Presidente
 D. Francisco Jara
 Concejales
 D. Risco Rivera
 D. Luis Molina
 D. Manuel Moreno
 D. Risco Risco
 D. Francisco Soriano
 D. Mateo Jara
 Secretarios
 D. M. Jara y D. M. Jara

En las horas vespertinas de la villa de San Juan de los Rios a las
 de noventa y cinco minutos de la tarde; recibo el día de
 la mañana a saber en el valor de ochenta y cinco pesetas que al
 mayor se ingresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la
 mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin
 de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Jara Jara, quien declaró abierta la
 sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, lo
 que por unanimidad fue aprobado. También se dio cuenta de la corres-
 pondencia de la semana y disposiciones contenidas en los periódicos o-
 ficiales y acordada en cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura de los informes presentados por Sr. Moreno



Molano, Alejandro Morales Sainza y Francisco Trinidad fido, solicitan la plaza de Teniente de este Ayuntamiento.

Nombramiento Teniente

La Corporación deliberó jurídicamente y no manifestando por unanimidad, la Presidencia remitió el asunto a rotación, haciéndolo a favor de D. Francisco Trinidad fido los concejales los Rivera, Medina, Moreno y Ferras y el de su mismo los concejales los Benito, Borja y la Presidencia.

En consecuencia quedó nombrado por el Teniente D. Francisco Trinidad fido, a quien se otorga el poder judicial de los puntos.

Le dio cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Mérida invitando a este Ayuntamiento para que sirva representante con el fin de asistir a la discusión del presupuesto local para el próximo ejercicio. La Corporación por unanimidad acuerda obligar en el Sr. Alcalde de Mérida para que actúe en representación de este Ayuntamiento.

Dejó escrito a día lectura de una carta del Sr. Gobernador Civil de la provincia, invitando a este Ayuntamiento para que contribuya a la erección de una estatua para elvar un monumento en memoria de la Virgen de Fátima; y la Corporación por unanimidad acuerda contribuir con diez pesetas para el fin indicado, quedando el resto del capítulo de imprentas.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y media declaró terminada la sesión, a lo que no asistió por elgoz hallarse enfermo el concejal Sr. Ortiz, y a instancia lo presente acta que firmen los señores concurrentes y, certifico.

Francisco Jaraque Bonifacio Quirós
 Luis Molina Juan Moreno Narciso Ortiz
 Bonifacio Quirós Mateo Jaraque
 Francisco Ferras

En fe y feante D.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de Diciembre de 1933.

En las horas habituales de la villa de Amayo de San Juan a las once de la mañana se reunió en el salón de actos del ayuntamiento que al presente se reforman, convocados de este Ayuntamiento ordinario para la sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Francisco Javier Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las R.O. y resoluciones de la semana y acordó en cumplimiento

de lo siguiente y por unanimidad la Corporación acuerda facultar a la Comisión de Policía para que redacte el pliego de condiciones para el régimen de subasta de las fincas de terreno del Ejido.

También y por unanimidad se acuerda la adquisición de arbolado para la repoblación de las que se han perdido.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y media declaró terminada la sesión y a las once la presente acta que firmaron los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Javier Sánchez
[Signature]

Francisco Sánchez
[Signature]

Luis Malina
Francisco Torres
[Signature]

Tomás Proano
Mateo Torres
[Signature]

Francisco Sánchez
[Signature]

n. pro formal. (S.)
[Signature]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de Diciembre de 1938.

En las 8 horas vespertinas de la villa de Onogo de San Juan a diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y tres; reunidos los señores de la corporación y reunidos en el salón de actos del ayuntamiento que al momento se celebran, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Franco Jacinto Saubán, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en procedimientos oficiales y acordaron su cumplimiento.

A fin de manifestar y por unanimidad fue aprobada una certificación técnica de obra ejecutada en los de reparación que se efectuaron en la casa comunitaria, importe 1932,06 pesetas, como que será abonada del capítulo correspondiente al contratista de la misma Juan Benito Flores.

Fue unánimemente aprobada una factura de mobiliario por valor de 370 ptes acordando se abone en importe a Juan Benito del capt. 1.º de 1.º

Se acordó que por los trabajos de fincar los imprevistos en la reparación de caminos fueron aprobados por un importe de 961,35 ptes, acordando un pago del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Se acordó unánimemente abonar a Juan pagano y fincar masanos la suma de doscientos cincuenta centimos de real durante once días que han invertido en la toma de datos a domicilio para la formación del censo de campesinos, girando a el parte del capítulo de imprentas.

Asimismo se dio cuenta de un oficio del Comandante del Puerto de la fundación civil, solicitando la instalación de un aparato telefónico en la casa comunitaria.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado a cuyo efecto se hará la oportuna consignación en presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las once declaró terminada la sesión, a lo que asintió el Sr. Secretario, y se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes y certifico.

Franco Jacinto Saubán

Juan Benito Flores



Quinta a rotación, para que se abran, las imitaciones referidas, el Sr. Rivera lo hace en el sentido de que se abra el paso por todos los calles acotadas.
En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Moreno, pero exceptuando la parte superior de la calle Ramon y bajal, la calle de Obando y Bravaria a la misma. En igual sentido se pronunciaron los señores Molina, Senans y Orta.

Los señores Rivera, Senans y la Presidencia se manifiestan en el sentido de que se prematino abrir el paso por ninguna de las calles y tramos acotados.
El Sr. Alcalde hace contar que el acuerdo de los señores Rivera, Moreno, Molina, Orta y Senans para que se abra el tramo de carrerajal la Plaza consistorial y tramos de Ramon y bajal y de Bravaria, es a su juicio y al de los señores Senans y Rivera ilegal, puesto que, hoy una sesión supletoria celebrada el día 15 de mayo del año actual en que no fué oportunamente tenido el acuerdo de impedir el Trámite rotado por los señores allí referidos, así como también en la misma sesión se hace contar la modificación a los señores concejales primeramente mencionados de la resolución recaída por la Audiencia Provincial de Badajoz, anulando el acuerdo del Ayuntamiento admitiendo la división; y como quiera que en la sesión siguiente fueron citados legalmente dejando de contar sin efecto legal, considerando el acuerdo firme ya que de otro modo supondría una ilegalidad que dentro de un mandato legal revocare sus propios acuerdos.
Además justifica la firmeza del acuerdo el hecho de que por nacer a un uso de las prerrogativas que la ley municipal da en este sentido, cuando se pide la revisión del acuerdo dentro de los ocho días así como recurrir ante el Tribunal Contencioso en el plazo de tres meses.

Pagos

Se aprobó una factura de materiales varios por valor de 460,55 pesetas acordándose a que se pague el importe del capítulo correspondiente.

Disminuó y acordó se abra, al igual que se ha hecho con otros artículos, el poder al personal de oficinas y demás que los perciben por sueldo, así como los subvenciones que figuran en los capítulos 1.º 1.º y 1.º 2.º, con materia de los gastos de vivienda.

Con la cual se habiendo leído omisión que trata, el Sr. Presidente a las once de la tarde terminó la sesión celebrándose la presente acta que firman los señores concurrentes



y de todo lo cual como se certifica, certifico.

Francisco J. Sanchez

Abateo Jones

Diligencia y Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy compareció celebró el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de todos los señores

Señores de San Juan de los Rios de 1934

el Secretario

F. J. Sanchez

Nota de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de mayo de 1934.

En los barrios constitucionales de la villa de San Juan de los Rios a las diez y cinco de mil novecientos treinta y cuatro, siendo el día de la mañana se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se exponen, señores de esta Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día treinta del mes de mayo, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de todos los señores.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Francisco J. Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ego, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de la comparecencia de la sesión y disposiciones acordadas en el período oficial y acordado su cumplimiento. Finalmente se dio cuenta de una instancia presentada por los habitantes de la localidad solicitando se construyese un parque de recreo en la plaza pública para repuesta sus recreaciones, congresos, reuniones y a satisfacer una parte social.



La Corporación por unanimidad acordó se tenga en cuenta la petición formulada cuando se discute el presupuesto.

Se dio cuenta de otro puntancio en la que la agrupación de vecinos local pide ser prorrogado el contrato que tiene con el Ayuntamiento el cual finó el día 31 del pasado; y el Ayuntamiento acordó tener por hecha la petición y resolver lo que prescinda cuando se discute el presupuesto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se vino a contar que habiendo expuesto el Concejal Sr. Riera Barroso, con fecha 29 del pasado, que no acudiría a las sesiones por no tener regiduría personal, le pasó un oficio con toda urgencia, el cual cuenta su Secretario, oficiándole para darle las seguridades que precisa a fin de no interrumpir la marcha administrativa del municipio; este Sr. manifestó que se le mandaron el Comandante del punto de la Guardia Civil y uno pasó a su mando, así como que se continúan publicando a las sesiones.

Consecuente a todo esto, el día 30, fecha de la sesión, se presentaron los señores solicitados, y con la naturaleza oportuna, en compañía con ellos vino acto de presencia, así como el resto de los señores concejales, a excepción de los señores Barro y Arana y el Sr. Risco que se halla enfermo; todo lo anterior me he expuesto a lo que he comunicado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que esté al tanto de lo que juzga una medida política del mayor bajo tipo. Del proceder fue aprobado por la Corporación, así como a todo se da cuenta de cada hecho contemporáneamente a dicha autoridad provincial por que en dicho momento está al tanto de cuando ocurre.

Por lo cual no tratándose de asuntos que tratan, el Sr. Presidente debió de terminar la sesión, a lo que no han podido ser justificados la falta de asistencia de los señores Barroso, Moreno y Ortíz, y se entienda la pronta cita que forman las sesiones con venencia y castigo.

Francisco Jover

José Risco

Francisco Jover
 José Risco



Diligencia y Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Dinero de San Sebastián 5 de marzo de 1924.

El Sr. Alcalde D.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de marzo de 1924. En los señores concejales de la villa de San Sebastián a ocho de marzo de mil novecientos veinticuatro, reunidos el día de la mañana y reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que el margen se exponen, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día siete, que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Primeramente el Sr. Alcalde Sr. Francisco Javier Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo, ya, a leer y a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en la Ley de correspondencia de la romana y acordaron su cumplimiento.

Promoción presupuesto.

El Sr. Alcalde seguidamente dijo: que como consta a los señores reunidos en el acta del día figura la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para 1924, pero que en vista de que no habían concurrencia a la sesión cinco señores concejales, a mi juicio, aun cuando por ley, no tiene fuerza moral la cooperación para acometer obra de tal naturaleza; y en vista de la ley dictada promoviendo por un trimestre los presupuestos de los Ayuntamientos que aun no estuvieran aprobados, como en que esto se encuentra, propongo a la cooperación se promuevan el presupuesto por el margen de tiempo concedido por la ley.

La cooperación por unanimidad aprueba la proposición del Sr. Alcalde. Se aprobó una certificación de estas ejecuciones en la base Ayuntamiento por voto de señores, acordando el pago.



El Sr. Risco ruega a la Presidencia se haga constar en esta su protesta por el voto de escusa que se oyó contra el Sr. Alcalde en la sesión celebrada el día 14 de noviembre último.

Cambio de hon. por. La solicitud del Sr. Risco propone a la Corporación que los señores se celebren a los señores de la Tercera, ya que la mayoría de los que concurren son señores opositores a los que causa gran perjuicio la hora actual, por tener que dedicarse a la resolución de asuntos; teniendo en cuenta que la hora actual se tomó por unanimidad en el día de acceder a la propuesta por los señores concejales que hoy no asisten; y como quisiera que nuevamente han vuelto a ausentarse voluntariamente, hay un perjuicio para los actuales sin perjuicio alguno para ellos, sin perjuicio de que tan pronto vuelvan a reintegrarse a sus puestos se respete la hora acordada a fin de que nunca se produzca como imposición el criterio de esta minoría.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la proposición del Sr. Risco. La Corporación por unanimidad acuerda dirigir telegramas de protesta a los señores pulcrinos contra la anunciada importación de correa vegetal, ya que con ello se aumentaría considerablemente el paro obrero. Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a los señores declara terminada la sesión, a la que no han concurrido en justificación la falta de asistencia los señores Sr. Risco, Moreno, Ferrás, Moreno y Ortiz, y se levanta la presente acta que firman los señores concejales, de lo que, certifico.

Fernando Ferrás
 Ferrás Ferrás

Abate Ferrás

M. Pri Ferrás

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia al señores concejales.

Badajoz de San Juan 10 mes 19 de

M. Pri Ferrás



Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 15 de enero de 1934.

En las horas convenidas en la villa de San Juan a quince de enero de mil novecientos treinta y cuatro; siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salou de actas los señores que al momento se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia tres, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Sanchez, quien dió lectura abierta la sesion, procediendo, ya, al levantar a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dió cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones recibidas en promociion oficial y acordado su cumplimiento.

Mobilizario

Seguidamente y por unanimidad la Corporacion acuerda facultar al Sr. Alcalde para que por gestion directa adquiere una mesa para el rolau de actas del Ayuntamiento, asi como un sillou para la presidencia, girando el gasto del capitulo correspondiente.

Bancos en la plaza

Del mismo se adopta el acuerdo de que se construya un banco de monumentalidad en la plaza publico, que forme juego con los que ya existen, girando el gasto del capitulo correspondiente.

Pliego relativo a la obra del Ejido.

Examinado que fue el pliego de condiciones para el regimen de subasta de los terrenos de terrenos del Ejido, la Corporacion por unanimidad acordó aprobarlo y que se exponga al publico por lo menos de ocho dias.

Barra-cuadrado

Acto seguido y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda facultar al Sr. Alcalde para que se dirija al Sr. D. Martin de la Herreria solicitando la autorizacion necesaria para construir un edificio para alojamiento de los señores de la Guardia Civil, por no disponer el que hoy ocupan y regule el curso de plaza al que sea de acomodar la construccion.

Por lo cual, no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y once horas dió por terminada la sesion, a la que no han concurrido en justificada la falta de asistencia los señores Ribero, Martin Moreno, Penas y Ortiz, y se acordó la presente acta que firman los señores concurrentes, y certifico.

Francisco Garcia Sanchez Mateo Jose

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspon-
día celebrarse el siguiente día, no ha podido tener lugar por falta de
concurcencia de algunos concejales.

Trago de San Juan lo de enero de 1934.

M. Priosteal. O.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de enero de 1934.
En las horas constitucionales de la villa de Trago de San Juan a veinte y dos
de enero de mil novecientos treinta y cuatro; siendo la hora de las
diez y ocho se reunieron en el salón de actos del edificio que el entonces
se usaba, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión su-
pletoria a la ordinaria del día veinte, la que no pudo tener lugar
por falta de número de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Prisco Forcia Sanchez, quien después abierta la sesión,
procediendo, por el señero, a dar lectura del acta de la anterior, la que
por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta de la correspondencia
de la semana y disposiciones contenidas en periódicos oficiales y cuentas
en cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Claudio Sanchez
Sola, en la que solicita a la concejal, en el sitio que ocupa el camino de Trago, con la
denominación condón de circunstancias, un terreno de diez mil ochocientos
para construir un kiosco con destino a la venta de bebidas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a Claudio Sanchez el terreno en el sitio
indicado, o mejor dicho, en el que para igual destino a la concejal el vecino Pedro Boormonte,
a quien a la vez se le concede un tiempo para la edificación y para no lo traer hecho; fijar un día
antes el plazo de la concesión y señalar una renta anual de cinco pesetas, en caso que el
kiosco a construir con arreglo al modelo que le facilitará la concejal.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y ocho
minutos del día terminó la sesión, a la que no han asistido ni justificados la falta
de asistencia los señores D. Juan, D. Juan, D. Juan, D. Juan y D. Juan, y a quienes le
presento esta que firman los señores concurrentes, y certifico.

Francisco Forcia

Antonio Forcia

M. Priosteal. O.



Diligencia Para acreditar que la sesión ordinaria que correspondía celebrarse en el día de hoy del Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Mérida de San Juan 27 enero 1924.

El Presidente D.

Nota de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de enero de 1924.
 Señores concejales
 Presidente
 D. Francisco
 concejales
 D. Mateo Gorrea

En las Cortes Constitucionales de la villa de Mérida de San Juan a veinte y nueve de enero de mil novecientos veintey cuatro, siendo la hora de las diez y ocho y reunieron en el salón de actos los señores que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y siete, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Procede el Sr. Alcalde D. Francisco García Sánchez, quien leyó en voz alta la sesión, procediendo, por el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en jurisdicciones oficiales y acordaron su cumplimiento.

Se aprobó la certificación de obra ejecutada en la reparación de la casa Ayuntamiento, importante 3580,48 pesetas, la que fue aprobada, acordándose a abona su importe al contratista Juan Borrero. También por unanimidad, el Ayuntamiento acordó, a abona a D. Modesto León, la suma de doscientos pesetas en concepto de honorarios por la ejecución técnica de la obra referida y gastos de viaje con lo cual, sus habiéndose leído los artículos que tratan, el Sr. Presidente, a las diez y ocho treinta y cinco de la noche, la sesión y a las once de la noche, el acta que firman los señores concejales; certifica.

Francisco García Sánchez

Mateo Gorrea

Foribio Riera



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de febrero de 1934
 En las horas acostumbradas de la villa de Badajoz a tres de febrero de
 mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diez de la mañana se reunieron
 en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este
 Ayuntamiento que componen la totalidad de los que integran la corporación
 municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fue
 citados en tiempo y forma.

Preside el Sr. D. Celso Gubernatis D. Regio Valencia Soquino, quien
 convocó la sesión, anunció que el objeto de esta como se dice en el orden
 del día para la misma, era dar lectura del pliego de cargos formulado
 por dicho Sr. Celso Gubernatis D. Gobernador civil de la provincia con
 tra el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Sr. Francisco García
 Sánchez, como resultado de la visita de inspección girada a este Ayuntamiento
 en el año 1932, en conformidad a lo determinado en el artículo 41 del Regla-
 mento de procedimiento administrativo de 28 abril de 1890
 seguidamente por el Sr. D. Celso Gubernatis se da lectura íntegra del
 pliego de cargos contra el Alcalde Presidente Sr. Francisco García Sánchez,
 una vez terminada la visita a que aporte los puntos que tenga
 por conveniente en su defensa en este acto, sin perjuicio de que pueda
 hacerlo por escrito ante el Sr. D. Gobernador civil de esta provincia
 dentro de los cinco días siguientes a esta reunión, y si nada alegare en
 estos plazos quecorra, se le tendrá por conforme y como renunciante a
 estos derechos.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente Sr. Francisco García Sánchez, alega
 en su defensa lo siguiente: Que por la presente agradece el acto de
 justicia llevado por la inspección al recaer en este acto que su
 actuación cae dentro de las normas legales y legales como administrada
 pública, parte la más principal de todas las inspecciones, porque están
 al descubierto personal del sujeto juzgado y como quien que los cargos
 serán todos contestados por escrito dentro del plazo legal, ante la au-
 toridad competente, así como que estos se refieren en un solo, a
 saber, la incompatibilidad del exponente como Alcalde, concejal con el
 desempeño libre de recibo de Beneficio municipal, por ser Beneficio
 libre, desde desde este acto has de haberlo meditado, y así a coste



del sacrificio que supone el perder esta m. con una serie e
 (coste del) de trabajo remunerar a tal despacho para que cese automa-
 ticamente dicha incompatibilidad, manifestacion este que hea y adente
 por objeto el Sr. Delegado y a sus compañeros de Consejo portadores
 del pueblo arrente hoy de la sesion juntamente por el indole de
 la misma, entendiendo que puede renunciar a este derecho por ser
 muy no en el mandato que le dio el pueblo libremente por decisi-
 on popular, el que cumpliria hasta terminar su periodo legal o hasta
 que no haya justas causas de su destitucion.

Quivase tambien esta manifestacion para hacer constar a todos
 los señores concejales su agradecimiento, porque en dos sesiones
 votaron a su favor para la de la incompatibilidad que se dice
 con lo cual no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente
 Delegado Gobernador de Region Valencia torquero, a las ave-
 horas declaro terminada la sesion de la que se le expedira copia
 literal para unir al expediente y se extiende la presente esta
 que firman todos los señores concurrentes y yo el declarante, certifico.



Region Valencia

Francisco Garcia

[Handwritten signature]
 Forilobisco

[Handwritten signature]
 Antonio Gomez



Diligencia y Orama excusitar que la sesión ordinaria que en el día de hoy corres-
pondría celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por
falta de concurrencia de señores concejales.

tenajo de San Juan 3 febrero 1934.

M. Prieto Ferrer.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de febrero de 1934.

En las 8.00 horas de la mañana de la villa de Tenajo de San Juan a cinco
de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se celebró la hora de las
diez y ocho se reunieron en el salone de actos del Ayuntamiento que al
momento se celebran, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de
celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez, la que no
pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Franco Jorja Sanchez, quien dió orden a la
sesión, procediendo yo, el Secretario, a dar lectura de la sesión ordinaria y su-
pletoria anteriores, las que por unanimidad fueron aprobadas; también se
dió cuenta de los expedientes contenidos en los R.O. y correspondencia de las
semanas y acordaron su cumplimiento.

Pagos

Seguidamente y por unanimidad la corporación acordó y otorgó a don
Franco Jorja Sanchez la suma de novecientos treinta y cuatro pesetas
de recibo en concepto de a los R.M., del capítulo 8º artº 1º, adoptando a este
acuerdo en virtud de la manifestación hecha por el Sr. Jorja en la sesión
extraordinaria celebrada el día diez del corriente en que renunció al despacho
libre de recibo a los R.M., por no ser este cargo el que se le hacía como incom-
patible con el de Alcalde que ostenta, sin perjuicio de que auto motivado
quede autorizado para este despacho el día que con la causa que obra
lo motivo.

También se acordó otorgar los trabajos a los empleados municipales que lo
precisan por mes, con arreglo a este detalle: bofet 6º artº 5º pº 1º a Diego Pisco, la
suma de 124,00 pts por su trabajo del mes de enero; bofet 1º artº 1º al dependiente por
su misma de trabajos de empleado; 6º artº 1º idº a 4º Piedad la suma
de 93,00 pts por su trabajo del mes de enero como temporero.

Seguidamente se acordó otorgar al Delegado Subordinado D. Pío Valenzuela
la suma de 281,80 pts, en concepto de sueldo y gastos de viaje en el



efectuado a esta localidad para dar lectura del pliego de cosas di-
 monente de la impetición que a este Ayuntamiento por el Sr. D.
 en el año 1920, gasta que sea girado del capitular de imprentas.
 Dada seguida el concejal Sr. Torres ruego a la Presidencia se hagan constar
 en esta las palabras pronunciadas por el Sr. Delegado Gobernador en la
 sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día diez del corriente
 al decir que si el Sr. Alcalde talia, lo decía muy alto, no va por tra-
 ber destruido una sola penna blanca y que estaba satisfecho de la suer-
 tidad del Alcalde como administrador público y que así lo tiene sa-
 ber al Sr. Gobernador Civil de la provincia, cuando entre otras obras
 que se realizaran en la casa Ayuntamiento y muy especialmente la
 Biblioteca pública, y que si en esta ocasión o en otra talia el Sr. Alcalde
 no va por otra cuestión que por asuntos políticos. El Sr. Pío a su-
 mo a la petición del Sr. Torres.

Solano

El Sr. Alcalde hace constar que por la venta de solares para edificar, a-
 cordado por el Ayuntamiento, se habían recaudado 2820,00 pesetas, a cuyo con-
 tado se le dará el ingreso correspondiente. El Ayuntamiento no ha por un lado.
 De lo cual, no habiendo unos asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las
 diez y nueve horas declaró terminada la sesión, a la que no han
 concurrido ni justificado la falta de asistencia los concejales Sr. Rivera,
 Arana, Melino, Moreno y Ortiz, entendiéndose la punto de vista que
 firman los señores concurridos y certifica.

Stoquero Jara
Alcalde Torres
 Sr. Sr. Presidente D.

Diligencia y Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy
 correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por
 falta de concurrencia de ningún concejal.

Mayo de San Juan 10 de febrero de 1924.
 Sr. Sr. Presidente D.



Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 13 de febrero de 1924. En las horas convenidas en el ayuntamiento de San Juan de los Rios a doce de febrero de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salon de actos los señores que al convocarse se refieren, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordenada del dia diez, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Sanchez, quien deslisa abierta la sesion, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; Tambien se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en periodicos oficiales y acuerdan su cumplimiento.

Ordeno Fuente Santa

Seguidamente, por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento acuerda se ponga al arrol de la denominada "Fuente Santa", en el camino de Merida, y el gorte se gire del capitulo correspondiente.

Medios para operacion
es de quintos.
Ballador.

Se acordó an mismo designar medios para las operaciones de Recubrimiento y reemplazo del tejado del Edificio del Tutor D. Leopoldo Rovado Legoria, y Ballador al vecino Claudio Caballero Rodriguez, a quien por tal concepto se le gratificara con la suma de diez pesetas.

Fue aprobada una factura por valor de ciento veinte pesetas, impreso de cuatro columnas para el salon de actos del Ayuntamiento, acordando se abone la misma del capitulo 11º a D. Jose Deves.

Seguidamente se aprobo y acordó el pago de una factura de material de pintura importante ochenta pesetas.

Finalmente acordó el Ayuntamiento se abone al Comite de la Fuente de Merida, la subvencion correspondiente al mes de enero, importante 91,85 pts.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y ocho minutos de dar término a la sesion, a la que no han asistido ni justificado la falta de asistencia los concejales los Rios, Rivas, Senans, Moreno, Malina y otros, y se levanta la presente acta que forman los señores concurrentes, y certifico.

Francisco Garcia Sanchez
Antonio Gomez
Leopoldo Rovado Legoria
D. J. Deves



Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unyo de San Juan 17 de febrero de 1924.

El Sr. Presidente D.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de febrero de 1924.

En el hall de los señores concejales de la villa de Unyo de San Juan a diez y nueve de febrero de mil novecientos veint y cuatro; siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez y siete, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Franco Jaime Sanchez, quien leyó y abrió la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dió cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en los R.D. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Reparación caminos de Solana.

Acto seguido el Sr. Alcalde propone al Ayuntamiento que se abra de la siguiente forma de trabajos que se pudiesen y cumpliere algunos de ellos en la reparación del camino de Solana. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde y que si se estiman oportunos se haga un depósito que pueda servir para el fin indicado.

Se continuó se dió lectura de un oficio del Ayuntamiento de Badajoz acordando de esta reparación se adhiriera al acuerdo tomado por aquel de protestar ante el Sr. Gobernador civil de la provincia de que haya recaído el nombramiento de delegado de los Establecimientos de Beneficencia en un fomento aplicado a acción popular.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda llevar adelante para que dichos trabajos, por no ser de acción popular recaigan únicamente en personas de reconocido honor republicano.

Seguientemente el Sr. Alcalde da cuenta de que en ejecución del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión del día 11 de enero pasado, han ya comenzado la construcción de la obra del saneamiento de riego y riego



con arreglo a los presupuestos acordados al coprinter Oricaris Benito 1.º loco, por 350 puntos, así como haber consignado que dentro de un mes se entregue el libro que contiene la orografía de la República.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la gestión del Sr. Alcalde y acuerda que el pago de la obra ejecutada se gire del coprinter 1.º artículo del presupuesto.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone, que no figurando en el proyecto de reparación de la casa Ayuntamiento la parte de la fachada principal, se encomienda en construcción al coprinter Oricaris Benito y la pintura de la misma valuada en 25 puntos a fin de que, el cual la hará en imitación a roble y nogal, así como a dicho punto por ser de proporción plata a las columnas del salón de sesiones a la decoración cinco puntos y que por ser dos metros de pintura a los puntos interiores del Ayuntamiento municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba en todas sus partes la propuesta del Sr. Alcalde,

donde lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y nueve horas declara terminada la sesión y la que no ha asistido ni justificado la falta de asistencia los señores Benito, Benito, Benito, Benito y otros, y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes y certifico.

Francisco Jorjé

Alcalde

Dr. Sr. Jorjé

Observación: Para acreditar que la sesión ordinaria que se el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Juan 24 febrero de 1904.

Dr. Sr. Jorjé



Acta de la sesión municipal celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de febrero de 1934 en las salas consistoriales de la villa de Anzo de San Sebastián a veinte y seis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de la diez y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión municipal a la ordinaria del día 24, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Prende el Sr. Alcalde Sr. Francisco García Sánchez, quien declara abierta la sesión procediendo y el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento.

Se da cuenta del primer punto que constituye el orden del día, la autorización por unanimidad acuerda abrir el tránsito de las calles Ramón, Bajal y Bando, así como la travesía de ambas para dar facilidad al público que lo tiene solicitado.

A propuesta del Sr. Alcalde, se somete el asunto de rotular el salón de sesiones con nombres de hombres célebres nacionales en las distintas ramas del saber.

Tras de alguna discusión el Ayuntamiento acuerda aceptar la propuesta, fijando los nombres en los siguientes: por la medicina Ramón y Bajal, por la farmacia Bando, por ingeniería Juanes Bando, por la literatura Pérez Galdós, como republicano batallas y Sánchez, como republicano y organizada de masas Pablo Iglesias, como mártires de la revolución Gil y García Hernández.

También se acuerda se abone sus haberes a los empleados municipales correspondiente al mes en curso, con arreglo al detalle siguiente: capítulo 6º artº 5º partida 1ª, a Diego Prieto Yanes, 112 pesetas, como jefe municipal, capítulo 6º artº 4º partida varias al depositario por nominas de haberes, empleado, 599 pts. capítulo 6º artº 1º partida 2ª a Francisco Jimenez, 24 pts; capítulo 6º artº 1º partida 11ª al dependiente, por material oficina, 25 pts; capítulo 15º artº 3º partida 1ª al Sr. Bando, municipal por los subvenciones caros pagadas el mes de febrero 9166 pts; capítulo 6º artº 1º partida 4ª al Sr.



gasto de la Propiedad *de San Serván* por P. Juicio, bienes muebles del año en curso
2/1/51 pts.

Después examinadas las listas de jorales, en efecto en la reparación del camino de
Adana, montante 990 pts., las que fueron aprobadas y que su importe se ha
girado del capítulo 11º artº 3º del Presupuesto.

A propuesta del Sr. Alcalde y considerando que la nueva base Ayuntamiento
está ya en condiciones de ser habitada por terminación de las obras, se acuerda
el traslado a la misma del Ayuntamiento para mañana día 27, hora
de las 15 proponiendo el señor Jones se acuerde que el acto se invite
al pueblo por pregón, no haciéndolo a las autoridades y partidos
políticos, en citación de ovidos, toda vez que las mismas quedan
imploradas por ser parte integrante del pueblo como ciudadanos, y únicamente
se le invitara al acto, al constructor de las obras Sr. Modesto Salazar,
residente en Montijo, cuya propuesta es aceptada por unanimidad.

A no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente siendo las
diez y ocho treinta declaró terminada la sesión a lo que no han concurrido ni
justificada la falta de asistencia los señores Rivera, Moreno, Molina, Jorano,
Rivera y Lirio; extendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes,
de todo lo cual como Secretario accidental, certifico por ausencia del titulado Sr.
Yusábalz Pineda, el cual habiendo requerido por el Sr. Jefe de Gobierno Sr. Jefe de
según oficio transmitido a esta Alcaldía por conducto del Sr. Comandante del
puesto de la Guardia civil, que obra en este archivo; de todo lo cual certifico.

Valeriano Félix

Modesto Salazar

Valeriano Félix

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy
convenía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar
por falta de concurrencia de señores concejales

Arroyo de San Serván, 16 de marzo de 1934
El Secretario accidental.

Valeriano Félix

Acta de la sesión municipal celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de marzo de 1934.



En las Casas Municipales de la villa de Anaya de San Juan a cinco de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salón de actos los señores que al margen se expresan concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión municipal a la ordinaria del día tres, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales. Preside el Sr. D. Manuel García Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B. O. y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento.

Por último por unanimidad se acuerda pagar al quinto José Pajuelo la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, las cuales registrarán del capítulo correspondiente; y que con respecto a los recibos a la puerta de la calle; quince a los del Juzgado; cinco a las estancias del salón de sesiones; y diez por los diferentes letrados colocados en el mismo.

También se acuerda nombrar recaudador de las cédulas personales al empleado de este municipio Sr. Francisco Trinidad, y que la recaudación se lleve a efecto en una dependencia municipal fijando la hora de despacho de diez de la mañana a una de la tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente sesión a las diez y ochenta; no habiendo asistido ni justificada ni ausencia los señores Herrero, Rivera, Uribe, Molina, Marcho, Prieto, firmando los presentes de todo lo cual como Secretario accidental, certifico.

Francisco Sánchez

Justo Pizarro

Manuel Gómez

Valeriano Félix



(Diligencia)

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondiente celebró el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales

Amoz de San Juan a 10 de marzo de 1934

El secretario actual
Valeriano Félix

Acta de la sesión municipal celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de marzo 1934 en las casas barrierales de la villa de Amoz de San Juan, a doce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión municipal a la ordinaria del día diez, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Franco Garcia Pacheco, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el secretario accidental a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. correspondientes de la semana, y acuerdan en cumplido.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de la certificación final de obras ejecutadas en la casa Ayuntamiento, examinada que fue, el Ayuntamiento por unanimidad le presta su aprobación.

También se acuerda aprobar la liquidación de los gastos ocasionados por el Director técnico de la obra de reparación de la casa Ayuntamiento Sr. Modesto Baberas de la Riva, importante 964 pesetas con 63 céntimos, y que en concepto deducida la suma de 600 pesetas que ya se le tiene abonada, se piden del capítulo correspondiente del presupuesto.

Pagos. seguidamente se acordó se abone al contratista de las obras de reparación de la casa Ayuntamiento y a cuenta de las mismas, la cantidad de 198 pesetas setenta y seis céntimos que se piden del capítulo 19.º atiendo único y la de 1960 pesetas, 07 céntimos que serán puestas del capítulo 11.º atiendo 1.º partida 1.º





don lo cual, no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las 19 horas, declaro terminada la sesion, a la que no han asistido ni justificado la falta de asistencia los concejales señores, Rivas, Moran, Molina, Ortiz y Senar, extendiendose la presente acta que firman los señores concuerdantes, de todo lo que como se actuó a tal efecto.

Francisco Garcia
 Francisco Rivas
 Valeriano Teliz

Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 19 de marzo de 1934. En las horas constitucionales de la villa de San Juan de los Rios a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salon de actos los señores que al margen se designan, concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y siete del corriente, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declaro abierta la sesion, procediendo el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y concordancia de la semana, y acuerdan su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que iba a entrarse en otro de los puntos que figuran en el orden del dia para la sesion, que era el de proceder a la designacion de los vocales natos de las comisiones de evaluacion, parte real y personal para los efectos de la confeccion de repartimientos a que se refiere la sesion decimo tercera, capitulos 5º y 6º del articulo 2º del Estatuto municipal de 9 de marzo de 1924, que fue leida integramente. Por el ordenario a tal fin se nombra a los señores siguientes: A=) Lista de contribuyentes por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino por paragonas.



B=) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en este término.

C=) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota dentro del término por parroquias.

D=) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.

E=) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

F=) Bozina del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia.

Examinados y catejados los precedentes documentos con los originales de donde proceden, fueren aprobados, procediendo inmediatamente a la designación de vocales-natos en la forma siguiente:

Vocales-natos de la Comisión de evaluación de parte real del repartimiento.

Don Francisco Gallardo Segura, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

Don Benigno Gajardo Gajardo, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término.

Don Alonso Salguero Díez, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

Don Antonio Vero Delgado, mayor contribuyente por industria y comercio.

La representación del Sindicato Agrícola, a quien se requiere para que haga la designación correspondiente.

Vocales-natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento:

Doña Ana Salguero Díez, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliada.

Don Angel Martínez Bordero, mayor contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

Doña Paulina Macías Silvero, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliada.

Hecha la anterior designación, acordase se haga pública la misma conforme preceptua el último párrafo del artículo 4º del Estatuto



Acto seguido se trató del segundo punto del orden del día que se refiere a la discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, acordándose no tratar del mismo por falta de número de señores concejales conforme determina la ley, y que de la ausencia de los que no han asistido, se da cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos oportunos.

También se acuerda por unanimidad, nombrar para la limpieza del cuerpo de casa del Ayuntamiento a la vecina Antonia Nogales y que ésta cumpla en pagar toda ella después de las sesiones semanales, y aportar de agua el lavadero por la consignación de quince pesetas mensuales, pagaderas a fin de mes; así como reconocer a ésta lo devengado en el presente mes, puesto que empezó sus servicios el día primero de marzo.

El Sr. Alcalde, propone como compañeros de trabajo que, en vista de que se proyecta elevar las tarifas de ferrocarril con la natural subida en el precio de transporte de los artículos alimenticios de primera necesidad, se acuerda elevar respetuoso telegrama al Sr. Jefe de Gobierno en el sentido de que quede sin efecto el aumento, porque ello supondría el encarecimiento de las subsistencias para el ciudadano general y particularmente para el obrero; la Corporación por unanimidad acuerda adherirse a dicha propuesta.

Al no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión a las diez y ocho treinta, y a la que no han asistido ni justificado la falta de asistencia los señores Biviera, Moreno, Molina, Veliz y Senam, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurren, y de todo lo cual como secretario accidental, certifico =

Francisco Gil
Valeriano Teliz
Matoz Fong

Observación: Para acreditar que la sesión ordinaria del día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales
Arroyo San Juan a 04 de marzo 1924



Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de marzo 1934 en las Casas Comunitarias de la villa de Anaya de San Jerván a veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinticuatro del mismo, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales. Preside el Sr. Alcalde Don Franco García Sánchez, quien declara abierta la sesión, procediendo por el Secretario actual a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que iba a entrar en uno de los asuntos que figuran en el orden del día, para la sesión que era el de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario, y en vista de que no concurren los señores concejales en número suficiente para tratar este asunto, se acuerda aclararlo dando cuenta al Sr. Sr. Gobernador civil telegráficamente de esta obstrucción sistemática e injustificada, y que se le cite a sesiones extraordinarias para tratar este asunto a las once horas del día veintiocho del corriente; es aprobada esta determinación por unanimidad.

Seguidamente se trató del tercer extremo que es objeto del orden del día y que se refiere al cambio de nombres de algunas calles de la localidad propuesta que se hace a instancias del Concejal señor Bares, toda vez que referidas calles carecen de nombres propios de personas que se hayan distinguido en alguna rama del saber o como bienhechores de la Humanidad, consistiendo esta en poner a la calle Encarnación, el nombre de Julian Beteiro; la de la Sierra por Francisco Largo Caballero; la de Bando por Aleida Tamara; la de Pedro Manero por Antonio Arques; la de los Matutres por Indalecio Prieto; la de la Soledad por Fernando de los Ríos; la de la Pedregosa por Margarita Nelken; y la Plaza por Plaza de la República; es aceptada por unanimidad esta propuesta, acordándose que inmediatamente se proceda a variar los nombres acordados; fijando el gasto del capítulo de sujeción.





Se da cuenta de una instancia que el Ayuntamiento dirige al profesor de minas de la Banda obrera, y después de discutida, se acuerda aceptada en iguales condiciones a las del pasado año, ya que de esa forma el pueblo disfruta de la mina durante todo el año por una cantidad casi igual a la que de antiguo recibían las Bandas por tener los dos días de feria.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de una instancia que el Ayuntamiento dirige al industrial Antonio Otero Echobedo, y ha tendido por dividida involuntaria no le induce en el orden del día, acordándose en vista del interés de la mina y el apremio de tiempo que fija, dar cuenta al Sr. D. Gobernador Civil para que resuelva lo que entienda que la Ley da un plazo mucho más amplio de espera para abandonar un servicio de esta índole.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión a las diez y ochocientos, a la que no han concurrido ni justificado la falta de asistencia los señores Rivera, Molina, Moreno, Utrero, Ferreras, Piñero, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, y de todo lo cual como Secretario actal, certifico. =

Tomás García

Matías José

Valeriano Telix

Diligencia = Para acreditar que la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales

Arroyo de San Jerónimo a 27 de marzo 1934
El Secretario
Lu. Pri. Ferreras

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de marzo de 1934
En las Casas Comunitarias de la villa de Arroyo de San Jerónimo a treinta de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de la mañana se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan,



Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria por no haber podido tener lugar la primera que estaba citada para el dia 28 por falta de concurrencia de señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declara abierta la sesion, dando lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada. Seguidamente la Presidencia expuso al Ayuntamiento la consideracion de que aun cuando no debia ni podia entrase en el orden del dia para esta sesion, que era la discusion y aprobacion del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el actual ejercicio, ya que por no haber concurrido mas que un solo señor Concejale, obra de esta naturaleza, no podia ser abordada.

El Ayuntamiento por unanimidad asilo acuerda, acordada que se discutiera del presente el D.º Sr. Gobernador civil para que sea el medio de obligar a los demas señores Concejales que concurren a sesion, por darse el caso de que la funcion total y unica de la Corporacion que es la administracion, queda en fin de mes totalmente paralizada.

Con lo cual a las once y media, el Sr. Presidente declaro terminada la sesion y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Garcia Sanchez

Alcalde Don Francisco Sanchez

Atestiguo)

Para acreditar que la sesion ordinaria para el dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales,

Badajoz por febrero a 21 de marzo de 1934

El Secretario

M. J. J. J. J.



Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de abril de 1934 a la ordinaria del día 31 de marzo.

Por las casas-barrionales de la villa de Anzo de San Juan a las 10 de abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día 31 de marzo, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales. Preside el Sr. Alcalde Don Franco Garcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los R. D. correspondencia de la semana, acordando su cumplimiento.

Seguidamente se entró en el orden del día para la sesión, según el que figura en la convocatoria de la misma, y apareciendo como primer asunto una instancia del Sr. Alcalde en la que renuncia a sus cargos; este se ausentó del salón de sesiones pasando a ocupar la Presidencia el concejal Sr. Spirito Riera Riera, a quien corresponde de entre los presentes según el orden de designación de Regidores en la sesión de constitución de este Ayuntamiento.

Seguidamente se dió lectura a la instancia mencionada, en la que Don Franco Garcia Sanchez, fundándose en que se encuentra faltó de confianza y desautorizado para desempeñar los cargos de Alcalde y concejal, renuncia a éstos con carácter irrevocable, y luego a la Corporación le admite dicha renuncia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda admitir a Sr. Franco Garcia Sanchez las renuncias de sus cargos de Alcalde y concejal de la Corporación por considerar son suficientes las razones que alega en su escrito.

Se dió asimismo cuenta de una instancia en la que el encargado de caminos y carreteras, Valeriano Sanchez Quintanilla, presenta con carácter irrevocable la renuncia de sus cargos.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda admitirle. Con lo cual no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente a las diez y ocho puntos declaró terminada la misma y se extiende

la presente acta de [?] señores escribanos, de todo lo que, como
secretarios, certifico.



Luis Malvar

Froniluz Rivera

Juanes Moreno

[Signature]

Fernando [?]

u. p. [?]

Diligencia — Para acreditar que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha
podido celebrar, por falta de concurrencia de señores concejales.

Arroyo de San Sebastián a 17 de abril de 1934

El secretario

u. p. [?]

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de abril de 1934 a
la ordinaria del día 7 del mismo mes.

En las salas consistoriales de la villa de Arroyo de San Sebastián a
muerte de abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once
horas de la mañana se reunieron en el salón de actos los señores que
al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de
celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día siete, la que no
pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.
Preside el Sr. Alcalde en Juanes D. Luis Medina Banderas, quien da
cuenta abierta la sesión a las once treinta.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de
la semana, y acuerdan su cumplimiento.

Se dio lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada salvando su
voto los señores Rivera, Senam, Moreno y la Presidencia.

Seguidamente se entró en el orden del día para la sesión según el que
figura en la convocatoria a la misma.

La Presidencia hace constar que encontrándose cubiertas internamente
las plazas de subalternos municipales, cubos son la de Alcaide y encargado de
caminos y cementerios, se anuncia su adquisición, mediante concurso, por





termino de diez dias, adjudicando los mismos a los que reúnan mayores méritos, reservando al Ayuntamiento la facultad de apreciar éstos libremente.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba esta proposición. Seguidamente se dio cuenta de una proposición que suscriben los señores, Ferraz, Moreno, Rivera solicitando que el Ayuntamiento acuerde se instituya en su primitiva denominación a los ediles, Damián Sobrado, Julian Bertero, Margarita Molero, Fernando de los Rios, Sergio Sobalero, Eudocio Prieto.

2º que se instruya expediente para desquitar las responsabilidades en que haya incurrido el ex-alcalde D. Franco Garcia Sanchez, por las obras ejecutadas en el camino de Bolana, arreglo de la Plaza, suminisros a la Beneficencia municipal, y cuantos se deriven de lo actuado durante su actuacion (gestión)

El Sr. Ferraz formula a la Presidencia el ruego de que se dé lectura al acta en que se acordó la cesion de solares para edificar, la Presidencia accedió y yo cumpliendo un mandato de lectura al acta de la sesion mencionada.

Por lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las doce horas, declaró terminada la sesion, a la que no han asistido ni justificado la falta de asistencia los señores Riera y Ferraz, y habiendola justificado el Sr. Ferraz, se extendió la presente acta que firman los señores convenientes, de que certifico.

Luis Molero

Francisco Riera

[Signature]

Francisco Ferraz

[Signature]

Li-



Diligencia En Pura hacer constar que el Sr. D. Dadoada el acta de la sesión que precede sepl. mi. mutatis de la misma, a p. d. c. i. s. un lapsus, así es: "El Sr. Alcalde hace constar que en virtud de haber quedado vacante el cargo de Encargado de caminos y caminos, había designado y suplico a efecto desde el día cuatro del corriente el Sr. D. Polonio Somo; lo que por lo que en consecuencia del Ayuntamiento a los efectos procedentes. La Corporación por unanimidad aprobó la gestión del Sr. Alcalde, acordando se acordó el nullo a este finísimo desde la fecha mencionada. Vacaban a cuenta de los servicios ordinarios a los que se le encargó. Y para que conste de los efectos procedentes a hacer constar mediante esta diligencia.

Unos de San Juan a once de abril de mil novecientos veinte y cuatro.

(Handwritten signature)
Sr. Prefecto. S.

Decreto

Ordenado por el Gobierno Central, que con motivo de la celebración del tercer aniversario de la República que los días 14, 15 y 16 se celebran en todas las ciudades por efectos administrativos y correspondiente a los servicios ordinarios a este Ayuntamiento el día de hoy, se vote de la sesión mencionada a efectos de la misma hasta el sábado de la semana próxima. Lo manifiesto y firmo el Sr. Alcalde en presencia de D. Polonio Somo Barroso en Unos de San Juan a catorce de abril de mil novecientos veinte y cuatro.

(Handwritten signature)
Sr. Prefecto. S.

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria que se el día de hoy correspondía celebrarla al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por haber de parte de concejales los señores D. Mateo Somo y D. Pedro Somo, que constituyen mayoría de los demás miembros de la Corporación que asistieron.

Unos de San Juan 21 abril de 1924.

(Handwritten signature)
Sr. Prefecto. S.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Abril de 1934 a la ordinaria del día 21 de igual mes.



En la sesión ordinaria celebrada en la villa de San Sebastián de la Galdia a las 8 de la tarde del día 21 de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, preside el Sr. Alcalde y asiste el Sr. Teniente de Alcalde y el Sr. Secretario, y se acuerda en consecuencia de lo actuado en la sesión ordinaria del día 14 de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, que se celebre una sesión supletoria a la ordinaria del día 21 de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde en funciones D. Luis Molina Bordes, quien declara abierta la sesión, procediendo, ya el Sr. Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los depósitos contenidos en los B.O. correspondencia de la semana y cuentas de cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia que el Ayuntamiento dirige al Excmo. Sr. Diputado de los fondos municipales Sr. Juan Antonio Ruiz Sanjurjo por la que pido la renuncia de dicho cargo que desempeña con carácter de interino.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda por unanimidad admitir la dimisión del cargo de Excmo. Sr. Diputado de los fondos municipales a Francisco Martín Sanjurjo.

La Corporación en vista del acuerdo que acaba de adoptarse, y promueve en el sentido de que hasta tanto se cubra el cargo de Excmo. Sr. Diputado municipal lo desempeñe el Sr. Concejal de este Ayuntamiento Sr. Porfirio Pisco Pisco.

Se dio cuenta de una instancia que la señora Dña. Rufina Amador Molina solicita autorización para construir el acanudo de la casa que posee en la calle de San Sebastián, n.º 27, y se acuerda el empréstito para que cuando la instalación de la corriente que se compromete a ejecutar todas estas obras por un importe de mil quinientos reales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y fijar los términos del acanudo en sus mil quinientos reales y diez centimos sobre el nivel del empréstito.

El Sr. Alcalde dice que en el acta de la anterior sesión se ha hecho una imprecisión con una errata u otro pro-



establecimiento de una imprenta que se operase en la imprenta de la ciudad y de
 "Almanac con seguridad" proponiendo en otro expediente para averiguar
 quien sea el autor y obligarle para que a su costa se haga la reposición
 necesaria; y la cooperación por unanimidad con lo acordado.
 Con lo cual se habiéndose surtido en el Ayuntamiento el Sr. Presidente a los señores
 Junta de Sanidad terminada la sesión, a la que no ha asistido en punto de
 de la falta de asistencia al concejo de Sanidad, instruido la Junta de Sanidad de
 ordenes de Sanidad y orden, entendiendo en lo punto de lo que forman los
 señores concejales y de lo que, como señalan, certifica.

Luis Molino Francisco Lirano
 Tomás Perceiro
 Maximiliano Otero
 Sr. Presidente. S.

Diligencia y Para saber como que la sesión ordinaria que en el día
 de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener
 lugar por haber dejado de concurrir sin excusa legal los concejales
 de Sanidad y Sanidad.
 En el Ayuntamiento de San Juan 28 de abril de 1924.
 Sr. Presidente. S.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de abril
 de 1924 a la ordenanza del día 28 de igual mes.
 En el local comunal de la villa de Enago de San Juan
 a punto de abril de mil novecientos veinticuatro y cuatro, día
 de los que de la mañana se reunieron en el salón de actos
 los señores que al usarse se usaron, concejales de este ayun-





Terminada, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y ocho, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de varios concejales.

Promovió el Sr. Alcalde en su sesión el Sr. Sr. D. María Baturo, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el día veinte a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los R.D. y conformidad de la remana y acordaron su cumplimiento.

para. cuenta

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por los vecinos D. Julián Páez de Otero, D. Andrés Otero, D. Francisco Ramos y D. Andrés Otero quienes solicitan su representación de varios vecinos de la localidad, y manifiestan que en reunión que celebraron el día 26 de los corrientes adoptaron el acuerdo de construir un edificio para destino al alojamiento de los presos de la guardia civil de este punto, comprometiéndose a efectuar la edificación propia y cuando el Ayuntamiento faculte local adecuado para ello y comprometiéndose en su día a formalizar el contrato de arrendamiento correspondiente.

El Ayuntamiento por unanimidad, para descender en lo que respecta a todos los señores concejales, acuerda, de acuerdo con el expediente que se abre en el nombre de referencia, acceder a la concesión de un solar para construir un edificio con destino al alojamiento de los presos de la guardia civil de este punto, solar que se señalará al efecto y que en su día se efectúe el contrato de arrendamiento correspondiente con arreglo al valor y fin de la edificación.

Asimismo y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda que se abran sus poderes a los empleados que los piden por sus respectivos cargos de siguiente modo: capst. 4.º al 5.º a sueldo fijo, como guarda mayor 120,00 pts; capst. 6.º al 1.º no mínima de trabajo 603,00 pts; a 1.º 2.º de mínima como carcelero 70,00 pts; 13.º 3.º el resto de la Banda de mínima 91,66 pts.

Por lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las once y treinta declaró terminada la sesión, a la que no han concurrido ni justificado la falta de asistencia los señores D. Benigno y D. Juan y habiendo leído el Sr. Alcaide que se acuerde en el presente expediente de asuntos oficiales, y se retirase la presente acta que firmaron





los señores concurrentes de este lo cual como heytano, entiendo.

Luis Malina

[Signature]

Francisco Ruano

[Signature]

Don Manuel Moreno

Maximino Ortiz

Juan Antonio Ferrero

Don Antonio Quiroga

[Signature]

por el Sr. Fiscal D.

[Signature]

Diligencia Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento no ha podido tener lugar, por los motivos de las sucesivas enfermedades que se han producido en la madrugada del día de hoy, así como el fincado militar y tiempo ocupado por todas las dependencias del Ayuntamiento.

Unos de San Juan 10 de Mayo de 1904.

A Alcalde,

A Contador

[Signature]

Diligencia Para hacer constar que la sesión extraordinaria que en el día de hoy correspondía haberse celebrada al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Juan 10 de Mayo de 1904.

A Contador

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de Mayo 1904. En el barrio Comunal de la Villa de San Juan de los Rios de Sanabria a doce de Mayo de mil novecientos cuatro y cuatro, siendo los que de la mano a suscribirse en el raton de acta los señores que al margen se refieren, concejales de este



El Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de cubrir esta necesidad extraordinaria que no puede tener lugar el día día por falta de concurrencia de todos los concejales.

El Sr. Presidente D. Luis Melicio Borrero, declaró abierta la sesión pronunciado ya, el decreto a ser leído del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

El segundo el Sr. Presidente expuso que como concierne a los señores concejales, por la convocatoria a la sesión, por el Sr. Diputado de la misma para acordar sobre la prorrogación del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos del presente ejercicio, para el segundo trimestre del actual, ya que al no estar aprobado el de 1934, el Ayuntamiento encuentra grandes dificultades en su marcha administrativa, propiamente por lo tanto se acuerda la prorrogación sin perjuicio de ir a la mayor brevedad a la confección y aprobación del nuevo presupuesto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prorrogar por el segundo trimestre del actual ejercicio el presupuesto que rige en el presente e subsistir en su vigor el presupuesto para 1934 por el cobro un semestre del repartimiento general de utilidades que están vigentes en 1933 y sin perjuicio de que una vez confeccionado el de 1934 se cobren o devuelvan los diferenciales que resulten entre lo prescrito y lo que corresponda pagar a cada contribuyente.

Con lo cual se puede dar el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente a las once y media, declaró terminada la sesión y se elevó la presente acta que firmaron los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico. No omita en ningún caso la falta de asistencia de los señores:

| | |
|-------------------------|---------------------|
| D. José Melicio Borrero | D. José María Viera |
| D. José María Viera | D. Francisco Simón |
| D. José María Viera | D. Francisco Simón |
| D. José María Viera | D. Francisco Simón |
| D. José María Viera | D. Francisco Simón |



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de mayo de 1934.
 En el boletín boletín de la villa de Badajoz de San Juan a las
 de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, a las once horas de
 la mañana se reunieron en el salón de actos los señores que al
 margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento que comparecen
 la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con
 el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
 Preside el Sr. Alcalde en funciones D. Luis Melina Barrios, quien
 declaró abierta la sesión presidiendo y, a continuación a dar lectura del
 acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada; tam-
 bien se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los R.D. y correspondencia
 de la semana y acuerdan su cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad la Corporación acuerda consignar
 la más enérgica protesta por el criminal atentado contra la persona
 pública que costó la vida al guardia civil de este punto Francisco
 Ramos; eleva esta protesta a los poderes públicos y testimoniar el pro-
 ceo a la familia del finado.

El Sr. Alcalde expone a confirmación que el Ayuntamiento en Corporación
 había emitido al respecto del citado guardia civil, que tuvo lugar en
 Badajoz y en tanto tiempo, propósitos que los gastos ocasionados
 se por los gastos de representación y la Corporación así lo acuerda.
 La Comisión encargada de los plejos celebrados con motivo de los
 fondos de la obra dio cuenta de su gestión, así como por la con-
 firmación de la Corporación que la Junta local de minería que
 viene obligada a actuar por virtud del contrato que tiene con
 el Ayuntamiento, se refirió a ello el día de hoy, por lo que hubo que
 acordar a la de memoria.

La Corporación por unanimidad aprueba la gestión de dicha Co-
 misión y se vota de la oportuna manera por la Junta local
 de minería acuerdo relativo a la consignación que para este fin fi-
 gura en presupuesto.

Por último se acuerda que los gastos de los gastos señalados que
 importan \$100, acordaron un pago del capitulado correspondiente.
 Por último el Sr. Alcalde manifestó que no se ha hecho caso por



Todo el mundo reconoce la falta de alumbrado público por haberse
 estado el pueblo a oscuras durante su ejecución
 en la fábrica de electricos; por lo tanto y considerando que en
 estos momentos, dada la necesidad del orden público por falta
 de los monumentos de la madre yata del día, es muy
 oportuno, por no tener el pueblo a oscuras, contratar el suministro de
 alumbrado por medio de gasolinas con el recurso de emitir un
 papel de la montaña, como que a mi juicio debe costar menos hon-
 raria tanto mayor sea el servicio que se presta en el momento de
 un alumbrado de buena luz.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la propuesta de
 Sr. Alcalde y acuerda aprobar los gastos ocasionados en per-
 juicio de haberse en un día en un punto a la vez que
 permitiera la energía eléctrica por falta de contrato con el
 Ayuntamiento en un día con crédito.

Con lo cual se aprobando unos asuntos que tratar, el Sr.
 Presidente a las diez horas declaró terminada la sesión, a
 lo que no ha asistido ni justificado debidamente la falta de
 Sr. Pineda, y se levantó la presente acta que se mantendrá en
 un lugar conveniente de lo que, como he dicho, certifico.

Luis Molino

Manuel Herrera

José Moreno

Juan José Lirio

Fernando Ricco

Manuel Ortiz

no se puede



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de mayo de 1934. En los boletines de esta villa de mayo se han leído a diez y once de mayo de mil novecientos treinta y cuatro; siendo por la mañana se reunieron en el salón de actos los señores que al mayor se refieren concejales de este Ayuntamiento que componen la corporación absoluta de los que integran la corporación municipal, con el fin de celebrar ordinario correspondiente al día de hoy.

Primeramente el Sr. Alcalde en funciones Sr. D. Sr. Melina ordenó que se lea abierta la sesión, procediendo, ya el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. y cumplimiento de la semana y cuentas de cumplimiento.

Dimisión concejal

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por el concejal de este Ayuntamiento Valeriano Félix Hernandez, pidiendo a la Junta la dimisión del cargo que presenta con excusas irrevocables.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó admitir la dimisión de Valeriano presentada por el titular del cargo Valeriano Félix Hernandez, acordando lo ocupen interinamente hasta tanto se ponga en posesión, el empleado municipal Sr. Salasno Ponce.

Encargato Comunal y Comendados

Se acordó y por unanimidad la corporación acordó designar por el cargo de Encargato de Caminos y Comendados al vecino don Manuel Ruiz Lucero, acreditando en los libros de este día 17 del corriente en que fue nombrado provisionalmente por la Alcaldía.

El concejal Sr. Benito Marcos basó manifestando que transcurrido ya el periodo de mayor cuitado de los sangrientos y afortunados meses de este verano, y aunque el Ayuntamiento ha ordenado el entierro del infortunado por el Sr. Juan Manuel Ramos y determinando el sepelio a la familia y al Ayuntamiento de pago a que el difunto pertenecía, debe hacerse constar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de dicho guardia, muy cuanto cumplía un deber. Al cual, por ser digno de admisión y gratitud el comportamiento, celo y actividad desplegado por los señores de la fuerza civil de este pueblo y los comendados y la inteligencia y firme voluntad con que el capitán don Esteban Moral Macías ha procedido en la investigación de los delitos perpetrados

18
a descubrir no solo a los autores del asesinato del Juan Antonio Morillo
sino varias toneladas de pólvora y explosivos y los ya antiguos
incendios de la Virgen de la Soledad y de los vasos y estajos de los
señores Lopez Romeros.

Quilando al Capitán mercader español mencionado el Sr. D. Felipe de
la Lina S. Felipe Silva Lopez, el Sub. Oficial Don Gaucido Riera
Montano y el Comandante de este punto Santiago Prieto Caspau
Quintanilla Hurtado. Por todo lo cual se ha acordado en esta su
colaboracion a toda esta guerra, desde los grandes por su comporta-
miento, felicitarlos por su actuacion y dar cuenta a los señores Mi-
nistros de la Gobernacion y Comandante de la Guardia Civil de Badajoz
pidiendo proponga una recompensa para los señores mencionados.
Sin discusion y por unanimidad la Comision acordó pasar suya la
proposicion al Consejo Sr. Morceno, devuelta a acuerdo y remitir cer-
tificacion de el al Sr. Sr. Ministros de la Gobernacion y al Sr. Comandante
de la Guardia Civil de Badajoz.

Seguidamente el Consejo Sr. Francisco Marcos Silva. Dip.: que los señores
de aralte concuerdan en esta villa con motivo de los trabajos hechos de
los días del al cuatr. de este mes, al mando del cabo Don Manuel Martin Ca-
lero, no se han dado punto de descanso en los trabajos para conseguir los
objetos, duculir a los delincuentes y mantener el orden, por lo cual se just-
mentorlos menta gratitud, desde los grandes y felicitarlos.

Por unanimidad acordó el Ayuntamiento los grandes y felicitar a
la persona de aralte, que se certifique de este acuerdo para su satis-
faccion y al efecto de que pueda ser premiada como merece, remitiendo
copia del mismo a los señores Sr. Ministros de la Gobernacion, Sr. Sr. Se-
ñores de Seguridad, Sr. Sr. Comandante Civil de la provincia y Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
de aralte de Madrid.

Igualmente se acuerda felicitar a los empleados de este Ayuntamiento
Don Baldo Casca y Diego Pardo para por su actividad y diligencia y
firme al lado de la autoridad durante los trabajos y circunstancias
que se han ocurrido.

Por lo cual no prohibido sus nombres que estén, el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
los doce puntos de la terminacion de la villa, a la que se ha acordado.



do en justificado la falta de asistencia a los ayos de la tarde y a la tarde lo
primero acto que forman los ayos concurrentes, y certifica.

Francisco Reyes
Francisco Simons

Francisco Riera

El Jefe de Policía - D.

Acta de la sesión ordinaria de ayos suplitoria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de mayo 1924.
En la casa de los señores de la villa de San Juan de los Rios a las once y ocho de
la noche de mil novecientos veinticuatro y cuatro, reunió la junta de los ayos a reu-
nir en el salón de actos de la casa que al mayor y superior, conve-
niendo de los ayos concurrentes, con el fin de celebrar sesión suplitoria a la
sesión del día 26, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia
de ayos concurrentes.

Preside el Sr. Alcalde D. Luis Molina Ordoñez, quien autorizó al Sr. D. Juan de los Rios a dar lectura del acta de la anterior, la
que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspon-
dencia de la semana y disposiciones contenidas en el R.D. y se dispuso en cumpli-
miento.

Señalando el Sr. Alcalde D. Luis Molina Ordoñez, quien autorizó al Sr. D. Juan de los Rios a dar lectura del acta de la anterior, la
que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspon-
dencia de la semana y disposiciones contenidas en el R.D. y se dispuso en cumpli-
miento.

Señalando el Sr. Alcalde D. Luis Molina Ordoñez, quien autorizó al Sr. D. Juan de los Rios a dar lectura del acta de la anterior, la
que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspon-
dencia de la semana y disposiciones contenidas en el R.D. y se dispuso en cumpli-
miento.

Señalando el Sr. Alcalde D. Luis Molina Ordoñez, quien autorizó al Sr. D. Juan de los Rios a dar lectura del acta de la anterior, la
que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspon-
dencia de la semana y disposiciones contenidas en el R.D. y se dispuso en cumpli-
miento.





ambos en justificación de falta de asistencia al Concejo P. B. y se
ratificando la presente acta que forman los señores concurrentes, de lo
que, como Secretario, certifico.

Luis Maliva

Tomás Rivera

Francisco Riera

Francisco Lirio

Maximino Ortiz

Francisco Pizarro

Pr. P. B. (S.)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Mayo de 1924.

En los bords. municipales de la villa de Tago de San Juan a veinte y ocho
de Mayo de mil novecientos veintey cuatro; a las diez y ocho horas se
reunieron en el salón de actas los señores que al margen se expresan, con-
cejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los
que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar esta sesión ex-
traordinaria que tiene lugar en virtud convocatoria, por no haber con-
currido suficiente número de señores concejales el día 25 en que se celebran
actas para ella.

Preside el Sr. Alcalde en funciones Sr. Luis Maliva Borrero, quien
expone que como consecuencia de los señores concejales el objeto de la sesión era
proceder a la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario
de ingresos y gastos para el actual ejercicio, cuyo proyecto habiéndose
confirmando por la Comisión de Hacienda, habiéndose llamado los señores
formalidades legales.

A continuación y cumplimiento orden de la Presidencia, ya, el Secretario pro-
cede a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidas de
ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos
quieren discutidos, acordados en definitiva y por unanimidad, a-
probado el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en
los cuantos que por capítulos se expresan siguiente modo:

| Presupuesto | | Consignación | |
|----------------|--------------------------|--------------|----|
| | Conceptos | Partidas | Si |
| 1 ^o | Obligaciones generales | 12989 | 88 |
| 2 ^o | Representación municipal | 700 | ' |
| Suma y figura | | 13589 | 89 |



| Categorías | Conceptos | Agrupación | |
|------------|---|------------|------|
| | | Ptas | cts. |
| | <i>Suma anterior</i> | 13529 | 88 |
| 3º | Vigilancia y seguridad | " | " |
| 4º | Policia urbana y rural | 15165 | " |
| 5º | Recaudación | 500 | " |
| 6º | Personal y material de oficinas | 12156 | 121 |
| 7º | Salubridad e higiene | 2025 | " |
| 8º | Beneficencia | 10500 | " |
| 9º | Asistencia social | 929 | " |
| 10º | Intervención pública | 2158 | 60 |
| 11º | Obras públicas | 10600 | " |
| 12º | Montes | 25 | " |
| 13º | Fornos de los pueblos comarcales | 3971 | " |
| 14º | Servicios municipales | | |
| 15º | Mancomunidades | | |
| 16º | Autidades menores | | |
| 17º | Compensación por el municipio. | 600 | " |
| 18º | Impuestos | 1000 | " |
| 19º | Recuentos | 400 | " |
| | <i>Total del presupuesto de gastos.</i> | 73919 | 60 |
| | <i>Presupuesto de ingresos.</i> | | |
| 1º | Recuentos | 8050 | 92 |
| 2º | Aprovechamiento de bienes comunales | 1200 | " |
| 3º | Subvenciones | 200 | " |
| 4º | Servicios municipales | " | |
| 5º | Eventuales y extraordinarios | 714 | 52 |
| 6º | Ordinarios con fines no fiscales | " | " |
| 7º | Contribuciones especiales | " | " |
| 8º | Derechos y tasas | 9100 | " |
| 9º | Subv., rebajas y participaciones en tributos nacionales | 5597 | 62 |
| | <i>Suma y sigue</i> | 25063 | 06 |



| Cuentas | | Coligación | |
|-----------------|---|------------|-----|
| | | Reales | Cts |
| | Suma anterior | 25063 | 06 |
| 10 ^a | Proposición municipal | 28806 | 54 |
| 11 ^a | Multas | 50 | 9 |
| 12 ^a | Manca municipal | | |
| 13 ^a | Contribución municipal | | |
| 14 ^a | Agrupación forzosa del municipio | | |
| 15 ^a | Resulta | 20000 | 00 |
| | Total del presupuesto de ingresos | 73919 | 60 |
| Resumen | | | |
| | Importación de gastos por los conceptos | 73919 | 60 |
| | Total de ingresos | 73919 | 60 |

La continuación fueron leídas los votos complementarios del presupuesto y fueron por unanimidad aprobados.

Después y por unanimidad quedó aprobada la ordenanza para la recaudación del arbitrio por prestación de servicios de guardería y mol, acordando a su exposición al público por los términos reglamentarios.

Con lo cual sus señores don el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente a los señores donos declaró terminada la sesión, a la que no fue asistido ni justificado la falta de asistencia el Sr. don J. B. y se celebró la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Acordado, certifica.

Borisio Miana
 Francisco Moreno
 Fermín Moreno
 La. pi. formal.

José María Díaz
 Maximiliano Ortiz
 Maximiliano Ortiz



Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 4 de febrero de 1924.
 En las 8 de la noche en el ayuntamiento de la villa de San Juan de los Rios a cuatro
 de junio de mil novecientos veinticuatro y cuatro; siendo las diez y ocho
 horas se reunieron en el salon de actos los señores que al margen se
 expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion
 supletoria a la ordenanza del dia diez, la que no pudo tener lugar
 por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde en funciones D. Emilio Rivero Barrero, quien de-
 claró abierta la sesion procediendo ya, el Sr. Secretario a dar lectura del acta
 de la ordenanza y extrarordenanza anteriores, las que por unanimidad
 fueron aprobadas, tambien a dar cuenta de las disposiciones contenidas en
 las R.O. y correspondencia de la semana y acusaron su cumplimiento.
 Con lo cual, no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las
 diez y ocho minutos, declaró terminada la sesion, a la que no ha asis-
 tido ni justificado la falta de asistencia el Sr. Concejal Sr. Gomez, y se
 redujo la presente acta que firman los señores concurrentes, de
 todo lo que, como Secretario, certifico. Luis Malena

Francisco Viciña

Luis Malena

Francisco Lomas
 Matias Ortiz

Francisco P. Pardo

M. Prieto (S. O.)

Diligencia y Para constar que la sesion ordinaria que en el dia de hoy
 correspondia celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener
 lugar por falta de numero.

Año de San Juan 9 de junio de 1924.

M. Prieto (S. O.)

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 11 de junio de 1924 a la ordinaria del día 9 de igual mes.



En los boletines municipales de la villa de Badajoz de los meses de mayo y junio de mil novecientos veintidós y veintitres; a los diez y ocho por el recurrente en el valor de cada uno de los que el mancomún se comprometa, boletines de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día nueve, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos boletines.

Después de lo que el Sr. Alcalde Don Luis Molino ordenó, quien declaró a la sesión, procediendo, yo, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y de los avisos contenidos en periódicos oficiales y se acuerda su cumplimiento.

Por el Sr. D. Manuel Macías solicitante de la adquisición de un terreno en el barrio de San Juan de la vía pública, sobrante y edificable, solicitado por el Sr. D. Manuel Macías. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a Manuel Macías el terreno sobrante de la vía pública, sobrante y edificable que ocupa una colchonera de madera y del número 15 y 16 y está situado a la izquierda de la casa que posee en la calle de San Juan número 16 y por el fin de la vía pública.

El Sr. D. Manuel Macías dice que en la proposición aprobada por el Ayuntamiento solicitando a los señores de la Guardia Civil por los señores provinciales, tanto como a los señores del día diez de mayo, como por el Sr. D. Manuel Macías, se había pedido una omisión, desde luego impropia, que a su juicio era preciso subsanar.

En la fecha en que se comitió el criminal atentado, procediendo contra uno de los autores que había en el estable, promoviendo la detención de otro punto los señores civiles Juan Maguano Duran y Fernando Alonso Vazquez; y así mismo toda clase de gestiones para suministrar a los autores y autores potenciales para ser sentados a declarar que según se ve en comiso, no culminando felizmente por haber sido



Disposiciones del punto.

Por ello propongo al Ayuntamiento acordar se les felicite públicamente y remitir copia de este al Sr. Bracamonte de la fuente Civil de Badajoz, por su último despacho a los señores civiles Juan Eugenio Serrano y Fernando Alonso Vargas, por su último despacho para sus señores. puros, a la que se han hecho acreedores.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba este procedimiento. Lo cual es notorio por el acta que trator, el Sr. Presidente de la sesión ordinaria a las diez y nueve y se celebró la presente acta que firman los señores concurrentes y certifico.

| | |
|--------------|-------------------|
| Luis Molina | José María |
| | |
| José Proceso | Francisco Serrano |
| | |

Marciano Ortega

M. Priosteal. O.

Diligencia Para acordar que la sesión ordinaria que en el día correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de Sanabria 16 junio 1934

M. Priosteal. O.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de junio de 1934 a la ordinaria del día 16 de igual mes.

En los barcos comunitarios de la villa de Sanabria a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, a las diez y ocho horas se reunieron en el solar de entre los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día diez y seis, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Luis Molina Bracamonte, quien declaró



abierta la sesión, procediendo yo el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada; también se dió cuenta de las disposiciones contenidas en las R.O. y correspondencia de la semana y accedieron en cumplimiento. Seguida mente se dió cuenta del expediente instruido para promover en propiedad los planes de Alguacil y Encargado de caminos y comunitarios, con arreglo a los bases del concurso aminorados.

El Sr. Alcalde hace cuenta que durante el término del concurso solo se habían presentado dos solicitudes. Una de don Juan Salome Ponce, solicitando la plaza de Alguacil y otra de Pascual Martin Luengo que solicita la de Encargado de caminos y comunitarios.

Mandamiento Alguacil

El Ayuntamiento por unanimidad y con voto de los señores Ayerza para este concurso y término se cuenta los servicios alegados por los que a el se han concursado, accede siempre a don Juan Salome Ponce para el cargo, en propiedad, de Alguacil de este Ayuntamiento, dotado con el sueldo anual de mil cuatrocientos veinte puntos, y para el de Encargado de caminos y comunitarios, con igual carácter a Pascual Martin Luengo, cuyo sueldo con el sueldo de mil cuatrocientos veinte puntos anuales, se atienda a que han sido los únicos solicitantes y reunen las requisitos exigidos. Siguiendo el Ayuntamiento acordó por unanimidad siempre auxiliar de Secretario al Sr. D. Francisco Benito del Prado, término se cuenta para ello los servicios prestados como tal Secretario y en capacidad, reconociendo la como multa de de dos mil puntos que figura en el presupuesto reciente mente aprobado, reconociendo los siete pimes de año.

Auxiliar Secretario

Se acordó asimismo que se efectúe el pago de la correspondencia de la función local, conminando para ello al abtinal Ayuntamiento local, y gravando el gasto del capítulo correspondiente del presupuesto.



don lo cual, no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente a los diez y nueve de junio de 1934, se suspende la sesion y se extiende la presente acta que firman los señores concuejales y certifico.

Luis Molina Secretario

[Signature]

[Signature]

Francisco Serrano

[Signature]

Diligencia

Para acreditar que la sesion ordinaria que en el dia correspondiente celebran el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concuejales.

Año de San Juan 33 de junio de 1934

Acta de la sesion suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 25 de junio de 1934 a la ordinaria del dia 23 de igual mes.

Con las bases constituidas de la villa de Arroyo de San Juan a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho, los señores que al margen se expresan concuejales de este Ayuntamiento, se reunieron en el salon de actos, con el fin de celebrar sesion suplementaria a la ordinaria del dia veintitres, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concuejales.

Preside el señor Alcalde Don Luis Molina Bordes, quien declara abierta la sesion, procediendo por el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente a las diez y ocho de junio de 1934, se suspende la sesion, y se extiende la presente acta que firman los señores concuejales, certifico.

Luis Molina

[Signature]

[Signature]



Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Año de San Sebastián a 30 de Junio de 1934

M. Prieto

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día dos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, a la ordinaria del día 30 de Junio del mismo año.

En las Casas Consistoriales de la villa de Arroyo de San Sebastián a dos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día treinta, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Luis Medina Bordero, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el secretario a la lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, también se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y consecuencia de la semana, y acuerdan en cumplimiento.

A no habiendo mas asuntos que tratar el señor Alcalde a las diez y ocho treinta declaró terminada la sesión y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes y certifica

Luis Medina

Luis Medina

Positivo

M. Prieto

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales. Año de San Sebastián a 30 de Junio 1934

M. Prieto



Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de Julio de 1974.

En las 10:00 horas de la mañana de San Juan a nueve de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora de la tarde y noche se reunió en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se expresa, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día siete, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Luis Molina Torres, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el momento a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las D.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Señal

Se dio cuenta del acuerdo regulando el convenio de trabajo y con arreglo a las normas que el mismo señala, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar al concejal don Benito Moreno Cano para el cargo de Presidente de la Junta local de contratación de trabajo y suplente de dicho cargo al también concejal Sr. Maximino Ortiz Rosta.

Asimismo y también por unanimidad el Ayuntamiento acuerda que en vista de estar anunciado para poder permitir la inauguración del puente de Lobos, a la que han de concurrir varios municipios, se constituya una Comisión del Ayuntamiento para cumplir con los deberes.

Se acordó asimismo, facultar al Sr. Alcalde para adquirir un grupo de terreno para el personal de regulación.

Encargado del Ayuntamiento municipal

Benito y por unanimidad se acepta el acuerdo de que el concejal Sr. Benito Moreno Torres desempeñe el cargo de Encargado del Ayuntamiento municipal.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y nueve horas declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firmaron los señores concurrentes y certifica.

Benito Moreno

Luis Molina Torres
Benito Moreno

Señal



Diligencia Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, sea suspendida por falta de concurrencia de señores concejales

Unos de San Juan 14 Julio 1904
Su presidente D. O.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día diez y seis de Julio de mil novecientos cuatro y cuatro.

En los barrios de San Juan de la villa de San Juan a diez y seis de Julio de mil novecientos cuatro y cuatro, reunió el día y día hora se reunieron en el sala de actas los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día anterior, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Luis Meléndez Barbero, quien dictó el acta de la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, lo que por unanimidad fue aprobado; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y de las solicitudes de papeles y se acuerda en cumplimiento.

Sección para un de
señores de suplentes

Seguidamente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda que habiendo a su cargo la Excm. Diputación provincial de la reparación y conservación del camino vecinal que pertenece de intersección a interior con la carretera general de Madrid a Portugal, el cargo de Encargado de caminos y caminos, por haber cesado el Ayuntamiento en la obligación expresada, se encomienda en lo sucesivo al Sr. comendador y que el mismo suplente en la actividad Personal Mani de cargo se adscriba en los días que el servicio se le permita que sea la mayor parte del día, al servicio de vigilancia en unión del guarda municipal de policía. Seguidamente y por unanimidad la Corporación acuerda que en virtud del poco personal que este Ayuntamiento cuenta para el servicio de vigilancia de la población, y habiendo



de que en este momento y por las circunstancias acaecidas en
 que se desarrolla la vida de la población entre las autoridades,
 por unanimidad acuerdo que el capitán don Salasoa Sauer,
 durante los días en que su servicio no lo permita y en la
 medida, coopere a esta en unión de los guardas municipales; y
 como de referido alquilar también desempeñe el cargo de jefe
 del deporte municipal, a la persona igual que a las autoridades
 de estos deportes de goma análogas a las que manejan los
 de arto y volante del Gen. L. Formata con el los expedien-
 tes licencias para por otros centros de fuego, adquiriendo a uno
 que se cuenta y que toda eventualidades se ocasionen se
 quita del capitán que compareta.

hacia el accidente

Por tanto y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda dirigirse
 al Alcalde D. Francisco Príncipeal pda. haitiano acaecidos, para
 que mediante ley de modo el propietario en las acaecidas de este.
 con lo cual se prohibe estos otros que estos, a L. S. S. S. S.
 a los días y más días de la presente de la sesión, y se
 entiende la parte de que se firmen los dichos concurrentes,
 de todo lo que, como haitiano, certifica.

Luis Mohica

Francisco Príncipeal

El que firma: D.

Siguencia

Para hacer constar que la dicha ordenación que en el día
 de hoy compareta celoso al Ayuntamiento, no ha po-
 dido tener lugar por falta de concurrencia de los concurrentes.

Unyo de San Sebastián 21 Julio 1944.

El que firma:
 Francisco Príncipeal



Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de Julio de 1924.
 En los días 20 y 21 de Julio de mil novecientos veinticuatro y veinticinco, a las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y uno, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.
 Presidió el Sr. Alcalde en funciones D. Emilio Riera Barón, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Sr. Secretario accidental a dar lectura del acta de la anterior, lo que por unanimidad fue aprobado; también se dio cuenta de los expedientes contenidos en proclamas oficiales y correspondencia de la semana, acordándose en cumplirlas.
 No habiendo asunto alguno que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró lo punto actu que forman los señores concurrentes de que goza el Sr. Secretario accidental, etcétera.

Emilio Riera Barón
 Emilio Moreno
 Maximino Ortiz
 Francisco Jiménez
 Luis Molina

Ilustre: Para constatar que la sesión ordinaria que en este pueblo correspondía celebrarse el Ayuntamiento no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Utrera de San Juan 27 de Julio 1924.

El Secretario
 M. Prieto





Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Julio 1934.
 En los horas contiguas de la villa de San Juan de los Rios a
 Treinta de Julio de mil novecientos treinta y cuatro; a las diez y
 ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al
 margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin
 de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día treinta, la
 que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores
 concejales. Preside el Sr. Alcalde Don Luis Muñoz Barrios, quien
 autorizó abulta la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura
 del acta de la anterior, la que por unanimidad fue a-
 probada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas
 en periódicos oficiales y correspondencia de la semana y acuerdan
 su cumplimiento.

Presupuesto

Seguidamente el Sr. Alcalde dio lectura a una comunicación del Sr.
 Sr. Subgerente de Hacienda de la provincia devolviendo el presupuesto
 votado por el Ayuntamiento para el actual ejercicio por no haberse
 consignación para el sostenimiento de la Comisión de policía rural
 y que la que se hace para el Instituto provincial de higiene
 es necesario incrementarla en setenta y ocho puntos por correspon-
 der esta cantidad con arreglo al uno por ciento del presupuesto
 anterior que es la que se fija por la Junta Administrativa.
 Entrando el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que
 en el capítulo 4º artículo 3º se consignen diecisiete puntos para
 el sostenimiento de la Comisión de policía rural y en el capítu-
 lo 7º artículo 6º se incrementen setenta y ocho puntos para el
 Instituto provincial de higiene.

Como consecuencia y por el aumento que suponen las partidas
 aprobadas, se incrementen los ingresos con cargo al capítulo 10º
 artículo 3º se incrementen los diez céntimos en Decretos setenta y
 ocho puntos, quedando por tanto el presupuesto definitivamente aprobado
 en la siguiente forma:

| | |
|--|------------------|
| Presupuesto votado por el Ayuntamiento | 75,564,10 puntos |
| Aumento por las partidas aprobadas | 378, " " |
| Total gastos | 75.942,10 puntos |



Premiunt rotado por el Ayuntamiento 75.564,10 ptes
 sumo por los portales aprobados 378,00 "
 Total ingreso 75.942,10 ptes

Quitando unidos el presupuesto y subvenciones de los deficientes que se opusieron a su aprobación, el Ayuntamiento acuerda que se remita nuevamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con certificación de este acuerdo, por si verifica su aprobación.

Acuerdo guardias rurales a diez cuenta de diez comunicación de la Delegación de Hacienda devolviendo la ordenanza aprobada por este Ayuntamiento para la creación de guardias por la prestación de servicios de guardia rural para que se imprima el artículo 2º de la misma por no existir disposición legal que lo autorice.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda suprimir en la ordenanza firmada para la creación del artículo 1º de la misma que trata del arriendo de esta creación, y remitir la nuevamente con certificación de este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su aprobación.

Dimisión del concejal Don Borlío Pires Pires. Seguidamente a diez cuenta de una instancia presentada por el concejal Don Borlío Pires Pires, solicitando del Ayuntamiento se admita la dimisión del cargo de concejal, presentando en su favor una información de su padre aludido delimitando el cargo; igualmente pide se le admita los sueldos de Regidor Judicial y Expendiente de los fondos municipales.

Entrado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda admitir a Don Borlío Pires Pires la renuncia del cargo de concejal, así como los de Expendiente y Regidor Judicial, notificándole este acuerdo a los efectos legales pertinentes.

Con lo cual resolviendo en el punto que trata, el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento la sesión y se eleva la presente acta de que certifica.

Luis Molino Borlío Pires

Maximino Ortiz Ferrer Ferrer Ferrer



Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Arroyo de San Sebastián 4 de agosto de 1934.

Lu. Prieto (S.)

Acta de la sesión supletoria celebrada el día 6 de agosto de 1934 a la ordinaria del día 4. En las horas habituales de la villa de Arroyo de San Sebastián a las 8 de la noche de mil novecientos treinta y cuatro, a los días 4 y 6 de agosto se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día cuatro, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Luis Molino Ortega, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el turno a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en presupuestos oficiales y cuentas de cumplimiento.

Nombramiento de Exponente

Seguimiento de día cuenta de una instancia solicitada por el Sr. D. Luis Molino Ortega, solicitando a la dirigencia para el cargo de Exponente de los poderes municipales, comprometerse a cubrir la garantía necesaria con arreglo a ley.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda dirigirse a Auto-luz Cobros para el cargo de Exponente de los poderes municipales a quien se le obligará a cubrir la fianza necesaria.

Con lo cual se hallando muy contentos que trata el Sr. D. Molino Ortega, se dio cuenta de haberse terminado la sesión y se retiró la presente acta que firmaron los señores concurrentes de lo que como Secretario, certifico.

Luis Molino Ortega

María Teresa

Francisco



Diligencia →

Para hacer cuenta que la sesión ordinaria que se el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Dado en San Juan 11 de agosto de 1934.

M. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de agosto de 1934.

En los libros de actas de la villa de San Juan a las tres de agosto de mil novecientos treinta y cuatro; a los diez y ocho días de septiembre en el rolou de actas de los ayuntamientos de este ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la ordinaria del día once, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales. Previa el Sr. Alcalde don Juan Mariano Bernaldo quien leyó el acta de la sesión precedente y el Sr. Bernaldo a por lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, también se dio cuenta de la correspondencia de la cesantía y deponiendo con-
dando en asuntos especiales y acuerdan su cumplimiento.

Caminos de Aluena-
drolis.

Acta con la Sr. Alcalde dijo: Que sería de gran importancia, de importancia suma, para el desarrollo de la economía local la construcción de una vía de comunicación directa con el vecino pueblo de Aluendrolis ya que la principal riqueza agrícola de este pueblo hay que transportarla a dicho punto y su el por esto cada año de semilla se suman cerca de los millones de kilos.

Por la construcción de dicho camino se podrá introducir más íntimamente los frutos de riqueza que en un pueblo se abonaría un recorrido de unos de treinta kilómetros y se podría solucionar la grave crisis de trigo que se padece a esta época del año. En ello propone el Ayuntamiento al Sr. Bernaldo en el sentido de solicitar de la Excm. Diputación provincial la subvención, con carácter de préstamo, en el plan de construcciones de caminos vecinales, del que esta villa con Aluendrolis, por el rolou de ayuntamientos que de todos los ayuntamientos son conocidos.



El Ayuntamiento por unanimidad y sin discusión acuerda a solicitud de la Junta de Sanabria provincial la inclusión con carácter preventivo, en el plan general de caminos vecinales del que sea este pueblo con Almorales, aceptando la propuesta del Sr. Alcalde. Lo que en el no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y ocho minutos de la tarde da término a la sesión y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que, certifico.

Luis Molina *Máximo Otero*

Francisco Mera

Francisco Mera

El Sr. Presidente

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Anaya de Sanabria 18 agosto 1934.

El Sr. Presidente

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de agosto de 1934. En las Casas Comunitarias de la villa de Anaya de Sanabria a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro; siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez y ocho, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el señor Alcalde don Luis Molina Sotelo, quien declara abierta la sesión, procediendo a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana, y acuerdan su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada la sesión y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que como secretario, certifico.

Luis Molina *Máximo Otero*

Máximo Otero

Francisco Mera

Francisco Mera

El Sr. Presidente



Diligencia = Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Arroyo de San Seván, a 25 de agosto 1934

M. Prieto

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de agosto de 1934 en la villa de Arroyo de San Seván a veintiseiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve de igual mes, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el señor Alcalde Don Luis Andina Cordero, quien declara abierta la sesión, procediendo ya el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los R.D. de la provincia y correspondencia de la semana, y acuerdan su cumplimiento. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente a las diez y ocho treinta declara terminada la sesión, y se ordena le presente que firmen los señores concurrentes, de lo cual como secretario, certifico

Luis Melica

Francisco Lirano

M. Prieto

Diligencia = Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales

Arroyo de San Seván, 1 de septiembre 1934

M. Prieto

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de septiembre a la ordinaria del día 1 de igual mes.



Por las bases constitucionales de la villa de Anzo de San Sebastián a tres de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día uno, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el señor Alcalde don Luis Molina orden, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, también se dio cuenta de las diligencias contenidas en los N.º.º y correspondencia de la semana, y acuerdan su cumplimiento.

Seguidamente el señor Alcalde propone que se archive la diligencia de guardas por tratarse de asunto de tanta trascendencia y no haber concurrencia más que un h. concejal. El Ayuntamiento en lo acordado.

También y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda que envía una comisión de su seno a Madrid a cumplimentar al Presidente de la República, que llegará a dicha ciudad con motivo de la semana romana.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Luis Molina

Francisco Lora

Francisco Lora

Luis Molina

Luis Molina

Diligencia Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales

Anzo de San Sebastián 3 de septiembre 1934

Luis Molina



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de septiembre a la ordinaria del día 8 de igual mes.

En las Casas Consistoriales de la villa de Anayo de San Sebastián, a diez de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día ocho, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. D. Dalmacio Don Luis Andina Bordero, quien declaró abierta la sesión, procediendo y el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el P.O. y conserjería de la semana, y acuerdan en cumplimiento.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Luis Molino

Teofilio Herrera

[Signature]
Tomás Moreno

[Signature]
Francisco Lorenzo

[Signature]
Sr. Presidente - D.

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy conserjería celebrar el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales

Anayo de San Sebastián 15 septiembre 1934

[Signature]
Sr. Presidente - D.



Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 11 de septiembre de 1934.

En las Casas-Comunales de la villa de Arroyo de San Sebastián a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día quince, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Luis Molina Barden, quien declaró abierta la sesión, procediendo yo el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y quedan en cumplimiento.

Anteriormente se dio permiso al secretario, y nombrando al auxiliar, secretario accidental.

Por unanimidad el Ayuntamiento acuerda conceder al secretario del mismo D. M. José Yáñez-Pinero, un permiso de quince días que empezará a disfrutar el día veinte del corriente, haciéndose cargo de la secretaría durante esta ausencia y con carácter de secretario accidental, el auxiliar de la secretaría Don Francisco Trinidad Yáñez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

Luis Molina

José Yáñez

Francisco Serrano

Diligencia: Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Arroyo de San Sebastián 22 septiembre 1934

Francisco Trinidad

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día veinticuatro de septiembre de 1934, a la ordinaria del día 23 de igual mes y año.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Arroyo de San Juan a veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veintidos de igual mes y año, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Luis Molina Bordes, quien declara abierta la sesión, procediendo ya el secretario accidental a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, y quedan en cumplimiento.

Se dio cuenta de una instancia presentada por D. Gabriel Yagou Pimero y D. Antonio Pano Martínez, Presidente y secretario respectivamente de la Comisión para la construcción de un edificio para cuartel de la Guardia Civil, en la que piden sitio donde ha de hacerse referido edificio, que ellos consideran debe estar situado según al Sementero viejo; así mismo piden se designe un concejal de este Ayuntamiento para que intervenga en los pagos que se hagan, para siempre tener seguridad del capital empleado en la referida obra, y si se quedara el día de mañana con la citada base cuartel, mediante compra.

El Ayuntamiento por unanimidad toma el acuerdo de fijar el cinco por ciento del capital empleado en la construcción de mencionado cuartel como renta de dicha edificación, que se pagará a los propietarios, conforme las una vez hecho el respectivo contrato de arrendamiento.

También por unanimidad se acuerda designar el sitio que se pide en mencionado escrito, o sea quinto a la carretera que une este pueblo con la general de Madrid a Badajoz y a quince metros del Sementero viejo por la parte norte de este.

También se acuerda después de amplia discusión de todos los concurrentes, quedarse con el edificio por el capital empleado en dicho



anualidades, trasladándose este acuerdo a los propietarios, constructores, para
caso de aceptación verificar en su día el contrato de compra-venta.

Así mismo y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda designar al
Concejal de este Ayuntamiento D. Francisco Ferrero Torres, para que inter-
 venga en los pagos que se hagan para la construcción de mencionada casa
suelo e inspecciones las obras.

En día veintidós de otra instancia presentada por el vecino de esta villa Don Angel
María Barral Moreno, en la que solicita autorización para construir
el acera de la casa que posee en la Plaza con el número sesenta.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda conceder lo solicitado y fijar
las dimensiones del acera en un metro diez centímetros, y diez centíme-
 tros, sobre el nivel del empedrado.

Nombramiento de
Matrona

Tambien y por unanimidad, se acuerda nombrar Matrona titular
en propiedad de este Ayuntamiento para los servicios de Beneficencia muni-
 cipal a la Matrona señorita Doña Josefa Aguado Benjura, que la
ejecuta ejerciendo en calidad de interina desde el mes de mayo del
año pasado.

Por lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente a
las diez y nueve horas declaró terminada la sesión, y se extiende la pre-
 sente acta que firman los señores concurrentes, y certifico.

Luis Molina o Valeriano Ortiz

Francisco Ferrero Torres

Francisco Ferrero

Vicente Torres

Francisco Ferrero

Diligencia Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy
convendría celebrar el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar
por falta de concurrencia de señores concejales.

Arauc de San Juan 29 septiembre 1934

Francisco Ferrero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día primero de octubre de 1934. a la ordinaria del día 29 de septiembre



En las Casas Consistoriales de la villa de Badajoz a primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día veintinueve del pasado mes, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el h. Alcalde en funciones Sr. Maximino Ortiz Rosado, quien declaró abierta la sesión, procediendo a la lectura del acta anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana, y acuerdan su cumplimiento.

Por unanimidad el Ayuntamiento acuerda que asista una comisión de su seno almeida para la exposición de los trabajos hechos al día de vizorra y obras del canal de riegos de la zona de Montijo, invitación hecha por el Ingeniero Director de obras y servicios del vizorra.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el h. Alcalde declaró terminada la sesión, y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico

Pedro Grajeda

Juan Ponce

Proclio Vaca

Fernán Torres

Francisco Lomas

Miguel Lavado

Maximino Ortiz

Juan Ponce

El secretario



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 6 de octubre de 1934

En las salas-banquitas de la villa de Anso de San Sebastián, a seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el segundo teniente Alcalde en funciones Don Celedonio Rivera Sarano, quien declara abierta la sesión, procediendo ya el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento seguidamente el Sr. Presidente expuso a los señores reunidos que como conocían por la convocatoria a la sesión el objeto de esta era dar posesión a los señores concejales que con carácter de interinos habían sido designados por el Sr. Gobernador civil de la provincia para cubrir las cuatro vacantes que existen en este Ayuntamiento.

A continuación y de orden de la Presidencia y el secretario de lectura al oficio n.º 1.307, negociado 1.º del Gobierno civil, que textualmente dice: Distinguido en la actualidad cuatro vacantes de concejales en este Ayuntamiento, según certificación remitida con un oficio de fecha 23 de septiembre último, por decreto de fecha de hoy, he resuelto cubrir dichas vacantes con concejales interinos, y, al efecto se confiere nombramiento de tales a cada uno de los señores siguientes: Don Juan Gallardo Legura, Don Miguel Davado Garcia, Don Francisco Ramirez Palomo y Don Pedro Uragera Pineda. - lo que comunico a V. para su conocimiento y el de esta Corporación municipal e interesados, a quienes notificaré dicho nombramiento y provisionaria en los aludidos cargos en la forma reglamentaria, remitiendo seguidamente a este Gobierno civil certificación literal del acta de la sesión que se celebre a este objeto.

Presentes los señores Don Juan Gallardo Legura, Don Francisco Ramirez Palomo, Don Pedro Uragera Pineda y Don Miguel Davado Garcia, el Ayuntamiento por representación de su Presidente, les declaró provisionales



de su cargo de concejal. Dicho seguidor el Sr. Presidente propuso se verificase la designación de Alcalde-Presidente ya que por estar este cargo vacante, creía que con arreglo a ley así debía hacerse, máxime cuando ya el Ayuntamiento tenía todos sus miembros.

Con las formalidades prevenidas en los artículos 53 y siguientes de la Ley municipal y demás disposiciones pertinentes, procedióse a verificar la elección de Alcalde-Presidente, y a este efecto cada uno de los señores concejales depositaron su voto en la urna habilitada para este fin.

Terminada la votación el Sr. Presidente leyó una por una las papeletas con los votos emitidos y hecho el oportuno recuento, dió el siguiente resultado: Para Alcalde-Presidente, don Pedro Gagea Piñero, seis votos. Don Francisco Ramos Palomo dos votos.

Mandamiento de Alcalde-Presidente

Habiendo obtenido don Pedro Gagea Piñero, seis votos, número que constituye la mayoría absoluta del número legal de concejales que componen la corporación del Sr. Presidente le declaró posesionado y proclamado en su cargo de Alcalde, para lo requeridamente a ocupar la Presidencia, ostentando las insignias propias que al objeto le fueran entregadas.

El nuevo Alcalde agradece la designación, aunque considera la empresa superior a sus fuerzas y expresa a todos los señores concejales le prestan la más eficaz colaboración para desarrollar en el Ayuntamiento una labor útil y beneficiosa para el vecindario que representan; todos los señores concejales se ofrecen incondicionalmente a la Alledria para contribuir en cuanto sea posible a este fin.

No siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente a las diez y nueve horas declaró levantada la misma, extendiéndose la presente acta, de la que se remitirá copia certificada al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de que firman los señores concurrentes, y de todo lo cual como Secretario, certifico.

Pedro Gagea Francisco Ramos



San Sebastián

Maximo Ortiz

Miguel Lagado

Juan Gallardo

Luis Malina

Blanca

M. Priouat. S.

Diligencia - Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día 8 de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Unyo de San Sebastián 18 de octubre de 1934

M. Priouat. S.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 del mes de octubre 1934 a la ordenación del 13 de igual mes.

En las Casas-Concejales de la villa de San Sebastián a quince de octubre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día trece, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Lezaga Pinar, quien después de abrir la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los R.D. y correspondencia de la semana, y acordaron su cumplimiento.

Dada cuenta de los asuntos que figuran en el orden del día para esta sesión, y siendo el primero el de reorganizar los diferentes Comisiones Municipales, que con carácter de permanencia informan en los diferentes asuntos remitidos a la Comisión Municipal, y habiendo dejado de concurrir a esta sesión, mediante justificación legal y bastante los señores concejales D. Francisco Ramirez Palomo y D. Fermín Rivera Barrios, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda dejar el asunto para su resolución en la sesión próxima, ya que por la importancia del mismo, deben estar presentes todos los señores concejales.



A igual acuerdo, se tiene con respeto el segundo extremo que figura en el orden del día, con el número dos.

Seguidamente se dio lectura a la moción de la Alcabía, proponiendo al Ayuntamiento acuerde su más enérgica protesta contra el movimiento revolucionario desarrollado en estos últimos días, así como hacer patente al Gobierno de la República la más entusiasta adhesión al régimen y la felicitación más efusiva por la serenidad y energía con que se ha reprimido dicho movimiento.

La Corporación por unanimidad acuerda hacerlo así, y que se contribuya con la cantidad de cincuenta pesetas la suscripción abierta para prensa a la fuerza del Ejército, y de Orden Público.

Así mismo el Ayuntamiento acuerda hacer patente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la falta de asistencia del concejal D. Mateo Torres Sanjilillo de filiación socialista, por si a bien lo tiene, tomar medidas contra esta franca actitud de rebeldía.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y ochos treinta declara terminada la sesión, y se extiende la presente acta que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Trayera
Francisco Toranzo
Tomás Provera
Mariano Ortiz
Juan Gattay
Miguel Lavado
Luis Malina
Alfonsina
M. Prieto - O.



Acta de la sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento el día 20 de octubre de 1934.

En las bases. Concurridos de la villa de Arroyo de San Juan, a veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria, que le corresponde en dicho día. Preside el señor Alcalde Don Pedro Izaguerá Piñero, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana, y acordaron su cumplimiento.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde dijo que debía entrarse en el orden del día de los asuntos a tratar en la misma, y figurando en primer lugar el de reorganización de los diferentes comités que con carácter de permanencia intervienen en los diferentes asuntos de la competencia municipal, se puso a criterio de la Corporación la designación de los señores concejales que habían de formar parte de los mismos.

El Ayuntamiento por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, acordó que dichas comisiones quedaran integradas en la forma siguiente.

Comisión de Hacienda

Don Luis Molina Sordero, Don Ceibio Rivera Barroso y Don Francisco Ramires Palomo.

Comisión de policía urbana y rural

D. Tomás Moreno Somo, D. Juan Gallardo Legua y D. Ceibio Rivera Barroso.

Comisión de Beneficencia

D. Francisco Senas Iñeres, D. Miguel Lavado García, y D. Maximino Vitor Rondo

Comisión de Instrucción pública

D. Francisco Senas, D. Francisco Ramires, D. Tomás Moreno y D. Mateo Bonas Campillo

Seguidamente se entró en asuntos que en el orden del día figura con el número dos, y después de amplia deliberación en la que intervinieron todos los concejales, por unanimidad se acuerda designar una comisión integrada por los señores D. Francisco Ramires Palomo, D. Francisco Senas Iñeres, D. Ceibio Rivera Barroso, la que presidida por el Sr. Alcalde, redacte un proyecto en el que se comprendan cuantos medios se crean necesarios para abitar, recurso que recibirá el par ser en general cuatro plazas





recrean comunitis, para este fin
se acuerda abonar a sus empleados, los haberes pendientes, con arreglo
al detalle siguiente =

capítulo 1º artº 10º partida 1ª, a Juan Mña 10 pesetas por el primer se-
mestre como agente en Madrid, capítulo 1º, artículo 10º partida 3ª, a D. Gabriel
Navarro Neri, secretario juzgado 250 pesetas, del 1º y 2º trimestre; capítulo 1º
artº 10º partida 3ª, al Peaton baturo 132 pesetas, del 1º y 2º trimestre; a Don
Gabriel Lezagera Pinero, capítulo 1º, artº 10º partida 4ª 1750 pesetas de al-
quiler casa cuartel Guardia civil, 1º y 2º trimestre; capítulo 4º artº 4º par-
tida 1ª al Director municipal de carnes, 1º y 2º trimestre 375 pesetas, capi-
tulo 4º artº 4º partida 2ª a D. Manuel Molina, desmenuado reses cerda, 1º y 2º
trimestre 1725 pesetas; capítulo 4º, artº 5º partida 1ª Diego Nieto Leanes
como guarda municipal 356 pesetas de los meses de abril a octubre inclusive
capítulo 5º artº 2º, partida 1ª al recaudador exacciones municipales 250 pto
del 1º y 2º trimestre; capítulo 6º, artº 1º, partida 1ª, al secretario Ayuntamiento
meses abril a octubre inclusive, 2,625 pesetas; capítulo 6º, artº 1º, partida 2ª,
a Valeriano Felix Hernandez, 192 pesetas, mes de abril y 13 de mayo como alquilar,
capítulo 6º artº 1º partida 2ª, a Luis Palomo Ponce, 662 pesetas, de 14 dias de mayo
y de los de junio a octubre inclusive, como alquilar; capítulo 6º, artº 1º, partida 3ª,
a Manuel Marin Arengo 662 pesetas, 14 dias de mayo y de los de junio a octubre
inclusive, como encargado caminos y cementerios; capítulo 6º, artº 1º, partida 3ª a
Luis Palomo Ponce, 176 pesetas, desde el 4 de abril al 11 de mayo, como encar-
gado caminos y cementerios; capítulo 6º artº 1º partida 3ª a Valeriano Hernandez
Quintero, 2 pesetas, de 2 dias como encargado caminos y cementerios; capítulo 6º
artº 1º, partida 4ª, a Manuel Jimenez Saberes 100 pesetas, del 1º y 2º trimestre;
capítulo 7º, artº 2º, partida 1ª, Medico titular 100 pesetas, del 1º y 2º trimestre como
director municipal de sanidad; capítulo 7º, artº 2º, partida 1ª, al Director
municipal de higiene y sanidad penurias, 300 pesetas del 1º y 2º trimestre; capi-
tulo 8º, artº 1º, partida 1ª, al Medico titular, 1000 pesetas, del 1º y 2º trimestre; capi-
tulo 8º, artº 1º, partida 4ª, al Practicante titular, 300 pesetas, del 1º y 2º trimestre; ca-
pitulo 8º, artº 1º, partida 5ª a La Matrona titular, 300 pesetas, del 1º y 2º trimestre;
capítulo 6º, artº 1º, partida 7ª, al Auxilia de secretaria, 1166 62 pesetas de los
meses de abril a octubre inclusive; capítulo 13º, artº 3º, partida 1ª al Directa Ban-
da musica Rafael Melgarejo, 90 pesetas del mes de abril pasado; capítulo 11º



al tanto de 2ª y 3ª, al Ayuntamiento Nacional, por el alquiler de casa-habi-
tación del 1º semestre, 500 pesetas.

El concejal D. Francisco Ramos, hace constar que se considera incompatible
para el desempeño del cargo, por ser fiador de la gestión del Recaudador municipal
por lo que renuncia a seguir prestando esta fianza para continuar en el
desempeño del cargo de concejal, por el que opta.

El Ayuntamiento acuerda aceptar esta renuncia y equivar al Recaudador munici-
cipal para que preste nuevo fiador.

También se acordó designar concejal suplente, a D. Juan Gallardo Segura
previa notación desahogada con los correspondientes legales.

En su mismo y por unanimidad se adoptó el acuerdo, de que las sesiones ordinarias
sean celebradas los sábados a las doce del día.

Por lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y nueve
horas, declaró levantada la sesión, a lo que no ha existido ni justificado la falta
de asistencia el Sr. Ramos, y se extiende la presente acta que firman los señores
concurrentes, de lo que como secretario, certifico.

Pedro Srajerca

Luis Molina

Marciano Estévez Francisco Lirano

Juan Ramos

Francisco Pérez

M. Priocuat. 16.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de Octubre
 en los salones municipales de la villa de Trujillo de Sanabria a
 las diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro;
 a las diez horas se reunieron en el salón de actos los señores
 que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento que
 componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación
 municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente
 al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Pedro Laguna Simón, quien declaró
 abierta la sesión, procediendo ya el Sr. Secretario a dar lectura del acta
 de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se
 dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. correspondientes
 de la semana y acordaron su cumplimiento.

Segundo, el Sr. Alcalde dio cuenta del Telegrama del Sr.
 Gobernador Civil de la provincia, de fecha 24 del corriente, en el que
 se participaba a la Corporación la dimisión del cargo de Concejales que
 ha decretado con respecto al Sr. D. Mateo González Campillo; dicho
 telegrama fue discutido el mismo día al interinato y partici-
 pado así al Sr. Gobernador, lo que pasó en cumplimiento de la
 Corporación en cumplimiento a la orden del mismo.

El Ayuntamiento se dio por interinato.

Acto continuo se dio lectura a la propuesta suscitada por
 la Comisión designada por el Ayuntamiento, para que deviera
 a todo los medios que podían poseer se practica para reme-
 diar la crisis de agua que se padece. Esta propuesta contiene
 los siguientes puntos:

- 1.º Que el Ayuntamiento deducir de urgente necesidad los obras
 de reparación del camino de Solano, procediendo para ello
 de los presupuestos de rebanta o cascaros ya que, la crisis de
 Trujillo es tan aguda, que no admite demoras.
- 2.º Solicitar de la Ilustrada Diputación provincial, la inclusión en el
 plan general de caminos vecinales del que vive esta villa con
 Almodovar, necesario para ello el Ayuntamiento y por lo que
 respecta al término municipal, los señores Regales.



- 3.º El camino vicinal que va de esta a Sularos con la carretera general de Madrid a Portugal, que fue construido a expensas del Ayuntamiento, está a cargo de la Real Diputación provincial. Debido al tráfico tan continuo que el camino tiene, es de toda urgencia y haga una uprosición, para y con el peligro de no acudir a tiempo, que la obra de consolidación conjunta al cabo de varios años, y pronta, por lo que el Ayuntamiento debe solicitar del organismo provincial que a la mejor brevedad se realicen los trabajos necesarios para la uprosición del camino de Madrid, con lo que obtendrá y contribuirá a solucionar la grave crisis de trabajos que se padece.
- 4.º Solicitor del Instituto de Reformas Agrarias la bonificación de tierras para los modestos labradores y jornaleros de la localidad, como único medio de solucionar, por algún tiempo la crisis de trabajos.
- 5.º Dirigir al Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Cantón de Bayona, solicitando a la vez trabajos en los arroyos de los canales de Montij, a algunos otros de las localidades. Transmítase que surcan los diferentes puntos que comprende la propuesta que queda presentada, después de cumplir diligencia en la que intervinieron todos los señores concejales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó.
- Los señores de primera esta una Sularos de seguir los arroyos de uprosición del camino de Sotano, procediendo de los dos medios de subvención o concurso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo del Estatuto municipal, como único medio de que dispone el Ayuntamiento en los momentos actuales para remediar en algo la crisis de trabajos; facultando al Sr. Alcalde para que por quisiere darla a ejecutar, mensualmente arroyos, recabe un coproto competente para que lleve la dirección de los mismos y adquiera la sumatoria necesaria para los trabajos, que a todo los gastos del coproto 11.º artículo 3.º del presupuesto.
- Los demás artículos fueron igualmente aprobados por unanimidad, facultando a la Comisión para que siga actuando con carácter permanente, procediendo a una rectificación del censo de sus



redaudo para ello cuantos exoneramientos sean precisos.

Concurso para la provisión de plazas de alcaide y para su provisión el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto de 10 de Mayo de 1808, y para su provisión el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto de 10 de Mayo de 1808, y para su provisión el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto de 10 de Mayo de 1808.

El concurso se convocará por término de un mes y para tomar parte en el mismo será preciso ser español, mayor de 25 años, saber leer y escribir, haber observado buena conducta y conocer de antecedentes penales. Los interesados inscribirán su nombre en la lista que acompaña a los interesados cuando, dentro de un mes, comparezcan al Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto de 10 de Mayo de 1808, y para su provisión el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto de 10 de Mayo de 1808.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, se acordó a los tres puntos de la sesión terminada la sesión y se levantó la presente acta que he firmado yo, secretario del Ayuntamiento, de lo que, como Secretario, certifico.

Diego Lopez
Francisco Ruiz
Francisco Ruiz
Francisco Ruiz
Francisco Ruiz
Francisco Ruiz



Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, a la ordinaria del día 3 de igual mes

Por las bases sancionadas de la villa de Mérida de tan veintinueve a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las doce horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día tres de que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales. Prende el Sr. Alcalde Sr. Pedro Fraaga Tintero, quien declara abierta la sesión procediendo y el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, también se dio cuenta de las disposiciones acordadas en los B.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento de acuerdo facultar a la Comisión de Policía Urbana y rural para que redacte el pliego de condiciones para la subasta de los bienes de inmuebles del Ajido sometiendo a la aprobación del Ayuntamiento en la próxima sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que iba a entrarse en otro de los asuntos que figuran en el orden del día, que era el de proceder a la designación de los vocales-natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal para los efectos de la confección de repartimiento a que se contrae la sección decimo tercera, capítulo 5º, título 4º, libro 2º del Estatuto municipal de 7 de marzo de 1924, que fue leída íntegramente. Por el secretario fueron puestos de manifiesto a la corporación los documentos siguientes =

- A =) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquias.
 - B =) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en este término.
 - C =) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, dentro del término, por parroquias.
 - D =) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
 - E =) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
 - F =) Boxia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia.
- Examinados y cotejados los precedentes documentos con los originales, de donde proceden, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación



Diligenciar la prouision de vocales-natos, en la forma siguiente:
yo el secretario por los Vocales-natos de la Comision de evaluacion de la parte real del repartimiento

al Sr. D. Francisco Gallardo Legua, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

Al Sr. Alcalde por el Sr. Don Benigno Legado Legado, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

la facultad que le fuere otorgada al Sr. Alonso Salguero Lopez, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

haber dirigido a los señores Don Pedro Rivera Galero mayor contribuyente por industrial y comercio y al Sr. Don Agustin de la Cruz Aguilera, a quien se requiere para que en el Ayuntamiento de San Pedro de San Pablo de Termino haga la designacion correspondiente.

que el Sr. D. Francisco Gallardo Legua, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

de los señores de los señores Don Angel Martin Barrio, mayor contribuyente por urbana, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

de los señores de los señores Don Angel Martin Barrio, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

de los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.

comunicar a los señores de los señores Don Juan Galero Jimenez mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en villa de San Pedro de San Pablo de Termino.



individuos del partido de Badajoz, recabando se diese empleo a obreros de esta localidad en los trabajos que se realizasen en los canales del Manzano; y dicho Sr. había contestado que se podía dar trabajo ahora, a ocho o diez individuos.

El Sr. Gallardo hace constar que por verse imposibilitado de atender el cargo de concejal técnico para el que había sido designado por el Ayuntamiento, por lo que renunciaba a dicho cargo.

El Ayuntamiento acuerda aceptarla y nombra para referido cargo al concejal D. Francisco Soriano Lívano

por lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las trece horas, declara terminada la sesión, y se extiende la presente acta que firman los señores conacordados, de que con fe, certifico.

Pedro Izaguirre

Niquel Lopez

Luis Molina

Francisco Soriano

Fra. Gallardo

Juan Antonio Ponce
Sr. Sr. Secret. 5.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de noviembre de 1934 en las salas de las viviendas de la villa de Anzo de San Serván, a diez de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, cuando las doce horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria que le correspondía en dicho día.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Izaguirre Piñero, quien declara abierta la sesión, procediendo ya el secretario a dar lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana, y acuerdan su cumplimiento.

Se dio cuenta de una instancia suscita por el médico titular D. Sergio Borado Legoria, solicitando se le conceda un mes de permiso por asuntos propios, quedando como sustituto el médico de la localidad Don Quintano,



García Bercedo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a D. Terapio Rosado Legaria, un mes de permiso, como lo he solicitado. Le dio cuenta de una carta del Alcalde de Alcala, solicitando este Ayuntamiento se adhiera al homenaje en honor del Dignidad a Santos por la provincia D. Rafael Salazar Olais, así como las demás entidades políticas.

El Ayuntamiento por unanimidad se adhiera al homenaje, y facultando al Alcalde concurre a Mérida, para que dé cuenta de lo actuado que se tomen con referencia al mismo.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente a las tres horas, declaró terminada la sesión, y se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Pedro Legaria
Juan Gallego
Francisco Domínguez

M. Prieto

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 13 de noviembre 1934. En las salas Constitucionales de la Villa de Mérida de San Serván a tres de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados, en tiempo y forma.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Legaria Prieto, quien declaró abierta la sesión. Seguidamente expuso que como constaba en la convocatoria, el objeto de esta era dar cuenta al Ayuntamiento de la gestión que



licada en Mérida, en la reunión que se celebró ayer en dicha ciudad, convocada por el Alcalde de la misma para tratar de resolver la crisis obrera.

Dijo que en dicha reunión el Sr. Alcalde de Mérida puso en conocimiento de los que asistieron que en la Delegación de Hacienda de la provincia existía un libramiento de un millón quinientos mil pesetas, destinados a la ejecución de obras en los campos de Montijo, pero que si las obras habían de ejecutarse requiriendo los trámites de subasta o concurso, como queda poco para finar el año, la cantidad sería anulada por el Berro; que él personalmente había practicado gestiones cerca del poder judicial para que estos trámites se anulasen por virtud de la necesidad tan inaplazable que la crisis de trabajos presenta, por lo que propuso a todos que una comisión integrada por el Alcalde, o representantes de los pueblos afectados, se trasladase a Madrid como único medio de que la gestión tuviera la rapidez necesaria que el caso requiere.

Que el Sr. Principio se adhirió al acuerdo, pero a cuenta de ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento, como lo hacía, para que este resolviera en definitiva.

Interado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que una representación del mismo integrada por el segundo Teniente de Alcalde Don Celedonio Rivera Barrera y el secretario Don. Mr. José González Pinero, acuda a Madrid con la Comisión de Alcaldes para gestionar el anulo de que se trata y al mismo tiempo gestionar también de la Comisión de Finanzas para la construcción de la base cuartel y del camino de Almendralejo, abonando por tal concepto la cantidad de trescientos pesetas.

Con lo cual no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente de la misma terminó la misma, y se extendió la presente acta que firmaron los señores con acuerdo, de que certifico.

Recdo. Muy Sr. D.
Juan Gallardo
Francisco Lomas
Miguel Lomas
to. f. Lomas



Diligencia = Para acreditar esta sesión ordinaria del día de hoy con el día celebrado, no ha podido tener lugar, por falta de concurrencia de señores concejales.

Amayo de San Serván 17 de noviembre 1934

Del Secretario P.A.

Del Alcalde

Francisco Trinidad

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de noviembre de 1934, a la ordinaria del día 17 de igual mes.

En las casas barriales de la villa de Amayo de San Serván, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día diez y siete, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Izaguirre Pinero, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el Sr. Concejal de Secretario por ausencia del secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el P.D. y concordancia de la semana, y acuerdan su cumplimiento.

Se da cuenta de un escrito dirigido del Alcalde de Badajoz, el cual propone esta Corporación declare Ciudadano de Honor al actual Presidente de Consejo Sr. D. Alejandro Berroa y García.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda adherirse a la proposición y por tanto declarar Ciudadano de Honor al Sr. D. Don Alejandro Berroa y García.

También se dio cuenta de un escrito del Alcalde de Beccual, para pedir a todos los Ayuntamientos de la provincia, acuerden hacerle un obsequio al Sr. D. Don Juan Martín, y como recuerdo de todo, consiste en un bastón de mando.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda adherirse al Ayuntamiento de Beccual, para que este dirija la cantidad proporcional por el cual queda constituido el obsequio antes citado.



se da cuenta del ... dia, sobre nombramiento de un concejal para que se instruya ... expedientes que con fecha nueve de abril del año actual, acordó el Ayuntamiento, sobre la actuación del Alcalde saliente D. Franco Garcia Sánchez.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar al concejal don Miguel Lavado Garcia, y en un día de cuenta a este Ayuntamiento el Sr. Alcalde da cuenta de una solicitud y contrato que presenta el hoy gerente de la fabrica electrica de esta villa.

Después de amplia discusion en la que intervinieron todos los concejales, acuerdan que por la Alcaaldia se abra un expediente o informacion y que se de cuenta enseguida al Ayuntamiento para que éste resuelva en definitiva.

Por mismo se da cuenta de los escritos dirigidos a este Ayuntamiento por el Instituto provincial de sanidad.

El Ayuntamiento acuerda que por Secretaría se haga un informe detallado de todos los extensos consignados en la misma y que en un día de cuenta al Ayuntamiento.

Por mismo se da cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero jefe del servicio provincial de Reforma Agraria, en contestacion a otro dirigido por esta Alcaaldia.

El Ayuntamiento acuerda, el Alcalde siga haciendo las gestiones oportunas.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las tres horas declara terminada la sesion y se firman los señores concejales, de que certifico.

Pedro Sanchez

Juan Romero

Tomás ...

Francisco ...

[Signature]



Diligencia y Pasa a ser cuenta que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales
 Mayo de San Juan de los Rios a 26 de Noviembre de 1954.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Noviembre 1954.
 En las horas acostumbradas de la villa de Mayo de San Juan a veinte y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las doce horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y cuatro, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Pedro Jorquera Jimeno, quien leyó el acta de la sesión precedente, y el Secretario a don Luciano del Peto de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en los periódicos oficiales y se acuerda su cumplimiento.

Relaciones firmadas en el camino de Solana.

Se acordó de manifestar y examinar que fueran las relaciones de firmas y materiales recibidos en la porata semana y los datos de reparación del camino de Solana, fueron aprobados acordándose que se suprima el punto de que del capítulo II del presupuesto. A continuación el Sr. Alcalde hizo lectura de los gestiones que había realizado para contratar con los obreros de la localidad el acopio y machaqueo de piedra con destino a los obras que se ejecutaran en el camino de Solana; el copiator, como técnico, y adalid de los pocos habidos que tienen estos obreros para ejecutar los trabajos, había fijado en seis puntos el metro, para que pudieran obtener un jornal remunerador; a pesar de ello y haberse publicado los bandos no se había presentado nadie a trabajar, lo que hace suponer la existencia de una confusión para crear dificultades al Ayuntamiento, que a su juicio no era posible deslucir.



El Ayuntamiento se dio por interesado y por unanimidad acuerda con-
 siderar esta actura de los obreros que no corresponde ciertamente al interes
 que pone la corporacion en buscar solucioni a la crisis de trabajo, para lo
 que no desprecia medio alguno y que se presenten en esta actura fran-
 camente rebeldes a lo que la corporacion de trabajo que se practica, ya que los
 obreros no pueden ni deben emprender por los irreparables danos que sufri-
 ran los intereses municipales; esto no obstante, y dando con ello una
 prueba mas que convenga con los modos de proceder de la clase obrer-
 local, antes de recurrir al extremo susalado, debe pagarse a 6,50 o
 7,00 pesetas el metro de piedra machucada y ni a pesar de todo esto
 se debe al trabajo, preferir en los mineros a trabajar, durante de
 para los medios conducentes a evitar y rauciar esta rebeldia
 que no tiene justificacion legal ni moral.

Resultado de las gestio-
 nes en Madrid

Seguientemente el Sr. D. Juan Remon de Alcalde de cuenta de los gastos
 realizados en Madrid por la comision de alcaldes del distrito, de la que
 forma parte en representacion de este Ayuntamiento.

Dijo que de la parte realizada a los Ministros de la fabricacion, agricultura
 y obras publicas habian sido muy complacidos y con la promesa
 de que los creditos para la construccion del canal de Madrid o
 serian inutilizados, con lo que se iba trabajo se podria dar coloca-
 cion a un centenar de obreros de la localidad; gustaria orionismo
 la comision de candidaturas para la construccion de la com-enada,
 pero, segun se informase no es posible, por otro, obtiene ya
 que los creditos para esta fin estaban agotados.

El Ayuntamiento se dio por interesado y aprueba la gestio-
 nada por el Sr. Rivero en union del Secretario.

Telefono del fangado
 municipal.

A dio cuenta de un oficio del Sr. municipal, pidiendo al Ayuntamiento
 acuerde la instalacion de telefono en el fangado, pues por otro el local
 en el mismo del Ayuntamiento, habia de ser un aparato suplementario
 por el que solo se pagaban unos pocos puros mensuales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Pruebas de obis, por
 los guardas

El Sr. Marcos expone al Ayuntamiento la necesidad de que a los pro-
 cesos municipales a los datos de pruebas de obis, pues como se acaba pujan
 servicios de vigilancia de los colonos en condiciones de que lo hagan



sin perjuicio de los indultados del mismo.

El Ayuntamiento por consecuencia acuerda dar su voto de voto suyo por su entera conformidad en propiamente.

Con lo cual los habiente sus asuntos que trator, el Sr. Presidente a las tres horas de la tarde se reunió a la sesión y a instancia la Junta acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.

Pedro Grajera
Francisco Simano

Luis Molina

Juan de la Cruz

Donatillo Nueros

Miguel Lavado

Mi. por formal. S.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 1º de Diciembre 1934.

En las horas acostumbradas de la villa de Trozo de San Pedro a primero de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; a las doce horas se reunió en el salón de actas los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Pedro Grajera Simano, quien da cuenta de la sesión, procediendo ya, a continuación a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los expedientes contenidos en los D.O. y correspondencia de la semana precedente en cumplimiento.

Relaciones de fincos y materiales caminos de línea

Exposición de manifiesto y memoriales que piden las relaciones de fincos y materiales inmuebles de los obreros de explotación del camino de Solana, fueron aprobados acordando que se informe a qui sus copiantes correspondientes por el total de los mismos.

Alumbrado público

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo que como se cuenta a los señores concejales han transcurrido los meses correspondientes sin que haya alumbrado público y como la Alcaldía está sujeta a las necesidades que



deja obstruirla en la vía pública que impide o molesta la libre circulación, o sea que era comunal, por que de este modo pueden poner y tener en algun privilegio o la suprema similitud de un juego de cañón, por que tambien es un obstruirla y debria considerarse el punto de intersección de la linea que existe en varios calles, o sea que al menos en la noche que no hubiera alumbrado, se obligan a la suprema a cubrir en las partes, donde luminarias que indicasen la presencia de este.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde y que al mismo tiempo se abra a la suprema sea mas pronto para evitar la falta de alumbrado, por haber tenido noticias que la intersección de las calles de las que se trata a la falta de celo.

Pliego de condiciones para la subasta de un terreno de la villa de Badajoz.

Seguimiento y por orden del Sr. Alcalde y Secretario de la villa de Badajoz se publica el siguiente pliego de condiciones para la subasta de un terreno de la villa de Badajoz; por unanimidad fue aprobado, lo que se refiere a que se exponga al publico por termino de ocho dias para oír reclamaciones.

Bonitas de la vía pública

de continuacion el Sr. Romero expone que como conocen los señores concejales en el punto de la casa n.º de la calle Ramon y Cajal, propiedad del ocioso Manuel Merino Romero, existe un hijo de terreno que pertenece a la via publica; por las edificaciones de las casas colindantes este terreno forma un callejon sin salida, habiendo estado el caso, por la apertura de via que presenta de haberse prohibido un auto móvil, que por veritables motivos no es posible a unos edificios que se encuentran en aquel lugar, como el hecho pueden repetir y combatare sus constantes privilegios, y algunos, levantando un muro que impide la abstracción de la calle, esto ocasiona un estorbo a algunos de estos privilegios opulentes.

El Ayuntamiento por unanimidad y tras haberse discutido oculto, requirir al señor Manuel Merino Romero, por que en el punto de la casa de su propiedad, n.º de la calle Ramon y Cajal, levante un muro con la abstracción general que tiene la calle, sin que por este adquisicion la propiedad del terreno, el que se se dio, cuando se haga la edificación definitiva a la villa de Badajoz de la cantidad en que sea el terreno mencionado por el Sr. Romero.

Con lo cual se hicieron sus acuerdos que trata, el Sr. Presidente



a los tres prof. de la sesión de la sesión y se acordó lo
primero acto que se haga los rendes convenientes, de lo que,
como. Fontana, edificio.

Pedro Fragera

Honorio Pizarro

Francisco Lomas

Honorio Pizarro

Manuel Pizarro

Diligencia Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy
correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar
por falta de concurrencia de señores concejales.

Amago de San Juan de los Rios de Badajoz 1934.

M. Pizarro

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de octubre 1934.

Señores concurrentes En las horas vespertinas de la villa de Amago de San Juan de los Rios

Presidencia de la ciudad de mil novecientos treinta y cuatro, a los doce días de octubre

V. Pedro Fragera — misión en el salone de acta los señores que al morning a expresar, con-
cejal de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria

D. Honorio Pizarro — a la ordenanza del día ocho, lo que no pudo tener lugar
por falta de concurrencia de señores concejales.

Señores concurrentes Frente al Sr. Alcalde don Pedro Fragera Pizarro, quien se abrió a
la sesión, procediendo ya, al declarar a los señores de acta de la sesión,
la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los
disposiciones contenidas en penales oficiales y correspondencia de la
semana y acordaron en cumplimiento.

Declaración de crédito por el día de cuenta de un crédito que merece D. Antonio Franco Franco, con
el farmacéutico titular en poder y en representación de don Luis López Ramírez, farmacéutico
Luis López Ramírez. Acta de esta, declarando los cantidades que se acordaron a su favor.



Señala por prestación de servicios voluntarios en los años de 1933 y 33 que computan en punto los puntos; algunos reclama los cantidades que por este concepto y sumando de medicamentos a la Beneficencia municipal o le adscritas del año en curso.

El Ayuntamiento por unanimidad, por su decisión en la que intervinieron todos los señores concejales, acuerda que se reconozca a D. Luis López Ramírez, como crédito a satisfacer por el Ayuntamiento, la cantidad de dos mil puntos por la prestación de servicios voluntarios, como farmacéutico titular, correspondiente a los años 1933 y 33, cantidades que figuran en los presupuestos respectivos y a pesar de ello no le fueron satisfechos, cantidades que se le han de satisfacer por el medio más rápido y legal; y en cuanto a las cantidades que corresponden al ejercicio en curso, o le devolvieron antes de finalizar el mismo, no habiendo a dichos años delibado al respecto en el curso del reportamiento de utilidades.

Resolución de responsabilidad. Seguidamente y por unanimidad la corporación acuerda requerir al Sr. Alcalde Sr. Franco Jorcia. Concejil D. Miguel Lavado Jorcia, para que de seguidamente principie el expediente de responsabilidad mandado instruir por el Ayuntamiento a fin de depurar los que en su gestión haya incurrido el Sr. Alcalde Sr. Franco Jorcia Sanchez.

Señala en cuanto de la petición formulada por el concejal Sr. Román, solicitando un permiso de dos meses para atender a ocupaciones parentales. El Ayuntamiento por unanimidad concede al Sr. Román, la licencia solicitada.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a los diez y seis de abril de 1934, termina la sesión, y se levanta la presente acta que forma los autos concurrentes, de que, culesco.

Pedro Trujera
Francisco Gallardo
Miguel Lavado

Francisco Serrano

Leí por el Sr. ...



Silencio - Para proceder que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de ayndes concejales.

Unyo de San Juan 15 Diciembre 1934

El Sr. Alcalde D.

Nota de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 17 de dicho 1934. En la sesión ordinaria celebrada en la villa de San Juan de los Rios y rta de Diciembre de abril no se celebró sesión y en consecuencia a las doce horas de terminada en el raton de cada una de las ayndes que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día quince, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de ayndes concejales.

Tras de lo Sr. Alcalde don Pedro Fajera Pizarro, quien se dio cuenta de la sesión, procediendo ya al fincamento a los puntos del orden de la sesión, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de ayndes concejales; tras de lo Sr. Alcalde de los días siguientes continuó en las B.O. y correspondencia a la semana y aumentan en cumplimiento.

Abastecido público

Seguian mente el Sr. Alcalde expuso los gestiones que llevaba a cabo para conseguir el suministro de agua pública para el abastecido público, creyendo que lo mejor seria para renovar el servicio, redactar el proyecto pliego de condiciones para que mediante subasta se adjudicase la prestación del servicio. Tras de lo el Ayuntamiento por unanimidad acuerda facultar a la Alcaldía para que redacte el pliego de condiciones para que no de seguir la redacción de suministro de agua pública para abastecido público, trayendolo al examen y aprobación de la Corporación.

Novo-Cuartel

Nota continua el Sr. Alcalde dijo que hace unos días se celebró la sesión ordinaria de la Junta local. Hizo de la línea, quien se dio cuenta de ciertas intrincadas relaciones con la construcción de la com. local, amonandole de los gestiones realizadas en



Madrid por la Comision de este Ayuntamiento, reiterando una subre-
cion del Estado para la construccion de dicho cuartel.

La Comision por unanimidad, una vez enterado, acuerda, que el Alcalde
con comision de representantes de la Comision de Propiedades que inter-
viene en este asunto, se dirija a Madrid para enterarse de lo que se
comanda en la practica civil, a fin de conocer en concreto que
clase de compromisos ha de adquirirse el Ayuntamiento con el Estado, y en
virtud de todo ello adoptar el acuerdo que mejor convenga a los intereses mu-
nicipales.

Causas Almonedas

que ignominiosamente el Alcalde lo rebota a los contribuyentes, por
parte de la diputacion provincial, del causante de Almonedas y la
reprobacion del Sr. Ministro.

Pagos

Por unanimidad la Comision acuerda que con motivo de los pagos de
Almonedas y al igual que en otras anteriores, se abonen los pagos a los emptra-
dos, con arreglo al siguiente: 1.º 1.º a Diego Ponce por su tra-
ta de normandos de castilla, como guarda 244,00 ptas; 4.º 3.º 2.º a Santiago Sanchez
y Alfonso Ramirez, por su trata de los reos de Ordu y Selu, como guarda 610,00 ptas;
6.º 1.º varios, al Excmo. Sr. Ministro de Marina los pagos de Ordu y Selu 1571,28 ptas;
3.º 1.º 4.º a D. Francisco Melitres por su trata de 2 y 4.º de Ordu, como practicante 300,00 ptas; 3.º 1.º
5.º a Sr. Jefe de guerra, por su trata de 2 y 4.º de Ordu como metanero, 300,00 ptas; 1.º 10.º
2.º a D. Manuel de Ordu por subreccion de 2 y 4.º de Ordu como hermano del pago de 20,00 ptas;
1.º 10.º 0.º al Excmo. Sr. Ministro, por id. 182,50 ptas.

Con lo cual us habiendo en los asuntos que trata, el Sr. Excmo. Sr. Ministro a
la Comision de lo que se termina la sesion y a instancia de la Comision se
que firmen los señores concurrentes y cedeles.

Pedro Grasera

Francis Lorenzo

Luci Mallica

Francisco Jimeno

Francisco Ruiz

Francisco Jimeno

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de diciembre de 1934



En las Casas Comunitarias de la villa de Anzo de San Sebastián a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, a las doce horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la ordinaria del día veintidós, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el h. Alcalde Don Pedro Frayera Piñero, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana, y acuerdan su cumplimiento.

Prerrogativa orden de quelación
impugnación de exacciones

legítimamente y por unanimidad, la Corporación acuerda que se solicite del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, la autorización necesaria para que proceda del orden de quelación en la impugnación de exacciones municipales que establece el artículo 535 del Estatuto municipal vigente en esta materia, rigiendo en su lugar el que ha servido de base para la formación del presupuesto en curso, ya que por las peculiares características económicas de la localidad, el orden que determina el citado artículo 535, no había de rendir provechoso fruto.

Por lo cual no siendo este el objeto de esta sesión, el h. Presidente a las doce y treinta declaró terminada la sesión, y se extiende la presente acta que firman los concejales concurrentes, de que certifique

Pedro Frayera
Tomás Moreno
Francisco Lirio
D. Luis Mohino
Juan Francisco
Luis de Arce

El secretario

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar, por falta de número de concejales

Anzo de San Sebastián 29 de diciembre 1934

El secretario





Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 1934

En las bases. Constan las de la villa de Anzo de San Severin a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, a las doce horas se reunieron en el salón de actos, los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veintinueve, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales

Preside el Sr. Alcalde don Pedro Izaguerri Pinedo, quien declara abierta la sesión, procediendo ya el secretario, a dar lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los N.º y concordancia de las sesiones, y acordaron en cumplimiento

Por unanimidad la corporación acuerda se abonen cuantos créditos tenga pendiente el Ayuntamiento, girando el gasto de los capitulos, artículos y partidas siguientes del Presupuesto, con arreglo al detalle =

Capitulo 1º artículo 4º partida 1ª al Registro de la Propiedad del número 332, 43 pts; capitulo 1º artículo 4º partida 2ª al secretario Ayuntamiento, trabajos extraordinarios, crédito recaudado 1000 pts; capitulo 1º artículo 6º partida 1ª a la Sacma. Diputación provincial 3000, 53 pts; capitulo 1º artículo 11º partida 1ª al Fiel Contraste de ejecución personas y medidas 1465 pts; capitulo 1º artículo 11º partida 2ª a la Hacienda pública Personas, justicia obligaciones personales 25, 44 pts; capitulo 1º artículo 11º partida 3ª a la Hacienda pública, P. D. de bienes municipales 269, 09 pts; capitulo 1º artículo 11º partida 4ª a la Hacienda pública, impuesto del 120% por espectáculos Ayuntamiento 133, 35 pts; capitulo 1º artículo 11º partida 6ª al Recaudador de contribuciones, impuesto utilidades ruidos, empleados 1º y 2º trimestre 323, 173 pts; capitulo 1º artículo 11º partida 1ª al Recaudador contribuciones, merced labrados ójido 116, 37 pts; capitulo 1º artículo 4º partida 1ª a la Diputación provincial, anuncios P. D. provincial 371, 50 pts; capitulo 1º artículo 4º partida 1ª al Ayuntamiento fondos mixtos, suscripción boletín Ayuntamiento y Gaceta Adm. local 30 pts; capitulo 1º artículo 4º partida 1ª a la Diputación provincial, suscripción P. D. provincial 109 pts; capitulo 1º artículo 4º partida 1ª al Adm. Gaceta Madrid, suscripción 20 pts; capitulo 1º artículo 10º partida 1ª a Juan Múa, agente en Madrid 2º semestre, 10 pts; capitulo 1º artículo 10º partida 4ª a Gabriel Izaguerri Pinedo, agente central quita civil 3º trimestre 1750 pts; capitulo 1º artículo 10º partida 4ª a Bernabé Bravo, agente casa Calle Ramón y Cajal abajamiento fuerzas quita civil desde mayo a diciembre 420 pts; capitulo 1º artículo 10º partida 5ª al Ayuntamiento fondos mixtos, blanqueos central quita civil 100 pts; capitulo 1º artículo 10º partida 1ª al Ayuntamiento fondos mixtos, suscripción bienes mixtos, 36 pts; capi





tit. 1º art. 10. partida 9º el Ayuntamiento fondo municipal, limpieza oficinas, municipales 246, 15 pts;
 capítulo 1º art. 10 partida 10. el Ayuntamiento fondo municipal, por mobiliario dependencias municipi-
 ales 519 pts; capítulo 1º art. 10 partida 11 el presupuesto municipal, por los pagos hechos,
 a los determinados, 271 pts; capítulo 1º art. 10 partida 12, el Ayuntamiento fondo municipal, gastos
 conducciones a doblón, de caac y pene, 62 pts; capítulo 1º art. 10, partida 14, el Ayuntamiento
 fondo municipal, gasto caac y reintegro facturas cobro inmigraciones, Germin Badajoz, 471, 65 pts;
 capítulo 1º art. 11 partida 1º al Secretario Ayuntamiento, trabajos, reparos y apendices, 1100 pts;
 capítulo 1º art. 11 partida 2º al Médico titular, reconocimiento moso, reemplazo actual y de re-
 visiones, 175 pts; capítulo 1º art. 11 partida 3º a Francisco Quintad, veje a Badajoz, con-
 sumiendo juicio revisiones, y pago efectuados moso moso, incluidos sujeción baja, 100 pts;
 capítulo 1º art. 1º partida 1º a varios por material eléctrico alumbrado publico 153, 11 pts;
 capítulo 1º art. 1º partida 1º al Miguel de la Mar, alumbrado publico por guardia mes de
 mayo, 1262 pts; capítulo 1º art. 4º partida 1º el Director municipal de carnes, hebe
 3º trimestre 875 pts; capítulo 1º art. 4º partida 2º el mismo hebe 3º trimestre por
 reconocimiento reses cerda 1125 pts; capítulo 1º art. 5º partida 3º a deseros duendolaga pa-
 arnos, municipales y depura para los Agentes municipales, 147, 61 pts; capítulo 1º art. 4º
 partida 3º a Juan Urogere, de uniformes para subalternos Ayunt. 300 pts; capita-
 lo 5º art. 2º partida 1º a José beyde Badajoz, hebe como Recaudador exacciones municipi-
 3º trimestre 250 pts; capítulo 1º art. 1º partida 4º el encargado reloj 3º trimestre
 no 100 pts; capítulo 1º art. 1º partida 5º el Ayuntamiento fondo municipal, en hebe y del
 Ayuntamiento anterior, 149, 94 pts; capítulo 1º art. 1º partida 6º el Agente en Badajoz, Antoni
 hino, en hebe, 200 pts; capítulo 1º art. 1º partida 7º el Ayuntamiento Mayalde, pensión con-
 cedida al que fue Secretario este Ayuntamiento Ubaldo Hernandez Mateo, 486, 12 pts; capítulo 1º
 art. 1º partida 9º al Secretario Ayuntamiento, por material oficinas, timbros y reintegro
 1250 pts; capítulo 1º art. 3º partida 1º el Ayuntamiento fondo municipal, por limpieza
 estender casa-buena que civil, 22, 25 pts; capítulo 1º art. 5º partida 1º Fran-
 cisco Bover, desinfectante escuelas oficinas municipales 86 pts; capítulo 1º art. 6º partida 1º
 al Instituto provincial de higiene, aportación este Ayuntamiento 1122 pts; capítulo 1º art. 8º
 partida 1º al Director municipal sanidad 3º trimestre 100 pts; capítulo 1º art. 9º pa-
 rida 1º al Director de higiene, pasaje pecuaria 3º trimestre 300 pts; capítulo 1º art. 1º
 art. 1º partida 1º al Médico titular 3º trimestre 1000 pts; capítulo 1º art. 1º partida 3º
 a Luis dejen Ramon, medicamentos B.M. 3262, 19 pts; capítulo 1º art. 1º partida 3º en
 hebe como Farmaceutico titular 1500 pts; capítulo 1º art. 1º partida 6º a Angel Baquer-
 deal, lactancia concedida por diputación provincial desde junio, 140 pts; capítulo 1º



artº partida, el Ayuntamiento fondo mixto, pago ramos a pobra, 26,10 pts; ca
 pitulo 9º artº 1º partida 1º, a la baja de terrenos prevision social, cuotas de los empleados sum
 aridos, 109 pts; capitulo 10 artº 1º partida 1º a los Maestros Nacionales, alquiler casa habitacion
 939,55 pts; capitulo 11 artº 1º partida 1º a Juan Bayle Ramos, reparacion, con banin
 terios, 40 pts; capitulo 11 artº 3º partida 1º a Rafael Alvarez, autº banteras, caones de
 tierra recobos camino Abierta, entrada del pueblo, 100 pts; capitulo 13 artº 3º partida 3º
 a Macedonio Rodriguez y otros, por juegos artificiales, feria y fiesta de la broma 196.17 pts;
 capitulo 17 artº M, partida M, el Ayuntamiento contingente caudales 524 pts; capitulo 18
 artº M, partida M, a la Asociacion ganadera, cuota asis, 10 pts; capitulo 19 artº M par
 tida M, el Ayuntamiento fondo mixto, ensuajacion nacional fuero gubier 50 pts; ca
 pitulo 18 artº M, partida M, a Regino Valentin Lopez, delegado gubernativo en este Ayunta
 miento, 101,70 pts; capitulo 19 artº M, partida 3º, a la Hacienda gubier, del 1/20º
 de los pagos efectuados por el Ayunt. 5 y 4 hasta 1132, con 300 pts; capitulo 19 artº M
 partida 1º, a la Hacienda gubier, 29,170 pts. desmento meldos empleados 4 hasta 1933

Pedro Grajere
 Maximino Ortiz
 Juan Gallardo



Diligencia = Para acreditar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de señores concejales
Anexo de tan llevar a 5 de enero 1935

El Sr. Alcalde - 6

Acta de la sesión municipal celebrada en el Ayuntamiento el día 17 de enero de 1935
En las Casas Comunitarias de la villa de Anzo de tan llevar a siete de enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión municipal a la ordinaria del día cinco de igual mes.

Preside el señor Alcalde Don Pedro Izaguirre Pinedo, quien declara abierta la sesión, procediendo ya el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. de la provincia y correspondencia de la semana, y acuerdan su cumplimiento.

El Sr. Alcalde expuso que como concurren los señores concejales, el asunto a tratar en el orden del día, era el de pago.

Por unanimidad el Ayuntamiento acuerda hacer todos los pagos de fin de año.

Por el señor Molina se expuso que renuncia el cargo de primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por no poder atender con la actividad que el cargo requiere.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar la dimisión del cargo de primer teniente de Alcalde.

Por el Ayuntamiento se acuerda requerir al Recaudador y Depositario de este Ayuntamiento, para que presten fianza de sus cargos respectivamente.

Por el señor Alcalde se da cuenta de las gestiones hechas con el dueño de la fábrica de la luz de esta villa, para que requiera suministrando el fluido eléctrico, hasta tanto se haga el contrato definitivo, habiendo llegado al acuerdo de que el Ayuntamiento pagará por lámparas dos peritos y noventa céntimos al mes, y que los gastos que ocasiona el traslado de lámparas y aumentos de horas, sean pagados mitad por mitad, entre fabricante y el Ayuntamiento.





Por unanimidad acuerda el Ayuntamiento dar su aprobacion, y que se llegue al numero de ~~seis~~ lamparas de alumbrado publico. Asi mismo el Alcalde da cuenta de que varios vecinos, se han quejado de que el camino de Beudal se encuentra en tales malas condiciones y con un peligro de que tal camino desaparezca por las excavaciones que los propietarios colindantes han hecho.

El Ayuntamiento acuerda requerir a los propietarios colindantes para que hagan las reparaciones necesarias para el arreglo.

Por lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las doce y treinta, declara terminada la sesion, y se extiende la presente acta que firman todos los señores concejales concurrentes, de que certifico

Piero Lopez
Tomás Moreno
Francisco Serrano
Luis Molina
Francisco J. de
Luis Bermejo
Sr. Jm. Juncal. 6.

Dirigido a

Para acordar que la sesion ordinaria que en el dia de hoy correspondia celebrarse en el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales

Trayendo de la Sesion 13 enero 1937
Sr. Jm. Juncal. 6.

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 14 de enero de 1937 en el local comunal de la villa de Trujillo de San Juan a las once de la noche de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Pagan Orinos, se constituyo el Ayuntamiento en el local suplenatorio, con el fin de celebrar sesion suplenatoria a la ordinaria del dia doce que no pudo tener efecto por falta de concurrencia de algunos concejales.

Se acuerda la presidencia por el Sr. Juncal a la lectura del



ada de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.
 Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como constaba en la convocatoria a la sesión, el objeto de la sesión era proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para 1938, cuyo proyecto ha sido firmado por la Comisión de Hacienda, habiendo cumplido los debidos formalidades legales.
 Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, se dio curso a los asuntos de orden del día, procediéndose a la lectura íntegra por capítulos y artículos de los artículos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordados en definitiva y por unanimidad aprobados los presupuestos de que a continuación se exponen seguidamente:

| Capítulo | Conceptos | Contingencias | |
|----------|-------------------------------------|---------------|-----|
| | | Puntos | Cts |
| | Presupuesto de gastos | | |
| 1º | Obligaciones generales | | |
| 2º | Representación municipal | | |
| 3º | Vigilancia y seguridad | | |
| 4º | Policia Urbana y rural | | |
| 5º | Recaudación | | |
| 6º | Personal y material de oficinas | | |
| 7º | Salud pública e higiene | | |
| 8º | Beneficencia | | |
| 9º | Asistencia social | | |
| 10º | Instrucción pública | | |
| 11º | Obras públicas | | |
| 12º | Montes | | |
| 13º | Fomento de las industrias comunales | | |
| 14º | Servicios municipales | | |
| 15º | Mancomunidades | | |
| 16º | Subvenciones municipales | | |
| 17º | Agresión por el municipio | | |



| Conceptos | | Composición Puntos |
|-----------|---|-----------------------|
| | Suma anterior | |
| 18 | Imprevistos | |
| 19 | Resultos | |
| | Total del presupuesto de gastos Presupuesto de ingresos | |
| 1º | Rentas | |
| 2º | Apropiación de bienes comunales | |
| 3º | Subvenciones | |
| 4º | Iniciativa municipalidad | |
| 5º | Eventuales y extraordinarios | |
| 6º | Arbitrios con fin no fiscal | |
| 7º | Contribuciones especiales | |
| 8º | Donativos y tasas | |
| 9º | Contribuciones y participaciones en tributos nacionales | |
| 10º | Imposición municipal | |
| 11º | Resultos | |
| 12º | Mancomunidades | |
| 13º | Entidades menores | |
| 14º | Imposición propia del municipio | |
| 15º | Resultos | |
| | Total del presupuesto de ingresos | |
| | Resumen Importación los gastos por todos conceptos Total los ingresos id id | |

En mi nombre quedo acordado que el presupuesto aprobado en esta forma se apruebe al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de



de 19 de mayo de 1934, y se acuerda que se certifique.

Pedro Grajeda

Matrimonio Astia

Blas
Francisco Garrido

Diligencia de Pura para constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de otros concejales.

Concejo de San Benito 19 mayo 1935

El Sr. Alcalde: O.

Acta de la sesión suplente celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de mayo de 1935. En el Consejo Municipal de la villa de Torroja de San Benito a las 7 y una de mayo de mil novecientos treinta y cinco; a las doce horas se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento que al margen se expresan, concejales de todo término municipal que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión suplente a la ordinaria del día diez y nueve, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de otros concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Laguna Pineda, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya de entonces a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los expedientes contenidos en el P.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que como figuraba en el orden del día el primer punto a tratar, era la designación del concejal que había de ocupar el cargo de Primer Teniente de Alcalde, vacante por renuncia del que lo desempeñaba.

De consecuencia y con los formalidades legales se procedió:





Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de enero 1935.
 En los días de la sesión celebrada el día 28 de enero de 1935 a las once y
 ocho de enero de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los señores
 concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria
 a la ordinaria del día veintidós y veintitrés, la que no pudo tener efecto por
 falta de número.

Prende el Sr. Alcalde don Pedro Pagano Pineda, quien declara abierta
 la sesión, procediendo ya al tratamiento a los señores del acta de la anterior, la
 que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposi-
 ciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana acordando
 su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que como figuraba en el orden del día
 el primer punto a tratar era la sanción que había de imponerse a
 quienes causaron daño o destruyeron los árboles plantados por el Ayunta-
 miento.

Después de amplia deliberación por unanimidad la Corporación acuerda
 que siempre se imponga una sanción, teniendo en cuenta las circunstan-
 cias que hayan motivado el hecho, así es si ha sido o no intencional,
 para con arreglo a cada caso determinar la cuantía de la multa.

Concurso promoción plaza
 Matrícula Titular

Después de amplia deliberación por unanimidad la Corporación acuerda el anuncio
 concurso por término de treinta días para promover en propiedad
 la plaza de Matrícula Titular, dotada con el haber anual de
 cincuenta mil pesetas.

Los solicitantes interesados en optar a la clase 3ª podrán presentarse
 durante el término del concurso, acompañando a la misma certificación
 del acta de nacimiento, o de buena conducta, título oficial, testi-
 monio del mismo o equivalente que acredite la condición de profesor
 del Estado y cuantos títulos o servicios hayan obtenido, reservándose el
 Ayuntamiento la facultad de oír libremente a los interesados en la resolu-
 ción del concurso.

Concurso promoción plaza
 Auxiliar de Secretaría

Después de amplia deliberación por unanimidad acuerda el Ayuntamiento anunciar concurso
 por término de treinta días para promover en propiedad la plaza de
 Auxiliar de Secretaría dotada con el haber anual de dos mil pesetas.



Para concurrir se requiere haber nacido de padre y madre y menos de cuarenta y cinco, no haber sido declarado incapaz ni deficiente físico que le impida para el desempeño del cargo.

A los solicitantes interesados en el cargo de la clase 5ª, se ocupará en la calificación del acto de nacimiento, de buena conducta y lo que acredite como de antecedentes penales así como cuentas mentales o servicios de alguno de los concurrentes. Serán mentes preferentes para recibir el concurso entre en posesión de algunos títulos académicos o profesionales y justos o haber justado servicios análogos de bien en propiedad o interinamente o como temporeros; toda la documentación por la se presentada en esta Alcaldía en el término indicado.

Acta confirmada por unanimidad acordó la Corporación hacer constar en el acto de nacimiento por la muerte de una hija del concejal D. Maximino Estre, cuyo último fin tenía muy pobre, destinando este financia a la familia, con lo cual los señores D. Juan Galland y D. Juan Estre, al haberse presentado a los señores D. Juan Estre y D. Juan Estre a la sesión y se acordó la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como herentano, cede.

Pedro Grajales

Maximino Estre

Juan Estre

Juan Galland

Diligencia - Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Arroyo de San Sebastián 2 de febrero 1935

El presidente D.



Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día cuatro de febrero de 1935

En las basas-barristeriales de la villa de Anayo de San Sebastián a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día de hoy, la que por falta de concurrencia de señores concejales no pudo celebrarse.

Preside el señor Alcalde don Pedro Izagoga Pineda, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, también se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. de concurrencia de la semana, y acordar su cumplimiento.

Al no habiendo ningún asunto de que tratar, el Sr. Presidente a los doce y cuatro, declaró terminada la sesión, y se extiende la que sigue acta que firman los señores concurrentes, de que certifique

Pedro Izagoga

Juan Luis Luján

Benigno Ruano

Tomás Moreno

El Sr. secretario: 6.

Deligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que se convocó a celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Anayo de San Sebastián 9 de febrero 1935

El Sr. secretario: 6.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 11 de febrero de 1935

En las basas-barristeriales de la villa de Anayo de San Sebastián a once de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de



Deliberación y voto acordado que la Sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.
 Campo de San Juan 16 de febrero 1929
 Su presidente: S.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de febrero 1929
 En el Ayuntamiento de la villa de Campo de San Juan a diez y ocho de febrero de mil novecientos veintinueve y cinco, a las doce horas se reunieron en el salón de actas los señores que al margen se expresan, concejales de todo Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día diez y seis, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Laguna Piñero, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el orden a dar lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el R.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda dirigirse a la Junta Nacional contra el fraude para solicitar la concesión de un crédito para remediar a la localidad, por el importe de 100.000 pesetas y hacer voluntades de Ayuntamiento a ser imputadas por reembolso, y el pro esta vez que para el agustino sus. También y por unanimidad la Corporación acuerda dirigirse al Concejal Don Gonzalo Piñero para que como representante del Ayuntamiento tome parte en las deliberaciones del Consejo local de 1º orden, con lo cual se no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las doce y media declaró terminada la sesión y a instancia de los señores que firman las señores concejales y actas.

Pedro Laguna

Tomás Moreno

Primito Lago

Luis Molina

Gonzalo Piñero

Juan José Serrano



Diligencia y Pome. presentor que la sesion ordinaria que en el dia de hoy correspondia celebrarse en el Ayuntamiento no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de todos los concejales

Truogo de San Juan 23 de febrero 1908
El Jefe Municipal - S. -

Acta de la sesion suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 25 de febrero 1908
En la casa de los señores de la Villa de Truogo de San Juan a veinte y cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco; a las doce horas se reunió con el objeto de cubrir los vacantes anales al margen, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion suplementaria a la ordinaria del dia veinte y tres, lo que no pudo tener lugar por falta de numero.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Pagano Jimeno, quien declara abierta la sesion, procediendo de un orden, ya el puntual, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en los periodicos oficiales y acuerdan su cumplimiento.

Seguidamente se cubrio en el orden del dia para la sesion, comenzando por el asunto que figura en primer termino: resolucion del concurso anunciado para proveer los plazas de quince municipales rurales a caballo.

Handbramientos guardas municipales rurales a caballo

Se dio cuenta de los terminos del concurso y del anuncio a este fin publicado que aparece inserto en el B.O. de la provincia n.º 333, fecha 17 de noiembre ultimo.

Entre los interesados, unicos que se han presentado, vienen por los señores Alfonso Pagano Molano y Bustapino Sanchez F. de, y los documentos que a los mismos acompañan, y como los referidos cumplen las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar a Alfonso Pagano Molano y a Bustapino Sanchez F. de, quince municipales rurales a caballo, con el haber anual de cinco pesetas cada uno que figura en presupuesto.

El Concejal Sr. Toranzo preguntó al Sr. Alcalde que que se ha hecho con el asunto que nos dirige el Ayuntamiento presentando la dimision del cargo de concejal, que no se ha incluido en el orden del dia.



El Sr. Alcalde le contesta que por sus obras no se incluyó más orate en el orden del día, ni en el presupuesto del Ayuntamiento o sea correspondiente por el motivo.

El Ayuntamiento en lo que se cuenta que por dicha instancia a virtud de la Comisión correspondiente.

Acto continuo el Sr. Alcalde solicita del Ayuntamiento x la cuenta por fin de los meses por ocupaciones muy penales de las personas de atender debidamente el cargo; y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder al Sr. Alcalde el fin que solicita. Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a los diez y seis de Mayo de 1937 declara terminada la sesión y x acuerdo de los señores acta que firman los señores concurrentes y cede.

Handwritten signatures: Pedro Graña, Tomás Álvarez, Miguel Sava, Tomás Muñoz, Luis Molino, Juan Esteban, Maximino Ortiz, and a signature for the Secretary (Si. Sr. Secretar. S.).

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de Mayo de 1937 en el local de las Cortes de la Villa de San Juan a las diez y cinco de la mañana; a las diez y cinco de la mañana se reunieron en el salón de acta los señores que al momento de reunirse, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones don Benito Pérez Romero, quien declara abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de los expedientes contenidos en el P.O. y conformidad de la semana y se acordó su cumplimiento. Seguidamente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda presentar al Sr. Alcalde para que solicite licencia de uno de sus



largos royales para los gastos reales, adquiriéndose ornos y proceder a su montaje en forma.

Se dio cuenta de la comunicación dirigida por el Juzgado municipal de Manante de orden del Juzgado de Instrucción referente a los depósitos municipales los ociosos pertenecientes en el terreno que se sigue contra Juan Domínguez y sus hijos, por dadas causas en la consideración de la Junta del deporte municipal.

Entendida la comunicación por unanimidad acuerda en su momento parte en dicho terreno en reconocimiento a la intercomunicación que puede haber. Dado acuerdo por unanimidad y previa deliberación, el Ayuntamiento acuerda, en virtud del telegrama dirigido por el Ministerio de la Gobernación a los Gobernadores civiles, y la intercomunicación del de la provincia a los Ayuntamientos, por medio de la prensa, para que propendan los obreros que urgentemente se necesitan realizar en esta pueblo para recaudar el paro obrero, acuerdo propone los siguientes:

- 1.º Construcción del camino que une esta villa con Alcañices. La ejecución de este obra se considera viable pues aún cuando no está anunciada la rebaja sobre el costo de los materiales del poder público ejecuta los por administración hasta el fin que con ellos se consigue y que, además, tanto este Ayuntamiento como el de Alcañices están dispuestos a cooperar con sus medios.
- 2.º Apertura de nuevos ríos en los caudales de Montijo, a ser posible en la margen izquierda del Guadiana y que en estos trabajos se dé cabida a los obreros de la zona, su proporción a sus centros, por ser el caso anómalo de que ahora no se pueden trabajar en los que a los de un pueblo, con exclusión total de otros.
- 3.º Que el Estado facilite la cantidad necesaria para la terminación de la obra de Montijo, petición por medio y que fue denegada por haberse agotado la consignación en el presupuesto anterior, como bien se ha precisado en los casos.
- 4.º Que la Diputación provincial, de quien depende, proceda a la inmediata ejecución de los obras de reparación del camino de Alcañices que obreros de no urgentes e imprescindibles contribuyan para demandar al fin que se consigue; la viabilidad de esta propuesta.



puede ser inmediato, y estas medidas de conjuro a largo plazo.
No la crisis, seria muy que conveniente

5º Modificacion del termino municipal de Mendo, en el sentido
de que se le coloco en proporcion a la bon de poblacion.
con lo cual no habiendo ning asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente a las doce horas deca terminada la sesion y se
retirando la presen sala que se firmaron los señores concejales y
contables.

[Signature]

[Signature]

Francisco Serrano

Luis Molino

[Signature]

Maximo Ortiz

[Signature]

Diligencia y para constar que la sesion ordinaria que se el dia de
hoy correspondia celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener
lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Juan 9 Mayo 1909

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 11 de Mayo de 1909.
En la Casa Comunal de la villa de Terrojo de San Juan a once
de Mayo de mil novecientos nueve; a las doce horas se
reunieron en el salon de actos los señores que al margen se expresan,
concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion ordinaria
a la orden del dia siguiente, lo que no pudo tener lugar
por falta de concurrencia de señores concejales.

Tronca el Sr. Alcalde en presencia del Sr. D. Rocio Borrero, quien
dijo sobre la sesion, procediendo, por el Secretario a dar lectura
del acta de la anterior, lo que se aprobó; tambien se dio cuenta de la
correspondencia de la semana y de las disposiciones contenidas en las
P. D. y se dio de ellas cumplimiento.

con lo cual no habiendo asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente a las doce horas deca terminada la sesion y se





entendidos lo punto todo que firmaron los señores concurrentes y
códigos.

Tomás Rivera

Francisco Serrano
Luis Molina

Francisco
Francisco Romero

Miguel Lora

Maximino Ortiz

fu. por personal. D.

Nota de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de Mayo de 1935.

En las Cortes Constitucionales de la villa de Arroyo de Sanabria a diez y
ocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora de
las doce se reunieron en el salón de actos los señores que al margen
se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría
absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de
celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. D. Manuel Remente Alcalde en funciones don Tomás Rivera
Romero, quien dió inicio a la sesión, presidiendo, y se levantó a
darse lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue
aprobada; también se dió cuenta de los disposiciones contenidas en los
P.O. y correspondencia de la semana y acusaron su cumplimiento.
Leída en el orden del día de los asuntos a tratar en la sesión, y firmada
en primer término la petición de Miguel Lou Romero, el Sr. Presidente por
ser hermano del peticionario, se acuerda del salu, ocupando la presidencia
el Sr. D. Remente de Alcalde Sr. Lora.

A fin de debatir la instancia referida que comprende los oportunos:

- 1.ª que se le conceda un tramo de terreno de la vía pública, obstando y
dificilable punto a su comarca que tiene su edificación.
- 2.ª autorización para construir un obrato en su casa de su propiedad
en la calle Plancha y bajal.

El Ayuntamiento por unanimidad y previa deliberación, acordó, se



cuanto al primer informe que para a informe de la Comision de Policia Urbana y en cuanto al segundo concederle autorización para construir un acerato en la cara de la calle Ramon y Cajal, con los dimensiones que ya se han fijado por el Ayuntamiento. Nueve a ocupar la Presidencia el Sr. Rivero.

Se dio cuenta de una instancia presentada por don Francisco Sanchez, solicitando a la Srta de Loja como vecino así como a un esposo Srta Dolores Juan de Figueroa y un padre político Sr Juan de Solan Segura, por haber caído altes como vecino en Nalatalis, un compañero oficio de aquella Alcaaldia en que así se acordó. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad se acordó conceder a D. Francisco Sanchez y familia la Srta en este vecindario que solicita.

Subasta de bienes

Conoció el Ayuntamiento del acto de la subasta celebrada para la adjudicación de aprovechamientos de bienes del Ejido, que lo fue, por la suma de quinientos cincuenta reales al vecino Luis Gil Romero; y por unanimidad la Corporación acordó adjudicar definitivamente la subasta de los bienes del Ejido a Luis Gil Romero, por la suma de quinientos cincuenta reales.

Nombramiento de Medicina Titular

Acto seguido el Sr. Alcalde, dijo: Que con arreglo al concurso anunciado para la provisión de una plaza de Medicina Titular de este Ayuntamiento, cuyo edicto aparece publicado en el B.O. de la provincia, n.º 30, correspondiente al día 11 de Mayo pasado, concurso que fue anunciado en cumplimiento y a los efectos de la R.O. de 26 de septiembre de 1929, debió probarse esto.

Que durante el término del concurso solo se había presentado una instancia, juntamente con el recibo que acredita la constitución del expediente definitivo para la expedición del título profesional, que por medio de manifiesto al Ayuntamiento, recien examinada por este, y de la que es autor la vecina Srta Josefa Agueda Bruguera, quien solicita se le adjudique la plaza de medicina Titular de este Ayuntamiento por haber reunido las condiciones necesarias para ello. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad se acordó nombrar a Sr. Josef Agueda Bruguera medicina Titular de





este Ayuntamiento con el haber de noventa y cuatro pesetas anuales conque el cargo figura en presupuesto, con la obligacion por parte de la no sujeta de cumplir por ende con los ayuntamientos las obligaciones que le imponen el Estatuto, Reglamentos, R.O. citados, de modo que determine los supuestos legales y acuerde el Ayuntamiento en consecuencia con esto.

Nombramiento de
puñal de secretario.

Suplico a V. S. de V. S. al efecto publicado en el B.O. de la provincia del dia 11 de febrero proximo pasado, n.º 30, anunciando, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, concurso para proveer en propiedad la plaza de puñal de secretario, dotada con el haber anual de dos mil pesetas.

Durante el termino del concurso solo se habio presentado una instancia, presentada por el vecino Don Francisco Simón del Prado, a la que acompañaba la documentación exigida, la que fue examinada, solicitando dicho Sr. Simón que se le adjudique la plaza por cumplir con las condiciones exigidas para ella.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar a Don Francisco Simón del Prado puñal de secretario con el haber anual de dos mil pesetas conque el cargo figura en presupuesto.

Acuerda y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda se requiera a los vecinos Sr. Vidal Rueda y Sr. Benito Paganos para que en las praderas de terrenos que culturan en las margenes del Tago, en los puntos que colindan con los caminos, coloquen una valla de alambre para evitar los peligros que para la circulacion suponen la existencia de los cortes que hay entre dichos caminos.

El Ayuntamiento y por unanimidad se solicita requerir al quarter municipal renal, hasta que se acuerde, y se le convierta en termino de fin de fin para que se provea de caballo como el cargo que ocupa le exige.

Con lo cual, no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las tres de la tarde declaró terminada la sesion y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes y certifico.

Miguel Lopez
Juan Gallardo

Francisco Nuera
Domingo Moreno
Francisco Terrero
D. J. P. P.





Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Unos de San Juan 20 Mayo 1909

Se. Sr. Diputado. S.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2º de Mayo 1909 en los bares comunales de la villa de San Juan a las once y cinco de moro de mil novecientos punto y cinco; a las doce horas se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento, con el fin de cubrir sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y tres, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Emilio Rivas Barrios, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los expedientes contenidos en el R.O. y conformidad de la misma y acordaron su cumplimiento.

Admitió la sesión el Sr. fallante, solicita del Ayuntamiento se le conceda una licencia por tres meses por tener que ausentarse de la localidad, y lo acordaron por unanimidad asunto concurrido a la licencia solicitada.

Acordaron por unanimidad, y a propuesta del Sr. Moreno, acordó el Ayuntamiento a requerir al Jefe de la Falda de la Falda de la Falda para que termine la instalación de campanas del abastecimiento público y que las de la condona sean colocadas en la forma que le ordenó el Sr. Alcalde. En lo cual y por haberse unido unidos que antes, el Sr. Presidente a las doce punto levantó la sesión y se retiró el punto acta que firmaron los señores concurren y cedidos.

Francisco Ferrer

Francisco Ferrer Ferrer

Se. Sr. Diputado. S.





Diligencia Para acreditar que la renuncia obtenida que en el día de hoy correspondió a este Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Tronzo de San Sebastián 20 de mayo de 1909
Su Jefe Fiscal: S.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 1.º de abril 1909
En los baros concejales de la villa de Tronzo de San Sebastián a primero de abril de mil novecientos treinta y cinco; a los doce horas se reunieron en el salone de actas los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día Treinta de marzo, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde en funciones don Emilio Ruiz Comares, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Pagos

Seguidamente y por unanimidad el Ayuntamiento acordó se pague los siguientes pagos: al Sr. capitán Sr. Francisco Buitrago por un crédito reconocido por dicho Sr. capitán de 230 pesetas; 1.º 4.º 2.º al Sr. Buitrago, 1000,00 pts; 1.º 4.º 4.º dependiente por gastos de la semana que fue a Madrid 500,00 pts; 1.º 7.º 7.º contribución de los señores de 43,93 pts; 1.º 11.º 1.º al Secretario, sueldo y compensación sujeta 350,00 pts; 1.º 11.º 2.º a don Antonio Figueroa, salarios, de quince, 10,00 pts; 1.º 11.º 2.º, sueldo y sueldo del dependiente de quince pts; 1.º 10.º 2.º Secretario pagado, sueldo 1.º de 12,00 pts; 1.º 10.º 2.º, sueldo de 1.º de 28,33 pts; 1.º 10.º 4.º alguna casa cuantía 1.º de 275,00 pts; 1.º 10.º 8.º, precio calefacción oficina pts; 1.º 10.º 9.º onco y limpieza pts; 1.º 10.º 10.º construcción y otros con y para 1,00 pts; 4.º 4.º 1.º Inspector con sueldo 1.º de 187,50 pts; 4.º 4.º 2.º reconocimiento de cargo 252,50 pts; 4.º 5.º 1.º de cargo Ruano, sueldo 1.º de 260,00 pts; 4.º 5.º 2.º Alfonso Figueroa, sueldo 1.º de 450,00 pts; 4.º 5.º 3.º Buitrago sueldo, sueldo 1.º de 410,00 pts; 5.º 2.º 1.º, Recaudador, sueldo 1.º de 129,00 pts; 6.º 1.º dependiente, sueldo, sueldo 1.º de 2444,98 pesetas; 6.º 1.º 9.º, material oficina y tinta 27,00 pts; 7.º 9.º 1.º Inspector H. y sueldo 1.º de 110,00 pts; 8.º 1.º 1.º sueldo de 210,00 pesetas.





8:1:2: Inmóviles situados en el punto 4^o de la 1^a de pts; 8:1:4: Inmuebles, la-
 da 1^a de pts 150,00 pts; 8:1:5: Inmuebles 1^a de pts 150,00 pts; 9:1:1: algunos
 de las puestas y telegrafos 1 lit; 10:2:1: algunos, caso habitación pro-
 pio mantos 1 lit; 19 de 1: de cuanto multa se cumplió 171,89 pts.
 El concejal Sr. Ferrás luego a la Presidencia luego con este su acto
 que salva su responsabilidad, en cuanto judicialmente se por
 ciertas construcciones que se están realizando en el Ejido, en terreno
 propiedad del Ayuntamiento; la Presidencia accede a lo solicitado
 con lo cual se declara sus asuntos que se han, el Sr. Presidente
 a los tales hechos declaró terminada la sesión y se retiró lo
 punto acto que firman los señores concurrentes y certifico.

Tomás Rivera
 Francisco Ferrás
 Juan Rodríguez
 José Moreno
 Sr. Presidente

Diligencia

Para constar que la sesión ordinaria que se el día de hoy corres-
 pondía celebrarse al Ayuntamiento, no se pudo tener lugar por
 falta de concurrencia de señores concejales.

Luego de San Juan 6 de abril 1927
 Sr. Presidente

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de abril de 1927
 en el local comunal de la villa de Trozo de San Juan a ocho de
 abril de mil novecientos veintaseis y cinco; a las doce horas se reunió en
 el local de acta los señores que al margen se refieren, concejales de
 este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria
 del día seis, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia
 de señores concejales.

Preside el Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones Sr. Andrés Romo
 Carrero, quien declaró abierta la sesión, procedió a leer el Acta de





a los efectos del acto de la anterior, lo que por unanimidad fué apro-
bado, precisado contar el Sr. Ramirez que se adhiera al ruego formulado
por el Sr. Ferras en cuanto a los comendamientos que se efectúan en el Ejido.
Se volvió en el orden del día de la sesión, acordándose en cuanto a seguir pro-
cediendo para la próxima fin de la obra, facultar al Sr. Moreno, concejal de este
Ayuntamiento, para que los regañes de los desamortizados del
propósito, dando cuenta en un día a la corporación.

Seguidamente se dio lectura de una instancia que autorizan los conce-
jales D. Francisco Román Salas, Don Juan Pelayo Laguna y Don Miguel
Larrea Jorin, en la que exponen su deseo de renunciar a los cargos
de concejal, para los que con este acto de interinos fueron designados por
el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Ayuntamiento, enterado, previa deliberación y por unanimidad acordó, que
se pongan tales dimisiones en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia, por ser los administrados concejales nombrados por esta autoridad.
Acto continuo el Sr. Ferras ruego a los señores que se hizo cuenta en
este, relacionados con el asunto de roturas, que todo el que tiene que ver
de este Ayuntamiento, el que debe concertarlo previo el cumplimiento de los
diarios legales.

El Sr. Alcalde dice que si no ha concurrido autorización alguna para edifi-
car en el Ejido, que proceda a entender y obrar en consecuencia.

Lo que cual no obstante sus orundas que trata, el Sr. Presidente, a los
doce treinta, declaró terminada la sesión y a instancia de punto acto que
firmen los señores concurrentes y cede.

Luis Molina
Francisco Moreno
Francisco Ferras
Sr. Sr. Ferras (16)

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía ce-
lebrar el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concu-
rrencia de ciertos concejales

Progo de San Sebastián 10 de Julio 1920
Sr. Sr. Ferras (16)





Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de abril 1939.
 En los horas extraordinarias de la villa de Torroja de Alcañiz a
 quince de abril de mil novecientos treinta y cinco; a las doce horas se
 reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que el Sr. Alcalde y Sr. Teniente
 de Alcalde de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a
 la ordinaria del día diez, la que no pudo tener lugar por falta de
 concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Juan José González Revilla
 Borrero, quien declaró abierta la sesión, dando cuenta de la corres-
 pondencia de la mañana y disposiciones contenidas en periódicos
 oficiales, acordando su cumplimiento.

El Sr. Alcalde hace presente que según le comunica el Secretario la minuta
 del acta de la sesión anterior no se ha podido dictar el libro de
 sesiones debido a la gran cantidad de trabajos que en este día ha
 pasado por la Secretaría, y se dará cuenta de ella, para su aproba-
 ción, en la sesión próxima.

El Sr. Borrero sujeta al Ayuntamiento a sí por enterado del asunto que
 ha dirigido, retirando la dimisión del cargo de concejal que con fecha
 diez y nueve de febrero presentó, por las razones que en el mismo alegó.

El Ayuntamiento se da por enterado, volviendo el Sr. Borrero a insistir
 en su punto de vista, de retirar la dimisión que había presentado.

El Sr. Alcalde dice que el asunto está pendiente de la resolución del
 Ayuntamiento o Comisión que corresponda.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Teniente
 de Alcalde declaró terminada la sesión y se extiende el
 presente acta que firman los señores concurrentes, y certifico.

Luis Molina

Manilés Picaza

Francisco Senano

El Sr. Secretario



Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Proyo de San Juan de Badajoz de 1939
Mr. presidente - 5.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 22 de abril de 1939. En la Casa Comunal de la villa de Arroyo de San Juan a veintey dos de abril de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora de la tarde se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintey uno, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde en funciones don Emilio Rivas Barrero, quien adhirió a cuanto la sesión, procedente, y, el Secretario a don Pedro de los Ríos de los señores suplentes celebrados los días ocho y quince del corriente, lo que por unanimidad fue aprobado; también se dio cuenta de la disposición contenida en el R.D. y correspondencia de la romana y acordado su cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda designar Comisionados de Quintas para que como tal concurren al juicio de remisos que se ha de celebrar en Badajoz el día 24 del corriente organizándose como dictos y gastos de viaje la suma de cincuenta pesetas que serán gastos del erario municipal.

Quintas: Habiendo Sr. don Pedro de una certificación expedida por el Médico Titular de esta villa, que como tal interviene en las operaciones de reclutamiento y reclutamiento, procedente o constar en la misma que el mismo Manuel Sánchez Jabreu, ni el receptor del auto actual previo este punto de apreciación, encontrándose completamente inhabilitado, siendo por tanto inhabilitado para todo servicio.

El Ayuntamiento por unanimidad con vista del anterior certificado y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 168 del Reglamento de reclutamiento y receptor del Ejército, por unanimidad acuerda adorar al mismo Manuel Sánchez Jabreu, ni más el



de los actos cumplidos, y elabore un folio para todo servicio, redigiendo con ello el folio dictado por el Ayuntamiento en el acto de la clasificación y declaración de solares por el que se le declaró excluido de provisionalmente del contingente.

Acto seguido el Sr. Alcalde hace cuenta con respecto a la cuestión de los solares, de que ya se ha hablado en sesiones anteriores, que se ha tratado que se rebaja, haciendo algunos edificios en el Ejido, los que ha mandado suspender, y que otros, se rebaja, según suprima que ha adquirido de solares concedidos por el anterior Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una instancia presentada por el Alcalde propietario don Pedro Laguna Jimeno, solicitando del Ayuntamiento se le amplie un día del mes la licencia que le fue concedida, por subsistir los casos que sustentaron la anterior.

Tratado el Ayuntamiento por unanimidad acordó no conceder el permiso solicitado.

Don Manuel no haciendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a los doce puntos declaró terminada la sesión y se elevó la presente acta que firmaron los señores concurrentes y auténtico.

Pedro Trayero Francisco Jimeno

Luis Molina

Francisco Jimeno

Manuel Viana

El Sr. Fiscal D. ...

Siligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy compareció celebró el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Año de San Juan 27 de Mayo 1918

El Sr. Fiscal D. ...



Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de abril de 1938
En las Casas Comunitarias de la villa de Anzo de San Juan a veinte y
nove de abril de mil novecientos treinta y cinco; a las doce horas
se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se
enumeran, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión
supletoria a la ordenanza del día veinte y siete, la que no pudo tener
lugar por falta de concurrencia de otros concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Pagano Simero, quien declaró abierta la
sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior,
la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los
despachos contenidos en los periódicos oficiales, y acordó su cumplimiento.
Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que al producir la pri-
mera sesión, al finar el punto que le fue concedido por el Ayuntamiento,
se adhiera al acuerdo tomado por este en la sesión anterior, de sustraer
suspender los oficios que se estaban ejecutando en terrenos del municipio, por
considerar es obligación y deber velar por los intereses que le están en-
comendados; si bien se desvirtúa del acuerdo a que se ha referido
existen los oficios de concurrencia de terrenos para edificar, y proponer, por
tanto, se abra un expediente para que se depure responsabilidad y quite
a salvo la responsabilidad de los compromisos de este Ayuntamiento
en relación con el anterior, siguiendo los procedimientos que se describen,
participando este expediente a fin de dar para que el Ayuntamiento pueda
rendir votos y legados de los, dadas las crisis de local por irrucción que
existe en este pueblo.

El Ayuntamiento, mediante o rotación lo propuesto al Sr. Alcalde, lo
debe, acordando no procede la instrucción de expediente alguno, por
considerar esta suficientemente delimitada la responsabilidad del
Ayuntamiento actual y el del anterior.

El Sr. Moreno pone su conocimiento de la Cooperación que los señores que
le proponen encomendados con respecto a los puntos de la Brim, han finalizado
con la cobratoria de la multa de Noventa de Merita en ochocientos pe-
netros y los pagos en docientos puntos al vicino de Lopa Mercedes Ro-
driguez Orma.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la gestión del Sr. Moreno





que concierda poner a su disposición los mil puentes que figuran
en presupuesto para este fin.

De acuerdo, el Ayuntamiento por unanimidad y a propuesta del Sr.
Mancuso, acuerda dirigirse al Excmo. G. Gobernador Civil de la provincia
solicitando el envío de puentes de arrollo para contribuir al manteni-
miento del arroyo durante los puentes de la obra, y ante el temor de
que puedan reproducirse los hechos del porado anterior.

Con lo cual se habiendo unido omisión que hasta, el Sr. Presidente a
los tres horas decidí terminada la sesión y a continuación la pre-
sente acta que firman los señores concurrentes y certifico.

Pedro Gragera
Francisco Moreno

Antonio Moreno
Francisco Moreno

M. Pri. fiscal. b.

Diligencia: Para acreditar que la sesión anterior que en el día de hoy
correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar
por falta de concurrencia de señores concejales

Unago de San Martín a 4 de mayo de 1938

M. Pri. fiscal. b.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 6 de mayo de 1938
En los baños-banisterías de la villa de Unago de San Martín a las 10
de mayo de mil novecientos treinta y cinco, a las doce horas se reunieron
en el salón de actas los señores que el margen se refieren. Concejales de
este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la ordinaria
del día cuatro, la que no pudo tener lugar por falta de
quórum.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Gragera Pizarro, quien declaró a-
bierta la sesión, procediendo, por el momento a dar lectura del



Acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada; también se dió cuenta de los expedientes contenidos en los R.D. y correspondencia de la semana y acordó su cumplimiento.

Seguientemente el Sr. Alcalde expone los gestiones que en varias veces ha realizado en el Ayuntamiento de San Sebastián de la Cruz, para que en los trabajos de apertura de los canales de Mientes se admita a obras de la localidad; que como la Cooperación comunal de Mientes de ella se destinaron a Madrid en Comisión Oficial para gestiones de los terrenos públicos la continuación de dichos obras, cuya suspensión por falta de numerario está anunciada, y en embargo y a pesar de todas las gestiones hechas en el día en que aun no ha sido posible colocar a un solo obrero de esta, a los que se tiene permiso y solo se admiten, según sus noticias, a los de fuera de la provincia.

Propone, por lo tanto, al Ayuntamiento, que una vez hechas se pongan en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia para que interponiendo su autoridad determine este estado de cosas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda y procede en la forma propuesta por el Sr. Alcalde.

Seguientemente y por unanimidad la Cooperación acuerda dirigirse nuevamente a la Junta Diputación provincial solicitando la interposición en el plano de comisiones vecinales del que va de esta a Almorozales, pues a pesar de ya haberlo hecho aun no ha recaído acuerdo alguno en este sentido.

Seguientemente se acordó el acuerdo de dirigirse a referido Organismo provincial solicitando la inmediata reparación del camino de Mientes, pues de no efectuarse pronto se corre el riesgo de que los obras de construcción y el firme consiguen el cabo de varios años en sucesivas reparaciones, y pronto.

Por último y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica y Forestal de la Junta local de Instrucción Agrícola de Mientes, para que los trabajos de instrucción de los ganados que se están efectuando en aquel término se intensifiquen, ya que el próximo está próximo a terminar y hay que tomar las medidas preventivas necesarias para evitar esta calamidad.



con lo cual se mandó que se acordase que se acordase que se acordase...

Pedro Tragera

Maximino Astir

Juan José Serrano

Diligencia

Para acreditar que la sesión plenaria que el día 8 de mayo...

Tempo de San Juan 11 mayo 1929

J. J. Serrano

Acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de mayo de 1929...

Preside el Sr. Alcalde don Pedro Tragera Serrano, quien dictó sobre la sesión...

Pedro Tragera

Maximino Astir

Juan José Serrano





Diligencia

Por acreditar que la sesion ordinaria que en el dia de hoy correspondia celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Torres de San Juan 19 de Mayo 1928

Se firmo legalmente

Acta de la sesion suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 30 de Mayo de 1928.

En las horas constitucionales de la villa de Torres de San Juan a veinte de Mayo de mil novecientos veintiocho y cinco, a las doce horas se reunieron en el salon de actas los señores que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion suplementaria a la reunion del dia diez y ocho, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Prendi el Sr. Alcalde don Pedro Lopez Torres, quien declaro abierta la sesion, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; leida y discutida de las disposiciones contenidas en el primer y segundo y tercer punto de la reunion y acordada su cumplimiento.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Secretario a las doce punto declaro terminada la sesion y se retiró la presente acta que firmaron los señores concurrentes y califica.

Pedro Lopez Torres Secretario

Manuel Torres

Francisco Ferraz

Diligencia

Por acreditar que la sesion ordinaria que en el dia de hoy correspondia celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener efecto por falta de concurrencia de señores concejales.

Torres de San Juan 29 Mayo 1928

Se firmo legalmente



Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento, número 11, el día 27 de Mayo 1929.
 En la tarde de ayer, día 27 de Mayo de San Juan a
 veinte y siete de Mayo de mil novecientos veintinueve y cinco; a las
 doce horas se reunió en el salón de actas los señores que al surgen
 a saber, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
 sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y cinco, la que no
 pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.
 Trató el Sr. Alcalde don Pedro Frayre Vique, quien volvió a leer lo
 mismo, procediendo por el momento a dar lectura del acta de la anterior, la
 que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposi-
 ciones contenidas en finis de oficio y correspondencia de la semana
 precedente en cumplimiento.

Después de haberse leído la siguiente, por unanimidad y a propuesta del Sr. Frayre, el Ayuntamiento
 acordó celebrar sesión suplementaria, que por haberse de ipso facto revocado y por lo tanto
 en que esta fijada la de celebración de los señores ordinarios a causa que
 no haberse a los señores concejales, señores para este fin de la sesión
 de la tarde, ni perjuicio de volver a la anterior cuando confor-
 marse los casos que motivaron esta reunión.
 Con lo cual se levantó esta sesión que trató, el Sr. Presidente a las
 doce horas declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta
 que forman los señores concejales y certifico.

Pedro Frayre Vique
 Presidente
 Francisco Vique
 Secretario
 Si. por el Sr. Frayre Vique. 6

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía
 celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurren-
 cia de señores concejales.

Mayo de San Juan 1.º de junio 1929
 Si. por el Sr. Frayre Vique. 6





Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de junio 1908.

En las horas correspondientes de la noche de hoy se han tenido a las diez y cinco minutos de la noche, a las diez y cinco horas se reunieron en el salón de actas los señores que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la ordenanza del día primero, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Pedro Jorjano Ormaiztegui, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el orden a dar lectura del acta de la anterior, lo que por unanimidad fue aprobado, también se dio cuenta de los expedientes contenidos en periodical oficial y correspondencia de la ordenanza y se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación en la que el Presidente de la Comisión Forta de la Excma. Diputación Provincial, da cuenta del acuerdo tomado por este organismo, suscribiendo una inscripción para regalar una bandera a las fuerzas de la Guardia Civil de la provincia, invitando a este Ayuntamiento por si quien contribuya a este fin.

Ordenado el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo contribuir a la inscripción iniciada por la Diputación Provincial para regalar una bandera a la Guardia Civil de la provincia, organizando para tal efecto la venta de sendos periódicos que son gratis del capitán de imprentas.

Por último y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda no absten a Regentes de la propiedad de ciertos los capitales que por personas jurídicas se le absten. Tanto del año corriente como del corriente celebrado para el pago de adeudos, girando el gasto del capitales correspondientes del presupuesto.

Con lo cual se trahiere unos asuntos que tanto, el Sr. Presidente a las once horas declaró terminada la sesión y se retiró la junta acto que firmaron los señores concurrentes y católicos.

Pedro Jorjano Ormaiztegui

Francisco Jorjano Ormaiztegui
Sr. Sr. Jorjano Ormaiztegui



Solicitud Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Orroy de San Juan 8 de junio 1917
 Sr. Sr. Fiscal. D.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de junio 1917. En las Cortes extraordinarias de la villa de Orroy de San Juan a diez de junio de mil novecientos diecisiete y cinco; a las diez y nueve horas se reunieron en el solar de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la anterior del día ocho, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Victor Fagnano y Mera, quien deslora el acta de la sesión, procediendo ya, a leer el acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en periódicos oficiales y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Puntos

Se dio cuenta de una comunicación del Ministerio de Agricultura, sección de Puntos, invitando a este Ayuntamiento para que concierte el pago de los deudas que con el Corto tiene contratados vecinos de esta y que por principal e interes acordaron a la suma de 502,45 pesetas; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó a dicho dicho punto solo la suma total que se suma mayor número de señores Concejales.

Se dio lectura de otra comunicación de dicha sección de Puntos, para que se proceda al reparto de la cantidad que este Corto tiene contratada en la división forestal del Páramo; el Ayuntamiento acordó proceder en consecuencia.

Comun

El Sr. Alcalde expone que se han recibido los arneses que se entregaron por dato a los señores arrieros, los que por un consentimiento requirieron certificaciones especiales y le piden ser inmatriculados por el servicio de campo, y le piden conocimiento que, si es posible, se encarguen por señores carabineros de nuevo corte, para el servicio y



mejor duracion.

El Ayuntamiento por unanimidad se reunió conforme con el primer del Sr. Alcalde y le autorizó para que de en consecuencia con el mismo.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a los veinte horas declaró terminada la sesión y se retiró la Junta acto que firman los señores concurrentes y certifico.

Pedro Grajera

Francisco Moreno

Luis Mallica

Antonio Sierra

Francisco Ferrer

Diligencia

Para acordar que la sesión ordinaria que se el día se ha correspondido celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Juan de los Rios a 17 de junio de 1929

un firmante. 6

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 17 de junio 1929 en el local correspondiente de la villa de unos de San Juan a diez y siete de junio de mil novecientos veinte y cinco; a las diez y siete horas se reunieron en el salón de actos del edificio que el Sr. Grajera representa, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día quince, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Pedro Grajera Sierra, quien declaró abierta la sesión procediendo ya el Sr. Grajera a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad se aprobó; también se dio cuenta de la representación de la omisión y disposiciones contenidas en puntualidad y se aceptaron en cumplimiento.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión y se retiró la Junta acto que firman los señores concurrentes y certifico.

Pedro Grajera

Francisco Moreno

Luis Mallica

Antonio Sierra





Diligencia para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Juan 23 junio 1909

El Sr. Jefe Fiscal. S.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de junio 1909. En los barrios vecinales de la villa de unos de San Juan a veinte y cuatro de junio de mil novecientos Treinta y cinco; a las diez y nueve horas se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento para celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y dos, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Fragera Orma, quien lee el acta de la sesión precedente y, el leídas a los señores del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los expedientes contenidos en periódicos oficiales y correspondencia de la semana y procedieron a cumplimentar.

Con lo cual los señores concejales que están, el Sr. Presidente a las diez y nueve horas de la tarde terminada la sesión y a las once de la noche que firman los señores concejales y el fiscal.

Pedro Fragera

Tomás Morero

Luis Malilla

Concepción Reina

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Juan 27 junio 1909

El Sr. Jefe Fiscal. S.



Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de junio 1929
 En las Casas Comunitarias de la villa de San Sebastián de la Cruz a las once y
 nueve de punto de sus noventa y cinco; a las diez y nueve
 horas se reunieron en el solar de plaza las señas que al margen se
 expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión
 suplementaria a la ordinaria del día veintinueve y siete, lo que no pudo ter-
 minarse por falta de concurrencia de señas concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Fragera Orma, quien declaró abierta la
 sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la ante-
 rior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de
 las defunciones contenidas en los libros oficiales y correspondencia de la
 semana y acordaron su cumplimiento.

Y no habiendo asunto alguno que tratar, el Sr. Presidente a las diez y
 nueve de punto declaró terminada la sesión y se cobraron los puntos de acta
 que firman las señas concurrentes y ausentes.

Yoviches Nieva

Pedro Fragera
 Francisco Serrano

Diligencia En consecuencia que la sesión ordinaria que se el día 29 de junio
 correspondía celebrarse al Ayuntamiento no ha podido tener lugar por
 falta de concurrencia de señas concejales.

San Sebastián de la Cruz a 6 de julio 1929
 Sr. Jefe Municipal. S.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de julio 1929
 En las Casas Comunitarias de la villa de San Sebastián de la Cruz a las once
 de punto de sus noventa y cinco; a las diez y nueve ho-
 ras se reunieron en el solar de plaza las señas que al margen se
 expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
 sesión suplementaria a la ordinaria del día seis, lo que no pudo
 terminarse por falta de concurrencia de señas concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Fragera Orma, quien declaró abierta



la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, lo que por unanimidad fue aprobado; también se dio cuenta de la correspondencia de la recaudación y disposiciones contenidas en provisiones oficiales y peticiones no cumplimentadas.

Y no habiendo ocurrido alguno que tratar, el Sr. Presidente a las diez y nueve de la noche terminó la sesión y se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes y estafes

Francisco Moreno
 Francisco Moreno
 Francisco Serrano
 Pedro Trujano
 Sr. Presidente

Siligencia Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no tuvo lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

En San Juan 10 Julio 1909
 Sr. Presidente

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de Julio 1909 en el local consistorial de la villa de San Juan de los Rios a las diez y seis de la noche; a las diez y nueve de la noche se reunió en el local de acta los señores que al momento se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día diez, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Trujano Trujano, quien después de leer la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, lo que por unanimidad fue aprobado; también se dio cuenta de la correspondencia de la recaudación y disposiciones contenidas en provisiones oficiales y peticiones no cumplimentadas.

Seguidamente se trató en el orden del día de los asuntos que tratar en la sesión, o sea el expediente a Devotos de San Juan de los Rios



comentado viejo, haciendo saber al Sr. Alcalde, que como esto
fue clamoroso el día que se agotó de mil movimientos de guerra y
cielo, próximo está la fecha en que se cumplen sus años.

Entendase el Ayuntamiento por unanimidad puestas a iniciar la
subvención del sistema representativo a fin de poder autorizar el dicta-
do de leyes del cementerio viejo al nuevo, y practicar, en su
fin, la mejora general.

Requiere además el Sr. Alcalde referirse a los señores recurrentes que se
hacen. Deseando no se realicen la lista de los señores que presiden
por cuenta del Ayuntamiento antiguo. México, formosantia, y como
la confección de los libros compete a la Junta municipal de familia, era
de parecer se requiriera a esta Junta para confeccionar la lista mena-
nada.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se procure con arreglo al
entendiéndose por el Sr. Alcalde y que una vez formada la lista de los
señores que han de seguir la perfección, se di cuenta, a los señores
de aprobación definitiva.

El Sr. Alcalde solicita del Ayuntamiento la facultad para autorizar recien-
ta a individuos que no figuran en la lista de perfección, y recien-
ta de voluntades, en su momento todo precisa en similar, bien por que
sea una vez más prolongado el fin de sus señores ordenados, o por que
haya falta de trabajo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder al Sr. Alcalde
la subvención solicitada.

El propio Sr. Alcalde dio cuenta a sus compañeros de Consejo de la ley
dada para combatir el peso insubstancial, en la que se venían
los normas y medidas a cubrir por el Ayuntamiento que solicitan sub-
vención para esto fin.

Examinados con todo detenimiento los casos que motivan el pro-
cal, remedios más eficaces para combatirlo, época en que la crisis pre-
sente corrientes más graves y disponibilidades con que el Ayuntamiento
cuenta, la exposición por unanimidad acuerda facultar al Sr.
Alcalde para que promueva propuestas con esta fin que apor-
ten recursos para solicitar la subvención que el Estado concede por



conjuró el pro intercomunal
 de Badajoz y por voto de su ayuntamiento el Ayuntamiento en primer
 la ejecución de los diez iniciados en el camino de Toledo, sujeto
 a crédito del Sr. Alcalde de Badajoz en que está hecha de los principios, en
 que la obra sea o no sea de trabajo, y girando los gastos del expediente
 correspondiente del presupuesto.

El Ayuntamiento se acordó el punto de que se pudiese a los trabajos
 públicos y obras públicas y repaeración de los caminos que se utilizasen
 con en los mismos girando los caudales que se surtían del
 expediente de los presupuestos.

Y por haberse unido unidos que hasta el Sr. Ayuntamiento a los
 puntos de los dichos terminados la obra y a donde se presentase
 que se firmen los recibos correspondientes y recibos.

Tomás Pizarro
 Antonio Pizarro

Pedro Cruzera
 Maximino Astigarraga

Diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria que en el
 día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no se po-
 dió tener lugar por falta de concurrencia de todos los concejales.
 Dado en San Lúcar de Juli 1938
 El Sr. Pizarro

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de Julio 1938.
 En los señores concejales de la villa de San Lúcar de Juli a
 veinte y dos de julio de mil novecientos treinta y cinco; a las
 diez y nueve horas se reunieron en el salón de actos los re-
 cejales que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con
 el fin de celebrar sesión ordinaria a la ordinaria del día veinte
 la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de todos
 los concejales.

Acordó el Sr. Alcalde don Pedro Pizarro Pizarro, que se celebrase
 la sesión ordinaria, procediendo, por el momento a dar cuenta



del acto de la sesión, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en periódicos oficiales y acuerdos en cumplimiento. con lo cual y no habiendo asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y a Roberts la punto acto que firman los señores que han concurrido y de lo cual, como Secretario, certifico.

Francisco Moreno
Francisco Moreno
Francisco Moreno

Francisco Moreno

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Grupo de San Juan 27 de Julio de 1929
Francisco Moreno

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Julio 1929 en las Com. Comunitarias de la villa de Grupo de San Juan a veinte y nueve de Julio de mil novecientos veintinueve y cinco; a las diez y nueve horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan. Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día veinte y siete, la que en punto de hora no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Laguna Prieto, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en periódicos oficiales y acuerdos en cumplimiento.

Pagos

Pagos. Seguidamente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda que con cargo a los capitales, arrendos y partidos del presupuesto se pague a los señores que se mencionan, a quien los condicados que a continuación se detallan:





Copistas 1: art 4: portada 1: el Regente de la imprenta por su
 papel y otros de su imprenta, accionada en 261,92 pts; 1: 7: 3: =
 no por cuenta 238,40 pts; 1: 7: 6: su punto de salida de los materiales
 de imprenta 191,89; 1: 7: 7: contribucion para el tabaco 43,93 pts;
 4: 4: 1: Copistas con el haber 1: 7: 8: su punto 27,00 pts; 4: 4: 2: por necesi-
 dad de costar 1: 7: 8: su punto 79,00 pts; 4: 5: 1: deq. Obras, libro
 2: su punto 361,00; 4: 5: 2: Alfonso Laguna, libro 2: su punto 41,00 pts;
 4: 5: 3: D. Esteban Sandoval, libro 2: su punto 41,00 pts; 4: 5: 4: Reduccion de
 las cuentas municipales 150,00 pts; 6: 1: ni ni ra libros impresos del
 2: su punto 2452,98 pts; 6: 1: material oficina 27,00 pts; 7: 9: 1:
 Copistas H. y de otros ocasionales haber 2: su punto 200,00 pts; 8: 1: 1: libros del
 Archivo de la 2: su punto 1750,00 pts; 8: 1: 2: id de la farmacia 412,50 pts;
 8: 1: 4: id de la biblioteca 150,00 pts; 8: 1: 5: id de la imprenta 110,20 pts;
 8: 1: 6: su punto de medicinas a la R. A. 1: 7: su punto 1133,94 pts;
 10: 5: 1: Costos de la formacion profesional. 1: su punto 183,10 pts;
 13: 3: 1: gastos fijos y fijos de la obra 1000,00 pts.

De continuacion el Sr. Director dijo que en consecuencia al acuerdo
 tomado por el Ayuntamiento se habia procedido a recibir las finan-
 cias de los fondos y para publicos y en vista de las necesidades que
 existen para el abastecimiento de agua potable en la ciudad que
 se necesita para su uso en el presente termino y que en las que
 son colocadas a efectos de su repolucion a fondo.

Dado que el Ayuntamiento por unanimidad acuerda a algunos
 para su uso para su obra en el presente termino; se comen-
 tando su plan en el de las obras y a reparar los puntos existentes,
 presentando al Sr. Director para que por orden directiva se ejecuten
 los dichos trabajos.

El Sr. Director expuso que para el dia 1: de agosto proximo habia de
 comenzar a trabajar un comisionado de los ayuntamientos para
 que efectue el ingreso en caja de los fondos del presente termino.
 Y por unanimidad la Corporacion acuerda designar como comisionado
 al Sr. D. Francisco Simoes, a quien en concepto de obra
 y gastos de viaje se le abran la suma de sueldos y otros gastos.
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, se le



transcrito según lo que se vio en el original, siendo lo que se le ha de dar
visto y se otorga la oportuna orden que se manifiesta en el presente
recurso y en el original.

José María Paredes Pedro Trujillo
Marcelino Trujillo
Francisco Serrano

fr. [Signature]

Diligencia En Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy co-
mponía celebró al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar
por falta de concurrencia de señores concejales.

Según se fue leído 5 agosto 1907

fr. [Signature]

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 6 de agosto 1907.
En los señores concejales de la villa de San Juan de los Rios a cinco
de agosto de mil novecientos siete y cinco; a las diez y nueve horas
se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento que al margen se expresa,
concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria
a la ordinaria del día hoy, la que no pudo tener lugar por falta de
concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Pedro Laguna Pinar, quien declaró abierta
la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la
anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio
cuenta de la comparecencia de la reunion y disposiciones con-
tadas en Boletines y periódicos oficiales y acudieron en cumplimiento.

Seguidamente por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento
manda como lo ha de celebrar en las sesiones ordinarias, y que
se abra a las doce horas de los días.

Según se dio cuenta de una remisión venida por el Recaudador
Municipal don Juan Copete Godono, solicitando o bien aumento del



muerto que a le tiene enajenado o a le recupera como premio de
cobranza el 2,50%, en que le fue adjudicado en el concurso que
al efecto cedió el Ayuntamiento.

La Cooperación por unanimidad y para celebracion, la Coopro-
poción ocuente concedida al Presentador de este Ayuntamiento con
fin de los trabajos a el 2,50% de premio de cobranza de la recan-
dacion que efectuó.

Ademas, a requesto, la Cooperación de la policia que formó el
recurso Fernando Domercq Solbes, de que a le conceda auto-
macion para intentar una contra en el Excmo. Ayuntamiento para
ceder a el; y el Ayuntamiento por unanimidad ocuente
no accede a la solicitud.

Asimismo se dio lectura de otra instancia recuente por el. comision
a Antonio D. Francisco Unidad Judo, solicitando una licencia
de tres dias y el Ayuntamiento por unanimidad ocuente con-
cede la licencia solicitada.

Por lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente
a los señores señores Diputados Terminada la sesion y a continuacion la
presente acta que firman los señores concurrentes y califico.

Pedro Lopez

Francisco Lirano

Maximino Atar

Theribio Perez

Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria que en el dia
de hoy componia cellos al Ayuntamiento, no ha podido
tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales
Digno de San Juan a 10 de agosto de 1929
su fori foral. D.



Nota de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 13 de agosto 1977 de las horas 6:00 de la tarde de la villa de Trope de Sanabria a doce de agosto de mil novecientos setenta y cinco; a las doce horas se reanuda en el salon de actos las sesiones que al no haberse celebrado, convocadas de esta Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Pragera Jimeno, quien declara abierta la sesion, procediendo ya, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O. y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento.

Ongulo de la nave del cementerio

Se entra en el orden del dia de las sesiones a tratar en la sesion siguiente de las primeras terminaciones de reparacion del cementerio. A este proposito el Sr. Alcalde expone que como conoce las necesidades de la nave del cementerio necesita una urgente reparacion, pues en el estado que se encuentra, se va a caer a tiempo, y corre el peligro de que se derumbe; y en consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se gestione directa e indirecta en el cementerio las obras de reparacion que sean necesarias, girando el gasto que con los motivos se origine del capital correspondiente del presupuesto.

Guarda de la Guardia Civil

Se dio cuenta de una instancia presentada por los propietarios de los terrenos del edificio para alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil de este punto, solicitando se modifique o acoja el acuerdo de venta por el Ayuntamiento en sesion del dia veinte y cuatro de septiembre del presente año, en el sentido de que el Ayuntamiento adquiere este lugar en propiedad mediante edificio, el que esta a punto de terminarse, fijando como precio el capital invertido en la construccion que sea satisfecho en ocho o diez anualidades, y obsequien por el Ayuntamiento, cinco por ciento de las cantidades sus arrendamientos. La Cooperacion por unanimidad y previa deliberacion (la Cooperacion) acuerda acordar el de 24 de septiembre del presente año en la forma solicitada, y no adoptar acuerdo alguno para tanto no se haya un estudio previo del asunto a fin de no lesionar intereses de



de los contraheridos de la casa. Cuanto ni al principio, p-
ducido, en no obstante, quedamos el destino de los puros
por cuyo alojamiento pagara el Ayuntamiento la renta que
se estipula.

Se dio cuenta de otra instancia presentada por la señora Doña
Purpura Prieto, solicitando del Ayuntamiento se redifique el ni-
vel del empotrado en la calle de Pansa y Copal, en la
porción que colinda con dicha calle en su caso de la recu-
pente, pues por efecto de los obras de recuperación efectuadas en di-
cha calle en la época que actuaba como Alcalde D. Pruebas
forosa, se dejó al descubierto el cimentado de la pared y esto
como el peligro de derrumbone, ocasionando los consiguientes
prejuicios.

El Mayor en esta cuenta se acuerda el rotulo de renosuel el
Sr. Alcalde, por su hijo de la solicitante, ocupando la particu-
lar el Sr. D. Juan de los Rios Alcalde de San Juan de los Rios.

La Corporación, para deliberación, por unanimidad se acuerda
que por dicha instancia se suprima de la Comisión de Policía
urbana como trámite previo por que el Ayuntamiento acuerde
tambien el Sr. Alcalde el rotulo de renosuel.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente, a las once horas de la tarde se levantó la sesión y se ce-
rró la presente acta que firmaron los suscritos, y asimismo.

Pedro Grajera

Francisco Llanero

Maximino Otero

Antonio Ruiz

Se firmó en el Ayuntamiento. 6



Diligencia = Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Sebastián 17 de agosto 1929

Se. Sr. Fiscal. 5

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de agosto de 1929 de las cosas voluntarias de la villa de Unos de San Sebastián a diez y nueve de agosto de mil novecientos veintinueve y cinco; a las doce horas se reunió en el salón de actas los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez y siete, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Pagano Prieto, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de la correspondencia de la memoria y disposiciones contenidas en periódicos oficiales y acordaron su cumplimiento.

Recibido B. Dm.

A continuación y terminada que fue la lectura de los recibos remitidos a la B. Municipal en el mes de julio pasado, el Ayuntamiento le puso en ejecución, acordando que se compare que asciende a 338,96 pesetas, a fin de cubrir el déficit correspondiente del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las doce horas declaró terminada la sesión y se celebró la presente acta que firmaron los señores concejales y escribano.

Francisco Prieto

Francisco Serrano

Diligencia =

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Sebastián 24 de agosto de 1929

Se. Sr. Fiscal. 6



Acta de la sesión plenaria celebrada el día 14 de Agosto de 1937 a la sesión del día 34.

Se leyó el balance comunitario de la villa de San Juan a rendir y rinde de agosto de mil novecientos treinta y cinco; a los doce meses de la vigencia en el valor de cada uno de los rindes que el sujeción y sujeción, bonificadas de este departamento, con el fin de celebrar sesión plenaria a la ordinaria del día veinte y cuatro, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de rindes bonificados.

Después el Sr. Alcalde don Pedro Pagan Ormaiztegui, quien declaró sobre la sesión, proveyendo, por el secretario a don Pedro delgado de la auditoría, lo que por unanimidad fue acordado; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones que constan en los periódicos oficiales y accionaron en cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura a una comunicación de la Junta de Mancomunidad Sanitaria, en la que condestando a cuenta elevada por esta Alcalde, dice que se haga el ingreso de haberes de los rindes correspondiente al mes de julio y si se desea en lo sucesivo hacer el pago por trimestres sucesivos, así se solicita.

El Ayuntamiento, previa deliberación, por unanimidad acuerda solicitar de la Junta de Mancomunidad Sanitaria, autorización para que tanto los haberes de los rindes como el sueldo de los médicos que se suministran a la Beneficencia municipal, se satisfagan por trimestres sucesivos, como siempre se ha venido haciendo con la complacencia de los preceptivos, mas en cuanto al formular esta petición no se hace espíritu de momento y con intención de limitar los intereses de cada rinde, sino que se dice a la postre una cosa de que los ingresos del municipio, por un lado, no se refieren en punto fijo y cantidad suficiente para cubrir esta y otras atenciones y peticiones muy bien ocurre que algún mes no pudiesen recibir el sueldo y salario como los otros del municipio. Deb. atendiéndose lo que la Junta de Mancomunidad Sanitaria, tendiendo a resolver esta solicitud, que este Ayuntamiento está por lo primero en que haya ajuste de liquidar la del mes, en su caso, tanto los haberes de los rindes como los médicos suministrados a la Beneficencia municipal que suficiente, por su parte, que unen en suscitó la conciencia por cumplir sus obligaciones. Luego el Sr. Alcalde dijo que en consecuencia a la comunicación



de que se ha hecho saber al Excmo. Ayuntamiento en Badajoz, respecto al pago de las haberes de los auxiliares, correspondientes al mes de julio, juntamente con el sueldo de la familia de los medicamentos suministrados a la D. S. en estado mes, y el Ayuntamiento por unanimidad aprueba la gestión del Sr. Alcalde.

Se dio cuenta de otra comunicacion de la dicha Junta de Mancomunidad en la que pide como cuenta este Ayuntamiento solo lo que estime cual es el tipo de igualdad de médicos en la localidad y digo cual es el número de familias de la frontera civil y bovalnes a quienes se suministran servicios médicos y farmacéuticos.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: que se entienda de los auxiliares que se han de estimar el tipo medio de igualdad de médicos en la localidad en diez y ocho puntos censales, y que entienda a este el número de familias de la frontera civil que comprende la jurisdicción.

Pagos.

La confirmacion y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda se ejecuten los pagos siguientes: Copia 1: col 8: póliza 1: por la ocupacion anual de el Comandante, 15,00 pts; 1: 10: 1: Agente material, habr 1: sueldo 10,00 pts; 1: 10: 2: Acordado pagado, subreccion 2: habr 12,00 pts; 1: 10: 3: el grado de la D. S. 18250 pts; 1: 10: 4: 3/4 Jolinet fregon, alquilado con cuarenta 1: sueldo 250,00 pts; 1: 10: 4: San Pascual Obispo, por igual concepto y tiempo 560 pts; 1: 10: 9: uno y dos meses 1 pt; 1: 10: 11: roturas a jornal 1 pt; 1: 10: 12: construcion de pólizas 1 pt; 1: 11: 1: composicion y reintegro repuestas y operaciones 200,00 pts; 4: 5: 1: Diego Riera, habr julio y agosto 25000 pts; 4: 5: 2: Alfonso Troguera, julio y agosto 210,00 pts; Santiago Sanchez, igual tiempo y concepto 210,00 pts; 5: 2: 1: Recaudador, habr 1: sueldo 250,00 pts; 6: 1: 1: Anselmo, habr julio y agosto 1579, 02 pts; 6: 1: 9: malicia oficial y recibo 62,00 pts; 1: 1: 1: repocion y composicion de pólizas y pólizas 1 pt; 7: 1: 1: uno y dos meses mensuales 8: 4: 1: roturas a jornal 1 pt; 7: 7: 1: Defensores y alquilados de pólizas 1 pt; 10: 2: 1: a los Medios oficiales por con habilitacion 500,00 pts;

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesion y se retiró la Junta octa que se hizo con la asistencia de los señores concurrentes y cede.

Pedro Tragera Benito Ruiz
Francisco Lavado
Sr. Presidente





Diligencia Para acreditar que la sesión ordenada que en el día 9 de mayo correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de ciertos concejales.

Termo de San Juan de los Rios el día 21 de agosto de 1929
 Lu. Jm. Forcal. S.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de Septiembre 1929. En las Casas Consistoriales de la villa de Termo de San Juan de los Rios a las 8 de la mañana de mil novecientos treinta y cinco; a las 8 de la mañana se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento que al usarse y esperear, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la ordenación del día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cinco, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de ciertos concejales.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Pedro Pragera Priero, quien solemnemente la sesión, proclama go. el Ayuntamiento. y por lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia de la reunión y disposiciones contenidas en puntos de orden y acuerdos en cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que el Ayuntamiento concierne de las obras de saneamiento para mejorar la calidad de la leche que se reparte al público, por lo que propone que se adquiriera.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que se adquiere del lacto de un metro y el por el que del capital correspondiente que propuso.

El propio Sr. Alcalde dijo a continuación de que había el trabajo legado que el suel estado en que se encuentra el pose público denominado "Fuente de la Bovera" sobre las aguas que se arrojan descurren por unas canalillos cubiertos en parte, se en manera de recorrido pagado al brocal y por donde pueden, estas aguas, filtran al paso con el consiguiente peligro para la salud pública. Se inter. de ello la Corporación acuerda requerir al Ayuntamiento del Sr. Propietario municipal de donde se proceder a su conservación.

Se dio cuenta luego, de la Ley de 31 de junio de 1929 por remisión



el poro dno y a los señores concejales para concertar primero a los
municipios rurales, que pueden ser hasta del 50% del costo en los días de
reencuentro, abultamiento de agosto. La Sr. D. Sr. Alcalde dijo que
como lo fidede en que han ofrecido los pliegos del concurso en un todo
preuiterios, había en esto intenciones pidiendo primero hasta final de
representar por la presentación de un proyecto de abultamiento de
agua subterránea y construcción de un matadero municipal.

Después el Ayuntamiento por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde
para que encargue la confección de los oportunos proyectos.

Acto continuo el propio Sr. Alcalde dijo que este año había terminado el
anuncio que el Ayuntamiento tenía concertado con varios propietarios en los
terrenos del Ejido, y proponía, o bien que se realicen nuevos arrendamientos
con arreglo a los preceptos de la nueva ley o se prorrogue el actual.

La Cooperación por unanimidad acuerda dejar pendiente de resolución este
asunto hasta tanto se haya un acuerdo o fuese del mismo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente o
los tres señores declina terminada la sesión y se eleva la presente
acta que firman los señores concurrentes y cede.

Pedro Saperre
José María Acevedo

Fernán Moreno

Se. por facultad. b.

Atestación

Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy
correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar
por falta de concurrencia de algunos concejales.

Unos de San Loran 7 Septiembre de 1929

Se. por facultad. b.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de Septiembre 1929
en el local habitual de la villa de San Loran a nueve
de representantes de mil novecientos treinta y cinco; a las doce horas
se reunió en el salón de actos los señores que al margen se expresan,
concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria



a la ordenación del día siete, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de ciertos concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Fragosa Pínero quien declaró abierta la sesión, procediendo, ya el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y de los expedientes contenidos en periodos oficiales, acordando su cumplimiento.

Presidencia de Beneficencia Cuenta de mandatos y exámenes que fin la facultad de los rector nombrados a la Beneficencia municipal en el presente mes de agosto, el Ayuntamiento le presta su aprobación y que en su parte de 20, el punto a que del expediente correspondiente del presupuesto, libran su calificación de sus cuentas para que entre sus efectos en la parte de Mancomunada de Sanidad de la provincia.

Con lo cual los señores señores comités que tratan, el Sr. Presidente a los doce puntos declaró terminada la sesión y se retiró a la parte acta que forman los señores comités y califica.

Pedro Fragosa
Francisco Vicens

Tomás Moreno
Secretario
Sr. Jefe Fiscal - 6.

Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de ciertos concejales.

Unos de San Lúcar 14 Septiembre de 1900
Sr. Jefe Fiscal - 6.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Septiembre de 1900 en las Cortes de San Lúcar de la villa de San Lúcar de Barrameda a diez y seis de septiembre de mil novecientos y cinco; a las doce horas de la tarde se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento que al margen se expresa, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del



condes, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de votos bonafides.

Pronto el Sr. Alcalde don Pedro Laguna Pineda, quien debió abrir la sesión, procedió, ya, a leer el acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia de la remora y disposiciones contenidas en periodicos oficiales y acuerdos subsiguientes.

Exposición de créditos.

Alista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitales del presupuesto municipal ordinario de gastos que formula el Sr. Alcalde y que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda.

Resultando: que en el punto de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Comisarios: que las deliberaciones de enajenación de primicias del presupuesto de referencia no dejan intactos los ornatos a que están afectos, ni cuenta que haya sido requerida ni contraída obligación de pago alguno, ni infracción de especial disposición por lo que puede venir suplicado al Ayuntamiento.

Comisarios: que no se formuló reclamación alguna.

Comisarios: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de este punto 9. 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda poner aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

| Capítulo | Artículo | Partida | Asignación por... | | Asignación por... | | Reserva | | | Capítulo | Artículo | Partida | Asignación por... | | Aumento por... | | Total | |
|----------|----------|---------|-------------------|-----|-------------------|-----|---------|-----|-----|----------|----------|---------|-------------------|------|----------------|------|-------|--|
| | | | pts | cts | pts | cts | pts | cts | pts | | | | cts | pts | cts | pts | cts | |
| 11: | 3: | 1: | 20000 | " | 1500 | " | 18500 | " | 4: | 1: | 1: | 350 | " | 1500 | " | 1750 | " | |

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que queda por pasar del proceso que se encuentra adelantado por parte de la comisión de Hacienda.





justificada, para el presente propulso en Badajoz, el ayuntamiento municipal Alfonso Dagnino Donatano.
 El Ayuntamiento el día por contrato y reconoce en justa la ausencia por no de todo consueño la causa que lo impide.
 Luego se día lectura el dictamen emitido por el Sr. Inspector municipal de Sanidad referido al estado en que se encuentran el propiedadario denominado "Fuente de la Bodega". En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se proceda a la reparación de dicho fono conforme a los normas higienicas vigentes en dicho dictamen, obra que se realice por adjudicacion y cuyo importe sea grado del copendio 7: ot 1: por el 1: del siguiente presupuesto.

Por ende y por unanimidad acordó el Ayuntamiento, que por el contrato o promision de las obras municipales pendientes y que en un día los presupuestos concurrentes sean citados para que pueda su adjudicacion para el examen por el Sr. Inspector municipal con lo cual y sus habiente sus obras que hasta el Sr. Presidente a los Dtos. Señores de los terminos de la obra y a estantes lo punto otro que firmen los señores concurrentes y catificas.

Atestado en el Ayuntamiento de Badajoz a los 23 de Septiembre de 1939

Fernán Moreno

Alcaldé

Se. pri. formal - 6

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondia celebrar el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Ensayo de San Juan 21 de Septiembre de 1939

Se. pri. formal - 6

Nota de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de Septiembre de 1939. En las band. banderolas de la villa de San Juan de los Rios de Badajoz y de las representaciones de un novenario de Santa y curia; a las doce horas se reiniciaron en el salón de actos las sesiones que...



al margen y espaldas de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública a la octava del día veinty ocho, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de veinty boayales. Ordenó el siguiente Don Miguel Loraado Jorcin, quien manifiesta de veinty tres a su cargo de boayal; alcaide don belén, y el contador al lado de los anteriores, la que por unanimidad fué aprobada; también a sus cuentas de la contabilidad de la romana y disposiciones contenidas en penitencia oficial y acuerdos en cumplimiento.

Después a sus cuentas de una instancia hecha por el Alcalde-Presidente don Pedro Jorcin Orino, solicitando a la concejala de mayor de licencia por hallarse enfermo, para atender el cumplimiento de su cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle la licencia de tres meses solicitada.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las once y media declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta que firman los veinty concejales y el escribano.

Francisco Ferreras,
 Maximino Ortiz,
 Tomás Moreno

Disposición

Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de veinty boayales.

Unyo de San Juan 28 de Septiembre de 1929
 Su. pre. fiscal. S.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Setiembre 1929 en el local Comunal de la villa de Unyo de San Juan a las diez y cinco de la mañana de mil novecientos treinta y cinco; a las doce horas se remosó en el orden de acta los veinty tres que al margen y espaldas de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública a la octava del día veinty ocho, lo que no pu-

do tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.
Preside el Sr. Alcalde en presencia del Sr. Miguel Torote y otros,
quien declara abierta la sesión, procediendo, p. u. se acordó a
por orden del acto de lo anterior, lo que por unanimidad
fue aprobado; también se dio cuenta de la exposición
de la memoria y disposiciones contenidas en peritajes especiales
y puestas en cumplimiento.

Luego se dio cuenta de una comunicación que al Alcalde
dirige el Sr. Demetrio jefe de la línea de la frontera civil,
solicitando si este Ayuntamiento está dispuesto a mejorar las
partes del terreno del cable de conducción de energía eléctrica
a la cam. comb. para por alojamiento de la frontera civil
de este punto, en caso a satisfacer el importe de los suces
de conductos especiales que se hacen en dicho edificio.

Enterado la Corporación por unanimidad se acuerda contestar
dicha comunicación en sentido afirmativo.

Por lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente a las doce y cinco minutos de terminada la sesión y
reunida la Junta acta que firmaron los señores concejales
del Ayuntamiento.

Francisco Nuñez

Francisco Terraz

Maximiliano

Tomás Moreno

Seguirse. Para constar que la sesión plenaria que en el día de hoy
correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar
por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de los señores 5 octubre 1909

ya. por formal. O.

Acta de la sesión municipal celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de Octubre
 de los años correspondientes de la villa de Arroyo de Sanabria a
 las 10 de la noche de mil novecientos treinta y cinco. a las doce ho-
 ras se reunieron en el salón de actos los señores que al margen
 se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
 sesión municipal a la semana del día cinco, la que no pudo
 tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.
 Preside el Sr. Alcalde en funciones don Basilio Rivero Borrero, quien
 declaró abierta la sesión, quien declaró abierta, procediendo ya el
 Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por con-
 vención fue aprobada; también se dio cuenta de la correspon-
 dencia de la semana y disposiciones contenidas en el B.O. y cor-
 respondencia de la semana y disposiciones en cumplimiento.
 Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que había trasladado, sin formar
 reclamación alguna, el punto de expedición al público, de los padrones
 de Jurdani rend. inf. y censos de indios y agros, propuestos en
 consecuencia que los respectivos volúmenes sean entregados al Recaudador por
 su cargo. Y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda.
 Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
 a las doce y media declaró terminada la sesión y se retiró lo
 demás acto que firman los señores concurrentes y cede.

Maximiliano Franco Moreno

Basilio Rivero Borrero

Diligencia y Bona Proba contra que la sesión ordinaria que en el día de
 hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar
 por falta de concurrencia de señores concejales.

Arroyo de Sanabria 13 Octubre 1935

por fin fiscal. B.

Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 14 de octubre 1928.
En las 8.00hs. Comenzó a las 8.00hs. de la villa de San Juan a
ceder a octava de mil novecientos veinte y cinco; a las
doce horas se reunieron en el salon de actos del ayuntamiento
al margen de sesion, concejales de este Ayuntamiento, con el fin
de celebrar sesion supletoria a la celebrada el dia doce, la que
no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Benito Perea Borrero, quien dicta-
rió sobre la sesion, procediendo, ya el Secretario a dar lectura del
acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tam-
bien se dio cuenta de la correspondencia de la sesion y de infor-
maciones contenidas en los persistentes oficiales y acanton en cumpli-
miento.

Con lo cual y no habiendo oido alguno que tratar, el Sr. Presidente
a las doce quince minutos, declaró terminada la sesion y
se celebró la junta que firma del acta acordada y suscrita.

Fernando Moreno

Benito Perea

Diligencia 3 Para hacer constar que la sesion ordinaria que se celebró el dia
de hoy correspondiente al Ayuntamiento, no tuvo lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

San Juan 19 Octubre 1928

Se. Sr. P. 6.

Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 21 de octubre 1928.
En las 8.00hs. Comenzó a las 8.00hs. de la villa de San Juan a
ceder a octava de mil novecientos veinte y cinco; a las
doce horas se reunieron en el salon de actos del ayuntamiento
al margen de sesion, concejales de este Ayuntamiento, con el fin



de celebrer sesión municipal en la mañana del día diez y nueve, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Primeramente el Sr. Alcalde don Gerardo Ruiz Borrero, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya al dictamen o por lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó que el próximo día veinte y siete se celebre la inauguración de la casa-cuadra, uniéndose al acta de tal acto todos los señores, acordando así con un acuerdo, cuyos gastos serán pagados por medio de un crédito municipal y del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la Junta para que se reúna el día veinte y ocho y veintinueve y así fue.

Gerardo Ruiz Borrero

Francisco Borrero

Maximino Ortiz

Diligencia y Para hacer constar que la sesión ordinaria que se el día de hoy, correspondiente celebró el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Mayo de Sanabria 26 de octubre de 1928

El Sr. Presidente

Acta de la sesión municipal celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de octubre 1928. En tal sesión ordinaria de la villa de Mayo de Sanabria se dio cuenta y acta de acta de mil novecientos treinta y cinco; a tal efecto se acordó en el rubro de gastos los señores que al momento se reunían, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión municipal a la mañana del día veinte y seis, la que



no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Por ende el Sr. Alcalde en compañía del Sr. D. Pedro Román Borrero, quien acordó abarcar la obra, procediendo ya el Sr. D. Pedro Borrero, a efectuar el acto de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la conformidad de la memoria y disposiciones contenidas en B.O. y por consiguiente acordó que se cumpliera.

Contra. Cuarta.

Seguidamente concurrió el Ayuntamiento de su parte que nombra la Comisión de presupuestos contables de la Corporación destinada al alojamiento de las personas de la fundación civil de este punto, ofreciendo dicho edificio al municipio por el precio total de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesetas, a pagar en diez anualidades.

El Ayuntamiento previa deliberación y por unanimidad acordó; con vista de los antecedentes mencionados por el concejal que interviene la ejecución de los obra y demás acuerdos que se han acordado y han tomado:

Primero. Adquirir el edificio contiguo por compra con el precio de la fundación civil por el precio ofrecido de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesetas.

Segundo. Quebrar una cantidad en diez anualidades a razón de seis mil noventa y cuatro pesetas y ochenta centimos a partir del día de mil novecientos treinta y seis, en cuyo presupuesto se hará la primera bonificación.

Tercero. Si el Ayuntamiento le conviniera reducir el plazo de amortización o le bonificará el cinco por ciento de las cantidades que anticipa por pronto pago.

Cuarto. Autorizar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento autorice la oportuna escritura de compra-venta.

Por unanimidad acordó el Ayuntamiento que con cargo al presupuesto se giren los pagos que se determinan en el.

Pagos.



Detalles siguientes:

Sept: 1: 4: 1: 2: al Soutano por un crédito reconocido 1000,00 pts; 1: 10: 2: id
 al Soutano fregado municipal, subvención 2: 3: 1: 129,00 pts; 10: 2: 2: id al Soutano
 contén, id 41,29 pts; 1: 10: 4: id Soutano fregado algunos carr. cuartos de julio a octu-
 bre 500,00 pts; id a Bonafé Bravo igual, concepto y tiempo 340,00 pts; 1: 10: 9: id
 Soutano Bonafé Bravo tiempo de oficinas y otros mensuales 129,60 pts; 11: 11: 1: id
 Soutano confección y reintegro repartes y expedientes 180,00 pts; 1: 11: 2: id 1: 1: 1: id
 bonafé Bravo subvención, ingreso en cargo y mensual a mensual 101,00 puntos;
 4: 4: 1: Impuesto de bonafé, haber 3: 1: 1: 182,10 pts; 4: 4: 2: id al mismo por
 reconocimiento de crédito 362,10 pts; 4: 5: 1: id a Diego Prieto, haber de explotación y
 octubre, como quince 244,00 pts; 4: 5: 2: id a Santiago Sandoval, explotación y
 octubre, como quince 209,00 pts; 4: 5: 3: id a D. Pedro Trigueros, explotación
 y explotación 150,00 pts; 5: 2: 1: id al Recaudador haber del 8: 1: 1: 121,00 pts;
 6: 1: 1: id nomina de haberes de empleados 1671,33 puntos; 6: 1: 2: id ma-
 teriales de oficinas 280,00 pts; 7: 4: 1: Impuesto de bonafé y bonafé de bonafé haber
 del tercer trimestre 150,00 pts; 8: 1: 1: id medicina pública por igual concepto 250,00 pts;
 8: 1: 2: id Farmacia pública, haber 3: 1: 1: 412,10 pts; id al mismo por medi-
 camentos a la B. O. 3: 1: 1: trimestre pts; 8: 1: 4: id Practicante haber del
 2: trimestre 150,00 pts; 9: 1: 1: id Medicina igual tiempo y concepto 110,00 pts;
 10: 2: 2: id algunos carr. habilitación de bonafé pts; 7: 5: 1: id obras y
 construcción de locales públicos 104,20 pts; 7: 8: 1: id Soutano de bonafé y otros,
 reparaciones en el bonafé 540,50 pts; 7: 1: 1: id Manual de bonafé y otros
 reparaciones en puntos y puntos públicos 1018,05 puntos; 8: 4: 1: id mensual o
 parte de bonafé 11,00 pts; 1: 11: 11: id mensual o parte de bonafé 11,70 puntos;
 1: 10: 2: id construcción de puntos y efectos 47,15 pts; 9: 7: 1: id algunos carr. habilitación
 y telegramas oficiales 268,90 pts; 1: 7: 7: id construcción de locales de bonafé 45,93 pts;
 4: 8: 2: id pelotas para los cuartos municipales 110,00 pts; 4: 1: 1: id materiales de
 construcción de obras de alumbrado público pts; 4: 1: 2: id obras y per-
 tencias personal de cuartos pts; 7: 2: 1: id Soutano del interco-
 lorio de la zona cuartos pts; 9: 4: 1: id Retorno alome conceptos
 municipales pts.

Resolución y por unanimidad acordó el Ayuntamiento que se redacta el plan de construcción para el régimen de habilitación de los locales de bonafé del Ayuntamiento.



Al Sr. Srnari rogo a la Presidencia de que se mite de que el
 quorua con el Sr. Srnari a encuestas informo y cuenta este
 para ipso en la que mas vigilancia se pudiese por este presidente
 la cocha de accion, de la persona que sustituya al Sr. Srnari
 permito atender el ruego por medio.

Con lo cual se resolvió en el sentido que dicta, el Sr. Presidente
 a los tres puntos de los de mi nota la renon y se entiende lo
 permito acto que firma los señores concurren y católicos.

Maximino Artiz *José María*

Diligencia Para constar que la renon ordinaria que se el día de hoy
 comparecer celebró al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar
 por falta de concurrencia de todos los señores.

Mayo de San Juan de los Rios de Mencia de 1937
 Sr. Srnari

Diligencia Para hacer constar que siendo el Sr. Srnari y Sr. Srnari por li-
 por que comparecer ante la Presidencia provincial celebró como
 Integros para emitir a su caso por incertidumbre, la renon cau-
 deada para el día de hoy, no ha podido celebrarse por no
 haber concurrencia ninguno de los señores.

Mayo de San Juan de los Rios de Mencia de 1937
 Sr. Srnari

Diligencia Para hacer constar que la renon ordinaria que se el
 día de hoy comparecer celebró al Ayuntamiento, no ha podido
 tener lugar por falta de concurrencia de todos los señores.

Mayo de San Juan de los Rios de Mencia de 1937
 Sr. Srnari





Acta de la sesión municipal celebrada por el Ayuntamiento el día 11 de Mayo de 1911.
En los libros municipales de la villa de Badajoz de San Juan a consecuencia de haberse reunido el Ayuntamiento el día 11 de Mayo de 1911, con el fin de celebrar sesión municipal a la ordenación del día nuevo, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Y leído el Sr. Alcalde se firmaron por Don Emilio Pinar Carrero, quien declaró abierta la sesión, presidiendo por el momento a don Antonio del acta de la anterior, lo que por unanimidad fué aprobado; también se dio cuenta de la correspondencia de la remisión y disposiciones contenidas en periódicos oficiales y accedieron en cumplimiento.

Se dio cuenta de una instancia que el Ayuntamiento dirige al nombre de Abundancia don Francisco Jordana Aranda, solicitando que se contribuya con la cantidad que se crea conveniente para pago de los gastos de estudio de la obra que se proyecta en el camino que une ambos puntos, con motivo de la petición formulada a la Junta Provincial contra el paso en solicitud de subvención para esta obra, cuyos gastos han sido cubiertos por el peticionario y don Juan de Abundancia.

La Corporación por unanimidad accede a contribuir con la suma de docecientos pesetas a los gastos ocasionados, sin perjuicio de que en un día y una vez concluida la cantidad total que se complete y la subvención que se concede, se haga la provisión entre los organismos interesados.

Bormentero

También se dio cuenta de una instancia remitida por D. Rufino Pinar Jordana solicitando autorización para construir un panteón familiar, ocupando el plano de la edificación que se detalla en el Reglamento del cementerio. El Ayuntamiento por unanimidad accede a conceder a D. Rufino Pinar la autorización solicitada para construir un panteón familiar conforme con el plano presentado.

También y por unanimidad acordó el Ayuntamiento acceder



su nuevo y último pliego de fin mes, para que los procesos-
 ses de acciones en el comercio, tanto de muchos como de
 particulares, continúen en el.

Señalados

Seguientemente y propuesto por el Sr. Alcalde de Ayuntamiento
 acordó: que en vista de lo premiado de la papea de
 proceder a verificar nuevo asiento de los señores señores con-
 forme a los términos legales se continúe la renta de un
 año y con ello se continúe por lo tanto a los señores
 municipales, por tanto por el año el cobro de dichos
 momentos adhibidos, instando por ello a los señores señores
 y si alguna duda de ello se plantea al Sr. Alcalde para que
 lo consulte con otros señores, dando siempre cuenta al Ayunta-
 miento quien en definitiva acordará lo que proceda.

Preguntas y respuestas

El Sr. Ferreras pregunta a Sr. Brontevic porque en practica las
 medidas conducentes a evitar que los concejos fallen a
 las ordenes de manera tan continuada, por entender que
 de este modo la marcha del Ayuntamiento no es toda
 lo eficaz que debiera.

El Sr. Alcalde promete atender al ruego del Sr. Ferreras.

Donde lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr.
 Brontevic a las diez horas declaró terminada la sesión y
 se levantó la puerta para que firmasen los señores
 concejales y certifiquen.

Tronchillo

Maximino Ortiz



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de Mayo 1928.
 En los horas de tarde de la villa de Guadalupe de Badajoz a tres de noventa de mil novecientos veintiocho y cinco; a las doce horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal con el fin de celebrar sesión extraordinaria para lo que fueron convocados en tiempo y forma.

Preside el Sr. Alcalde en funciones don Basilio Rivero Borrero, quien de lleno abre la sesión, procediendo de su orden y a la ejecución, a dar lectura de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que participa que los concejales de Oceanía popular deben acudir a sus cargos por no haberse admitido la dimisión.

Preside los señores don Juan Salgado Luján y don Francisco Ramírez Palomo, ambos que faltaban por enfermedad, y don José Peromate.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de su cargo del Sr. Alcalde de Guadalupe en virtud de un acuerdo solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que el Instituto de Guadalupe sea elevado a la categoría de Provincial.

A la segunda reunión por unanimidad acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, que el Instituto de Guadalupe sea elevado a la categoría de Provincial. Con lo cual y no habiendo sido el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente a las doce y cinco declaró terminada la misma y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes y comparecientes.

Basilio Rivero

Juan Salgado Luján

Diligencia 3 Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no tuvo lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Juan 18 de noviembre 1937

Don Juan Manuel B.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de Noviembre 1937. En las horas acostumbradas de la villa de San Juan a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, a las doce horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a las ordinarias del día diez y seis, la que no pudo tener lugar por falta de número.

Preside el Sr. Alcalde en funciones Don Basilio Párraga Barro, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, al momento, de su orden, a dar lectura de la ordenanza y ordenanzas anteriores, las que por unanimidad fueron aprobadas; también se dio cuenta de la correspondencia de la misma y disposiciones contenidas en proveyos oficiales acordando su cumplimiento.

Personal. Distinguido Sr. D. Juan Manuel B. Secretario. Sr. Don Francisco Simón delgado, en la que solicita que el sueldo que en la actualidad disfruta, de mil pesetas anuales, sea elevado a tres mil, ya que se considera modesta la cantidad que percibe para cubrir las más elementales exigencias de la vida.

Se mandó el asunto a la deliberación del Ayuntamiento, el Sr. teniente primero de la palabra y manifestó que a su juicio, no solo no debe accederse a la elevación de sueldo que se solicita, sino rebajar esto por el coste de vida muy barato que cuando se vive.

Conceder la palabra al Sr. Secretario dijo: que el uso es contrario que el sueldo se eleva pero que tampoco



se reduce; esto no obstante si en el Reglamento correspondiente
se acuerdan aumentos de sueldo a los funcionarios por un tiempo
de servicio, indudablemente no debe discutirse, pero como que el
reclamante no se encuentra en este caso.

Bien la deliberación de la Presidencia quise manifestar
en su día conforme con lo propuesto por el Sr. Ramirez.

En consecuencia de lo que me ha sido comunicado no acceder a la
petición de aumento de sueldo reclamada por el Director de
Escuelas Don Francisco Simón del Prado, por no considerarlo
reformatorio en relación con el tiempo de servicio prestado
por el reclamante.

Subalterno. Petición de aumento de otros interinos sujeta por los suplentes
de las plazas de maestros de escuela de los señores D. Juan José, Torcuato Moreno Saez y
D. Luis Salas Torca.

Deliberó el Ayuntamiento, absteniéndose los señores Concejales en
igualdad de consideraciones que con respecto a la anterior reclamación,
acordando por unanimidad que no proceda la petición de
aumentos de sueldo reclamada por los suplentes señalados
D. Juan José, Torcuato Moreno Saez y D. Luis Salas
Torca, debido al mismo de años de servicio prestado por
los interinos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente, a las diez horas, declaró terminada la sesión y se retiró
de la presente sala que firman los señores concejales y cede.

Benito Pérez

[Handwritten signature]



Diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Añojo de San Juan 23 de noviembre 1931.

Se firmó por el Sr. Alcalde.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de noviembre 1931. En las horas vespertinas de la villa de Anzo de San Juan a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cinco; a las diez horas se reunieron en el salón de actos los señores que al momento se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la celebrada el día veinte y tres, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde en funciones Don Benito Prieto Barrera, quien declaró abierta la sesión, procediendo, ya, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en periódicos oficiales y accionaron en cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo asuntos de otro orden, el Sr. Presidente a las diez y media declaró terminada la sesión y se otorgó la presente acta que firman los señores concurrentes y cede.

Trosobias Recas

[Signature]

Diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Añojo de San Juan 20 de noviembre de 1931.

Se firmó por el Sr. Alcalde.



Vista de los censos suplementarios celebrados por el Ayuntamiento el día 2 de Diciembre 1935. En las Contad. Comptables de esta villa deengo de San Lorenzo a los de diciembre de mil novecientos treinta y cinco; a los doce horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Omníe el Sr. Alcalde de fechos con don Benito Rubio Barranco, quien declaró abierta la sesión, procediendo, de un lado, yo el letrado, a la lectura del acta de la anterior, lo que por unanimidad fue aprobado; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en pie.

Señores ordinarios Seguidamente por unanimidad y con voto de las disposiciones de la mesa del municipal el Ayuntamiento acuerda, renovar los días día y veintidós cinco de cada mes y hora de los doce, para la celebración de los censos ordinarios.

Orden de jubilación de exacciones También y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda solicitar del Sr. D. Celso de Hacienda autorización para proceder en la formación del presupuesto de 1936 del orden de jubilación en la suspensión de exacciones municipales que establece el artículo 53º del Estatuto y según se ve en los que rigen para el que rige, por este mes en armonía con las pautas características económicas de la localidad.

Pagos También acordó el Ayuntamiento que se abonen los trabajos a los empleados municipales que los practican por mes. Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las doce horas declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes y califica.

[Signature]
 Maximino Ortiz



Diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse en el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.
 Oroquieta a 10 de Diciembre de 1935
 M. Fr. Juanal - S.

Cita de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de Diciembre de 1935. En el Cabildo Municipal de la villa de Oroquieta de San Juan a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, a las doce horas se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento que al momento se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la celebrada el día diez, la que se pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Prende el Sr. Alcalde en funciones don Emilio Ponce Borrero, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya al señalamiento a los efectos del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida en esta sesión y otras sesiones y disposiciones contenidas en periodical oficial del Ayuntamiento en cumplimiento.

Diligencia.

A dio cuenta de una instancia suscrita por el Concejal don Francisco Román solicitante del Ayuntamiento le concede una licencia de del vino, por haberse dado comienzo la recolección de uva. No habiendo en contrario por el Sr. Alcalde a unida por el Sr. Ponce Borrero, por lo que le es imposible abstenerse de otorgar el cargo.

El Ayuntamiento por unanimidad y teniendo en cuenta la necesidad de del trabajo agrícola, acuerda conceder al Sr. Román la licencia de del vino solicitada.

Décima

Dio cuenta de la orden del Ministerio de Hacienda relativa a las requisitorias que han de llevar los Ayuntamientos para exigir percibiendo en el próximo año de 1936 una décima de recargo sobre las contribuciones para remediar el paro obrero. Notó el Sr. Alcalde del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, fecha 17 y 29 de agosto último y demás disposiciones pertinentes,



El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, con el voto de sus señores concejales que componen el Ayuntamiento de San Juan de los Rios, que se encuentren en ejercicio:

1º Ratificar el acuerdo de seguir practicando en el año de 1936 un sistema de recargo sobre los contribuciones, determinando el producto de la recaudación a remediarse el por un tanto por ciento.

2º Acordarse al efecto de 1º de agosto de 1936 a los efectos previstos en el artículo 4º del de 29 de igual mes, punto del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad.

Que por Secretaría se copien los documentos que contengan los datos que se recitan en el artículo 1º del de 29 de agosto, los que en unión de certificación literal de este acuerdo sean remitidos a los ministerios de Gobernación, Justicia y Trabajo.

Pagos

También y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda que se otorguen los haberes a los empleados que los perciben por mensual, punto del de 29 de agosto, rigiéndose lo mismo establecido en años anteriores.

Igualmente se acordaron los pagos siguientes: 6º 1º: al 4º: 1º: personal judicial 66,44 pts; 1º: 4º: 6º: sin haber crédito reconocido 3000,00 pts; 1º: 4º: 7º: 20/10 personal 1911,00 pts; 1º: 6º: 1º: contingente provincial 1988,42; 1º: 7º: 1º: personal y material 14,85 pts; 1º: 7º: personal judicial 15,87 pts; 1º: 7º: 6º: impuesto molinos 379,50 pts; 1º: 7º: 7º: sueldo balnearios 43,93 pts; 1º: 8º: 1º: sueldo material 80,00 pts; al Rentas G. G. G. 12,00 pts; al personal B. O. 31,00 pts; 1º: 10º: 1º: sueldo material 10,00 pts; 2º: honorarios Ayuntamiento 125,00 pts; 3º: sueldo balnearios 91,25 pts; 6º: sueldo a la Junta Civil 45,00 pts; 10º: honorarios y mensuales 30,50 pts; 11º: sueldo a personal 12,00 pts; 12º: construcción personal 37,80 pts; 14º: sueldo balnearios, gastos correo etc etc 47,05 pts; 1º: 11º: 1º: sueldo 32,00 pts; 2º: 2º: 1º: gastos representación Alcalde 100,00 pts; 4º: 1º: 1º: sueldo otros, alumbrado público 2581,00 pts; 4º: 4º: 1º: sueldo personal 181,50 pts; al reconocimiento cordón 362,50 pts; 4º: 5º: 1º: sueldo personal, material etc 244,00 pts; 2º: Alfonso Laguna 23 días de sueldo quince 11,00 pts; al 1º sueldo personal 22 días, quince 160,00 pts; al contingente sueldo, material etc, quince 30,00 pts; 5º: 2º: 1º: sueldo personal 12,00 pts; 6º: 1º: sueldo personal de haberes 1671,32 pts; al sueldo balnearios 200,00 pts; al material personal 250,00 pts; 1º: 5º: 1º: sueldo personal 16,00 pts; 7º: 6º: 1º: sueldo personal 756,64 pts; 7º: 9º: 1º: sueldo personal 150,00 pts; 8º: 1º: 1º: sueldo personal 750,00 pts; 2º: sueldo personal 412,50 pts; 3º: sueldo personal 1311,49,15; 4º: sueldo personal 150,00 pts; sueldo personal 150,00 pts; 9º: 3º: 1º: sueldo personal sueldo personal 465,00 pts; 9º: 4º: 1º: sueldo personal 36,30 pts; 7º: 1º: sueldo personal telegramas y telegrafos 10,05 pts; 10º: 1º: 1º: sueldo personal 133,10 pts; 11º: 2º: 1º: sueldo personal camino blanco 333,33 pts; 1º: 2º: 1º:



caus. de justicia 56.1.20 pts; 19. de 2.º medio frena 127.10 pts; 13. de inscripción bou-
dora frena de unil 2.00 pts; 14. de 2.º 1.20 p papel 211.94 pts; 17. de Alameda publico
1288.60 pts; 10. de 1.º Mantos uocinados, con botones 440.93 pts; 4. de 1.º lamparas
Alameda publico 57.01 pts.

Maximino Ortiz Pedro Erapera
Joaquín Juan Gallardo





